

9/2  
República de Colombia

354,866  
C65  
1942

57

# Memoria de Guerra



1942

IMPRENTA DEL ESTADO MAYOR GENERAL  
BOGOTÁ - COLOMBIA

## **Honorables Senadores y Representantes:**

Os presento mi más atento saludo y deseo vivamente que vuestras labores, inspiradas siempre en un alto sentido de responsabilidad nacional, resulten benéficas para los intereses materiales y morales de la República.

Ya en otras ocasiones había tenido la satisfacción de dirigirme a vosotros para informaros de otras ramas de la administración pública como Ministro de Hacienda y Ministro de la Economía Nacional. Hoy lo hago para cumplir con el canon constitucional y daros cuenta de las actividades de un ramo del servicio nacional, cuya dirección he ocupado con la mayor consagración y con el más alto sentido de responsabilidad oficial.

Hace diez meses que me encuentro al frente de la cartera de Guerra, y por el interés y la devoción con que he estudiado todos los problemas que atañen a la defensa nacional, quizá estoy en condiciones de manifestaros que he logrado comprender el espíritu del Ejército Nacional. He tenido ocasión de valorizar sus cualidades morales. He comprendido sus imperativas necesidades, y he visto la realización de sus funciones, dándome cuenta exacta de la multiplicación de labores que le señala la nueva orientación del Estado y el espíritu de las normas constitucionales que consagraron su organización, finalidades y ulterior desarrollo.

**Modalidad pacifista de Colombia**—La historia diplomática europea y americana, demuestra que Colombia es una nación pacifista.

La influencia de los conquistadores le imprimió al país una formación espiritual propicia a la especulación filosófica, religiosa y literaria. Cuando llegó la hora de la rebelión contra España, los granadinos aportaron, más que las formaciones guerreras, la difusión ideológica, y por eso la pacificación segó las más altas cabezas. Los fundadores de nuestra nacionalidad, al

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

separarse la Gran Colombia, que sí fue una gran máquina de guerra, nos dejó desde el mismo nacimiento su tendencia de legalistas y de hombres cívicos.

Si en algún tiempo hubiésemos pensado los colombianos en llevar nuestra política hacia afuera, para acometer el rescate de tierras limítrofes o tener la libertad de nuestros ríos, no hallaríamos la acción de ningún gobierno para hacernos recios y opercidos a un conflicto armado.

La prueba de ello está en la historia política de Colombia. Los posibles conflictos se han solucionado a la luz de los postulados del arbitraje, la mediación pacífica, los buenos oficios, la discusión serena y hasta el análisis en los tribunales que organizó la Sociedad de Naciones.

El respeto por el orden jurídico y por todo aquello que sea la buena fe, han inspirado a nuestro país la confianza de las demás naciones y la admiración continental, señalando a Colombia como un Estado encaminado por el sendero de la legalidad, de la justicia y de la moral cívica más elevadas, y ha contribuido a cimentar el principio de la libre determinación de sus destinos para adquirir su perfeccionamiento colectivo.

Por eso jamás nos hemos preocupado por elevar los efectivos militares hasta el punto de calar en la mente de la ciudadanía el cambio de un sistema cívico y democrático por el de un régimen armamentista o militarista. Jamás han salido del país esas centenas de oficiales en busca de instrucción como ha ocurrido con otros países americanos o europeos; jamás hemos adquirido material de guerra suficiente para los modestos cuadros de paz; nuestro presupuesto de guerra siempre fue dosificado en partidas tan reducidas como para la subsistencia con parvedad de nuestro organismo militar, y así es lógico que nuestro ejército no tenga esa modalidad de alta técnica por la que se han preocupado en estos últimos tiempos países que tienen la misma fisonomía estatal.

Por tales causas, profundas siempre en orden a esto del pacifismo, nuestros expositores vivieron en las rígidas ideas de una defensiva absoluta, no obstante que algunos de ellos fueron comprensivos y de talento para entender que tal actitud en un hombre de armas no le dará jamás pábulo para alcanzar las glorias del triunfo, cuando la adversidad nos haya de

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

llevar a una guerra impuesta por los extraños y contra la voluntad general.

Esta conducta laudable de Colombia tuvo el estímulo de las demás naciones, contó con el respaldo uniforme de la opinión popular, y despreocupada y pacífica ha seguido la trayectoria que le marcaron los fundadores de su egregia nacionalidad.

Como una consecuencia de este estado de cosas, la República no se ha visto ante el hecho de considerar dentro de su organización eso de dotarse de poderes de defensa o de instrumentos de acción bélica, y por ende de un ejército que pudiera respaldar una política internacional expansiva y ambiciosa, o una política interna, fundamentada en el sistemático desconocimiento de la opinión pública.

Por su tradición el pueblo colombiano ha tenido también ese sentido, y desde luego se ha formado el concepto de que no necesitaba de un ejército ni para la consolidación de sus problemas de política interna, ni menos para el desarrollo de una idea expansionista o de conquista internacional porque ha palpado la realidad en cuanto a nuestros minúsculos problemas de fronteras.

**Estructura democrática de Colombia**—El amor a las leyes y a repudiar toda tendencia a la arbitrariedad en el gobierno y particularmente de modalidades militares, nos llevó al 25 de septiembre de 1828; más tarde naufragó el General Urdaneta, como le ocurriera al General Melo, ante la unión de todos los partidos militantes en la Nueva Granada y ni los arrestos del General Mosquera, ni la acción conciliadora del General Reyes, después de una guerra devastadora, pudieron comprometer nuestro civilismo. Por eso nos hemos constituido sin acrecentar nuestro poder armado, y el pueblo está convencido de que el Ejército es el equilibrador del orden social interno, cuando las voluntades llegan a exacerbarse en la lucha política.

Los gobiernos de Colombia han sido grupos dirigentes que han encaminado el alma nacional a predios de paz, de sosiego, de armonía internacional, por lo cual han sido aplaudidos por todos los demás países del mundo civilizado, y a eso se acostumbró el conglomerado social.

Como una consecuencia de estos antecedentes sociológicos, históricos y políticos, nuestros gobiernos no han tenido

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

necesidad de dotar al país de un ejército que además de ser capaz de realizar una idea o un sentimiento imperialista o de expansión y conquista, pudiera ser la institución que le despejara el camino a los gobernantes de Colombia.

Todo lo contrario. Los efectivos militares han sido proporcionados relativamente a las circunstancias de cada época nacional, dando así cumplimiento al espíritu del Título XVI de la Constitución política que nos rige.

Así, pues, ni la organización civil de la República; ni la propia idiosincrasia de sus habitantes; ni la tradición pacifista de Colombia; ni la modalidad democrática de su gobierno; ni las tesis que sostuvo en los tribunales del derecho de gentes en Europa y América, han permitido ni permitirán que nuestra patria se transforme en un estado militarista.

Pero los acontecimientos han cambiado de una manera fundamental. El panorama real nos está diciendo, con la verdad de lo evidente, que estamos abocados a la solución inmediata de grandes problemas, de una magnitud tan desconcertante, que nuestros ojos, quizá acostumbrados a mirar bajo el diáfano prisma de la más plácida tranquilidad, no los ha valorizado en lo que en realidad contienen y representan.

**El momento actual**—La realidad circundante nos dice: que estamos presenciando una guerra de continentes; que la inmensa conflagración no respeta líneas fronterizas; que los conductores de la loca aventura no tienen consideración de los postulados universales del derecho de gentes; que no les interesa gobiernos; que hacen caso omiso del aislamiento geográfico; que consideran un mito los supuestos de nacionalidad; que han dado contra el suelo aquella afinidad de intereses y de sentimientos, que dentro de la ley de cooperación humana, dio lugar a la formación de la Sociedad de Naciones.

En este complejo engranaje de acontecimientos vividos, Colombia no trata de analizar si es o no Estado de estructura democrática; no se trata de saber si ha sido o no pacifista; si su régimen es una institución de legalidad o de injusticia; si somos o no de características afines a los demás pueblos de la tierra; ni se trata de saber o de analizar por qué Colombia se ha preocupado por una política antiexpansionista; ni se trata de saber por qué no han progresado en Colombia los golpes de Estado; de nada de eso se trata en la hora actual.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

Solamente se trata de saber si nuestra patria, nacida al amparo de los más sólidos principios democráticos tiene el deber o si le asiste el derecho de seguir rigiéndose por la trayectoria que le señaló su propio destino; de resolver si queremos continuar siendo libres o si por el contrario anhelamos permutar esa libertad por la de una lóbrega esclavitud.

Muchos países de organización política como la nuestra, cimentados en esos mismos principios de legalidad, democracia y pacifismo, como Inglaterra, cuna del derecho público; Francia, donde se realizó la conquista de "los derechos del hombre", o Estados Unidos, donde la guerra de secesión influyó en la estructura del decálogo cívico de la humanidad, y otros Estados de la misma fisonomía, tuvieron que abandonar el viejo sistema del pacifismo integral, porque comprendieron que tenían, ante todo, que vivir como pueblos libres. Tuvieron que poner en práctica el apotegma latino "Civis pacem, para bellum".

La realidad circundante nos dice también, que la conflagración más grande que hayan visto los siglos, llegó a nuestro propio territorio; que nuestra soberanía fue atacada y que tenemos que atender a nuestra propia defensa en nombre de esos principios de legalidad y democracia que informan precisamente nuestro sistema republicano, y en nombre de esos principios aprestarnos a la defensa común de las naciones americanas, dando cumplimiento al principio básico de la formación del derecho de gentes: "Pacta sunt servanda"; y lo que es más elocuente, no podemos renunciar a procurarnos los medios de defensa de lo que es nuestro imperativo vital: **el derecho a ser libres**. No podemos dejar que nuestra soberanía sea menoscabada ya que hemos sentido en nuestro propio espíritu el primer golpe de guerra. A la protesta diplomática sigue hoy el respaldo de la fuerza, como una gestación sociológica del Estado moderno que para su respaldo creó, con un gran sentido de responsabilidad, los ejércitos permanentes. En fin, hemos llegado al momento definitivo y culminante de cambiar nuestro viejo sistema.

Como conclusión sociológica, jurídica y sólo natural de lo que anteriormente hemos analizado, ha llegado la hora inaplazable de innovar nuestro sistema de marcado pacifismo, siguiendo el ejemplo de todos los países de modalidad demo-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

crática que hoy se encuentran empeñados en respaldar sus derechos por la fuerza de las armas.

Tenemos que embarcarnos en una nueva orientación política a que nos arrastran las fuerzas de las circunstancias del momento internacional palpitante, si queremos conservar nuestra situación de pueblo libre o pensar definitivamente si debemos abandonar ese sistema para implantar el de la esclavitud, destruyendo lo que hemos conquistado a la luz de los principios tutelares del derecho público y bajo la égida de la justicia social.

Así, conviene advertir a la nación de estas cosas para que las comprenda con la serenidad que le ha sido peculiar. Colombia debe estar preparada para afrontar las situaciones desconcertantes que le ha impuesto su rutina mental, y afrontar con actividad la calamidad pública que se avecina y dejando a un lado el complejo tradicional pacifista inadecuada en esta hora decisiva de nuestra vida republicana.

**Proyecciones técnicas y administrativas**—Es con ese criterio, honorables Senadores y Representantes, que el Gobierno, en su afán de prever todo lo relativo a los intereses de la defensa nacional, no ha vacilado en proyectar las bases para asegurar la vida de nuestra nacionalidad.

Como una consecuencia de esta urdimbre de acontecimientos palpitantes, el Gobierno no ha vacilado en asegurar el aprovechamiento de un crédito externo con fines justísimos de defensa nacional.

Dentro de las posibilidades de la economía nacional, el Gobierno ha hecho una nueva distribución del presupuesto de guerra, a fin de atender con celo y prontitud a los menesteres más indispensables para la protección de nuestras costas, vigilancia de nuestro mar territorial y de nuestras fronteras naturales y arcifinias.

Con este criterio se ha reorganizado el Ejército, teniendo en cuenta los factores geográficos y demográficos consiguientes. Dentro del plan de conjunto, sobresale la organización que se ha dado a las unidades operativas de los litorales del Atlántico y del Pacífico, desde sus comandos superiores hasta la unidad fundamental.

Por esta misma consideración se ha dado a la Armada Na-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

cional una organización de rígida estructura, aconsejable a la presente situación.

La Aviación Militar y la Aeronáutica Civil han recibido notable impulso: se han dictado y cumplido las normas para mejorar la preparación técnica de nuestros pilotos, y se han complementado los estudios de logística aérea nacional, todo previendo acontecimientos futuros.

En vista de las experiencias obtenidas y teniendo en cuenta el actual momento internacional, la Sexta Brigada recibió un estatuto flexible que se ha ido desarrollando paulatinamente, adaptándose a las circunstancias del territorio, problemas de fronteras, producción, colonización, abastecimientos, sanidad y transportes.

Con fines de defensa nacional, se organizó la Comisión de Aeronáutica Civil como elemento de coordinación administrativo y técnico dentro del plan orgánico de la red interamericana.

Con fines de defensa nacional se ha dado vida y actividad al servicio de información militar para controlar el espionaje, y en coordinación con los Ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La estadística demográfica de las reservas con que puede contar el Gobierno para un caso positivo de emergencia, y la cooperación militar a los planes políticos de vigilancia y defensa, oyendo no solamente al Estado Mayor General sino acatando también los conceptos del Ministerio de Relaciones Exteriores con sujeción a los postulados de la solidaridad continental, son consecuencia lógica de lo que el Gobierno ha previsto dentro del actual orden de los acontecimientos.

La cooperación que el Gobierno ha encontrado en el Instituto Geográfico Militar para el levantamiento y elaboración geográfica del país, es un factor preponderante para las operaciones militares.

Las construcciones militares realizadas durante el lapso de 1938 a 1942 con una inversión de \$ 4.387.380.00 no han tenido otra finalidad que la de mejorar la instrucción y educación militar con fines prácticos de defensa nacional.

Con este criterio, el de defensa nacional, se hizo la reorganización de los Talleres Centrales del Ejército con equipos completos de maquinaria donde se hace la fabricación de car-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tuchos para fusil, y en donde se realiza la reparación de toda clase de armas menores y mayores.

El Taller de Fundición está supliendo la carencia de determinados artículos de hierro que se importaban de Europa y de los Estados Unidos. La estadística de producción durante el año de 1941, comprueba la realización, en los Talleres del Servicio de Intendencia, de 36.500 piezas en el taller de zapatería; y la confección de no menos de 100.000 prendas de vestuario para las tropas.

Con fines de defensa aérea se ha logrado la terminación y ensanche de los aeródromos siguientes: Arauca, Bucaramanga, Cartago, Cúcuta, Cravo Norte, Dos Ríos, Honda, Ibagué, Ipiales, Neiva, Orocué, Paipa, Popayán, Puerto Carreño, San Martín, Tame, Tumaco, Turbo, Uribia, Urao, Valledupar y Villavicencio. Comisiones técnicas han realizado estudios a fin de dar comienzo a la construcción de otros aeródromos que se consideran de vital importancia, desde el punto de vista comercial y militar.

Con este criterio, se ha hecho de la carrera militar una organización sólida, dando una vigorosa enseñanza moral y técnica, aprovechando los elementos con que cuenta nuestra organización militar. Se ha abierto el campo de acción para vigorizar la inteligencia y la voluntad de los cuadros dirigentes de la institución en sus reparticiones máximas: Ejército de tierra, Armada Nacional y Aviación Militar.

Con este criterio el Gobierno ha solicitado de los organismos públicos una revisión de sus estatutos, a fin de conseguir levantar la mística del patriotismo en la juventud, haciendo un intercambio intelectual o de contacto inicial de los centros de enseñanza secundaria y universitaria, con nuestros Institutos de Cultura Militar. Crear una mística en la juventud colombiana con el ánimo de levantar su patriotismo y vigorizar su estructura física, no es, en mi sentir, desviar la educación pública hacia fines de marcado empeño militarista. Pero sí es obligación del Gobierno enseñar a sus gobernados determinadas prácticas para repeler una agresión a la cual todos tenemos que aprestar el contingente máximo de nuestros esfuerzos humanos.

Con ese criterio se ha hecho, con la colaboración del Estado Mayor General, un nuevo sistema que nos permita reem-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

plazar a todos los hombres del ejército, a base de un reclutamiento de modalidad mixta, es decir, sistema de voluntariado y conscripción; una distribución de tropas de acuerdo con las exigencias de modalidad estratégica; una adecuada preparación para el mando; un Estado Mayor compuesto de oficiales ilustrados y capaces; instrucción y educación militar científica, proporcionada a las posiciones de cada uno de los individuos que constituyen el Ejército; la conservación del material que actualmente tienen las Fuerzas Militares; una celosa y rígida administración militar; leyes justas de ascensos y prestaciones sociales y el constante empeño de elevar las cualidades morales de toda la oficialidad que constituye la parte docente del ejército moderno.

El Gobierno en su afán de estimular y de recompensar el esfuerzo y la consagración del cuerpo de oficiales y suboficiales que forman el alma de la colectividad militar, consideró justo y conveniente la expedición de decretos leyes, que marcaron una gran evolución dentro del orden jurídico nacional, dando por resultado la elevación de la dignidad del oficial y del suboficial, determinando con precisión las condiciones técnicas para su reclutamiento, clasificación, ascensos, traslados, retiros, separación y prestaciones sociales correspondientes.

Estos estatutos definieron la concepción del deber y del derecho dentro de la órbita de lo administrativo. Son cartillas de régimen disciplinario y conjunto de normas de ética militar.

Los nuevos estatutos contribuyeron para que el cuerpo de oficiales y suboficiales se consagraran al deber y fue recibido como un galardón que la nación tributa con justicia al esfuerzo, riesgo, lealtad y trabajo de estos abnegados servidores de la república. Estos estatutos extendieron sus normas de bien social a los empleados del ramo de guerra y al personal de ciudadanos sujetos al riesgo que impone la pesada carrera de las armas.

Estimular las acciones humanas de quienes se consagran a la más noble de las misiones que señala el derecho público, no es únicamente obra política social interna sino de intrínseca modalidad internacional.

**El presupuesto de guerra**—Por eso el Ministro de Guerra quiere decirle, con toda franqueza, a los honorables legisladores de 1942, que el presupuesto de las Fuerzas Militares

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

no puede seguir distribuyéndose con un criterio avaro, exiguo y cicatero. La defensa de los vitales intereses del Estado demanda ingentes recursos.

No negamos que al país le faltan acueductos, vías de comunicación, escuelas rurales y urbanas, asistencia social, granjas agrícolas, represas, teatros, ferrocarriles, etc.; a todo eso tiene que atender el Estado; pero ni el orden público interno, ni la paz internacional, ni las instituciones públicas, ni los servicios permanentes del Estado, pueden sustentarse sin un potencial bélico proporcionado y adecuado a las circunstancias. Todo aquello está subordinado al imperativo vital de la paz. Porque sólo con la fuerza pública se respalda la diplomacia, se defienden las repúblicas, se conservan y se guardan las ciudades; se asegura el progreso nacional y universal, se despejan de los mares los corsarios y, en una palabra, se respalda el derecho individual y social, se resguarda la soberanía política y territorial de una nación.

Por eso al nacimiento del Estado moderno surgieron como consecuencia muy natural, vale decir como vital imperativo, los ejércitos permanentes y la institución de la diplomacia.

Sin la institución militar de las repúblicas, las ciudades, las obras que ha realizado el hombre para el natural bienestar de la humanidad estarían sujetas al azar, a la confusión y al caos que trae consigo la guerra, el tiempo que ésta dure, y así el Estado que descuide su defensa tendrá que arrostrar las consecuencias de su desidia y someter su honor nacional a los dictados onerosos que le imponga un Estado agresor que con tiempo preparó sus ejércitos dotándolos de elementos adecuados, ampliando sus cuadros militares, levantando el nivel moral de sus ciudadanos. Sólo con un sentido de previsión de legítima defensa, con la mira muy alta de defender el patrimonio común formado a fuerza de sacrificios sin cuento, se puede gobernar a los pueblos, en esta dura etapa que está viviendo la humanidad.

Y tanto más se justifica este dictado de la razón o se trasluce la causa eficiente de una organización militar adecuada a los menesteres que imponen las circunstancias de lugar y tiempo, en cuanto que todo el progreso material y moral de un país, es decir, lo que se sintetiza con los vocablos cultura y civilización, en cuanto que esas instituciones están subordinadas a

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

la paz que es ventero de beneficios y la fuente efectiva de donde nace la corriente del bienestar social.

Y es oportuno decirle al país que el Ejército no es un organismo ocioso y que constituye, como algunos piensan, un daño emergente nacional y que sólo produce erogaciones. Es una célula viva, que tiene un poder de dinamismo creador.

La historia del país ha marcado su actuación en obras de gran beneficio nacional: la colonización de los territorios; la campaña contra el analfabetismo; el aporte a la cultura; las obras de saneamiento e higiene que han desarrollado cada una de las guarniciones del país; la intensificación de las vías comerciales; la logística aérea; el fomento de la ganadería en muchas regiones del país; la contribución de sus sistemas en la educación secundaria y universitaria; la campaña para el mejoramiento de nuestra raza; son realizaciones de vasto alcance, que unidas al gran beneficio de la paz, nos dicen elocuentemente que la milicia nacional es gestora de una vasta cultura y de una gran civilización.

A todo eso tiene que atender el Estado con cifras presupuestales.

No es aventurado lanzar el concepto de que no ha nacido todavía el estadista capaz de ejercitar el presupuesto de guerra de Colombia dentro de las exiguas sumas que se le han venido señalando para la realización de sus importantes funciones estatales, porque el día que tal fenómeno sucediera, automáticamente se paralizaría la Sanidad Militar, que vela por la integridad física y psíquica de los contingentes que se presentan al servicio bajo banderas; se tendría que suspender automáticamente las unidades a flote de nuestra Marina; se irrumpiría la formación de nuestros oficiales y los cuadros secundarios para la instrucción general y técnica de los contingentes militares; se tendría que suspender la formación de nuestros pilotos militares; tendríamos que echar al olvido todo el conjunto de sistemas que se han implantado para robustecer y mejorar la instrucción y educación en los centros de cultura militar; nos veríamos forzados a abandonar nuestras fronteras; el abastecimiento y reemplazo de las tropas tendría que estacionarse automáticamente; se tendría que abandonar la conservación de la maquinaria de guerra; se tendría que suspender la adquisición del vestuario y equipo para las tropas; des-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

de el punto de vista de los intereses nacionales, la vigilancia de las fronteras y, en suma, todo lo que es necesario y urgente para el respaldo de nuestra soberanía política y territorial; y por último, tendríamos que hacer tabla rasa de todo lo que es principal, accesorio y supletorio para la vida de la institución militar, que es la vida misma de la nación.

Para que las Fuerzas Militares de Colombia cumplan la elevada misión que le ha señalado el derecho público, y la propia modalidad de su organización, necesita no sólo del apoyo moral y material de los organismos públicos, sino también del estímulo de los colombianos que forman parte de su historia.

Si como se dijo, nuestro país es esencialmente pacifista, legalista, sano de propósitos, ajeno al deseo de expansión y conquista, encauzado por los principios tutelares de la buena fe, no es menos evidente que estando como estamos en realidad abocados a serios e inmediatos peligros engendrados por la contienda internacional, sea el Ejército, con el respaldo de la nación, con el apoyo de los organismos estatales, el llamado a afrontar las emergencias que puedan presentarse dentro del campo internacional, y como deducción política y moral del pacto de solidaridad americana.

Recordemos que esta solidaridad no es simplemente de orden afectivo, o sea dentro del campo moral o encuadrada en el aspecto histórico de la llamada política americanista, sino que lo es en un sentido particular y esencialmente económico, geográfico y militar, factores que entran en el estudio diario de este vasto ramo de la defensa nacional.

Por eso desde que me encargué de la Cartera de Guerra y me enteré de una manera real y positiva de la multiplicidad de funciones que al Ejército de la República le corresponde llenar en la hora presente, me tracé un plan de trabajo y de acción que se ha venido cumpliendo con toda diligencia y puntualidad con la colaboración espontánea, atinada y eficaz que me han prestado los jefes, oficiales y empleados de las Fuerzas Militares, y con el más franco y más oportuno apoyo por parte del excelentísimo señor Presidente de la República.

Parece acertado insertar a continuación el oficio número 5078, dirigido al señor Ministro de Hacienda:

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

Señor doctor Carlos Lleras Restrepo, Ministro de Hacienda y Crédito Público.  
E. S. D.

Me es grato hacer referencia a su atenta comunicación distinguida con el número DP-6675, fechada el 6 de junio próximo pasado y relativa a la elaboración del anteproyecto de presupuesto de gastos del ramo de guerra para la próxima vigencia fiscal.

Detenidamente ha estudiado este Despacho las justas consideraciones que hace ese Ministerio sobre los factores desfavorables de la situación fiscal para el próximo ejercicio presupuestal, los cuales necesariamente llevan a la conclusión de que el cálculo de las rentas y el de los gastos deben ser muy inferiores a los fijados para el presente año.

No obstante, este Ministerio, no solamente ha tenido que prescindir de considerar reducciones, sino que se ha visto precisado a incluir aumentos por un total de \$ 3.043.105.89 sobre las apropiaciones votadas hasta la fecha para el presente año; es decir, que el cálculo para 1943 asciende a la cantidad de \$ 17.103.105.89.

Las misiones de mantenimiento del orden interno y de la seguridad nacional que están cumpliendo y deben cumplir las fuerzas militares, si en la hora actual son de vital importancia para la República, en un futuro próximo pueden llegar a ser decisivas para el sostenimiento de las instituciones democráticas.

Por las anteriores razones este Despacho no ha vacilado en presentar los aumentos en los cálculos de gastos incluidos en los cuadros demostrativos adjuntos, y que se refieren únicamente a las partidas absolutamente indispensables para el ordinario y normal mantenimiento de las fuerzas actuales, pues no sería aconsejable ni prudente presentar reducidas las necesidades del sostenimiento.

Sin lugar a duda el Gobierno tendrá que encontrar los recursos extraordinarios especiales que sean indispensables para el aumento y desarrollo que debe darse a las dotaciones de material de guerra en las tres ramas de las fuerzas militares, Ejército, Aviación y Marina, que no quedan consideradas en las cifras ordinarias a que se refiere el anteproyecto adjunto.

Me repito su atento servidor,

GONZALO RESTREPO  
Ministro de Guerra.

**I. Ambiente general de las fuerzas armadas**—El ambiente general que presenta el Ejército de Colombia nos permite sostener que él goza del unánime afecto del pueblo de Colombia, y de la irrestricta confianza de los organismos políticos de la República.

La institución militar está totalmente consagrada a la seguridad de la patria y a la garantía de sus instituciones públi-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cas, y cumple con celo ejemplar el imperativo que le han señalado la Constitución y el orden jurídico nacional.

Su labor es de garantía y efectiva defensa de la nacionalidad; equilibrador del orden público interno; de civismo por su índole de institución docente y presentando a la faz pública el tipo de una gran escuela social donde superiores y subalternos cumplen una encomiástica misión educativa que lentamente va calcando en el conglomerado nacional.

El país debe acostumbrarse a mirar a su Ejército como una institución de garantía efectiva con entusiasmo patriótico y sin recelo; porque siempre estará listo para entregarse disciplinado, entusiasta y altruísta a la misión que le es peculiar dentro de la estructura íntima que lo anima, es decir, como organismo estatal que representa la quintaesencia de la tradición democrática colombiana, como una entidad imparcial, serena y tranquila en el cumplimiento de su deber, como un instituto de derecho público, decidido a sacrificarse con denuedo en aras de la justicia social.

A los organismos nacionales y a la ciudadanía entera le corresponde el deber ineludible de estimular nuestro Ejército, a fin de levantarle su nivel moral, material e intelectual, para organizarlo, vigorizarlo y enaltecerlo y así pueda cumplir con excelsitud su histórica misión.

La historia nacional contemporánea se ha encargado de comprobar que la fuerza pública está enteramente alejada de la política de partido, que constituye el fiel de la balanza del orden y de la tranquilidad social, y que se halla orientada hacia la realización de misiones altruístas y patrióticas.

El panorama militar de Colombia, señala el cuerpo de oficiales, suboficiales y soldados como la fuerza suprema gestora de la seguridad internacional, el guardián atento y celoso de nuestras instituciones republicanas y como un núcleo vigoroso y sano de varones consagrados al servicio de la República.

**II. Funciones del Ejército**—Mi permanencia al frente de la cartera de Guerra me ha comprobado que las Fuerzas Militares desarrollan las siguientes funciones, que se encuentran consignadas en la doctrina y espíritu del Título XVI de nuestra Carta Fundamental y de la legislación y reglamentación que marcan su organización, su desarrollo y su finalidad:

1—**Misión política internacional**, o sea defensa armada

de la patria en su existencia, derechos, intereses, legítimo desarrollo y ocupación efectiva del territorio nacional.

II—**Misión de política interna**, o sea la de sostener el gobierno legítimamente constituido y asegurar la tranquilidad y el bienestar social.

III—**Misión pedagógica**, que consiste en dar una instrucción y educación cívico-militar tan completa como lo exija el progreso, cultura y civilización de cada época.

IV—**La función administrativa**, que consiste en una labor de previsión control y verificación de los bienes y elementos anexos a sus servicios.

V—**La misión de vigorizar su régimen disciplinario y jurídico** de conformidad con su ética profesional y con la doctrina y jurisprudencia del derecho militar contemporáneo.

Se puede afirmar que estas funciones se entrelazan y complementan no sólo en el conjunto integral de todo el sistema, sino también en la de sus reparticiones más elementales, constituyendo lo que se llama en léxico militar la "unidad de medios, unidad de mando y unidad de fin".

Así se comprende la variedad de asuntos que se estudian y tramitan en este Despacho y su relación directa con otros ministerios, especialmente con los siguientes: Relaciones Exteriores, Gobierno, Hacienda y Crédito Público, Obras Públicas, Educación Nacional, y además con otras reparticiones administrativas dependientes de cada uno de esos ministerios.

La diversidad de funciones que al Ejército le corresponde llenar, y que quedan anteriormente analizadas, explican la racionalización del trabajo interno de este Ministerio, mediante un método de centralización técnico-administrativa que parte del Gabinete y llega hasta los comandos inferiores conservando siempre la unidad del sistema.

Las entidades de colaboración con que cuenta el Gabinete son las siguientes: Secretaría General de Guerra; Secretaría Privada; Estado Mayor General; Dirección General de los Servicios; Departamento Jurídico; Dirección General de Aviación; Dirección General de Marina; Comandos Superiores de Brigada y Comandos de Zona Militar.

III. **Defensa internacional**—Los intrincados problemas que ha planteado la guerra de Continentes, han sido el móvil para que el Gobierno hubiera embargado su atención prepon-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

derante a la previsión de la defensa nacional dentro del plan de conjunto bélico que actualmente estamos palpando.

Si como se dijo, el fin primordial de la fuerza militar es el de la defensa de la integridad política y territorial de la patria, bien se comprende el por qué las funciones que le corresponden al Ejército son simples medios de ejecución señalados por el poder público para atender al imperativo vital que les señala el actual estado de cosas.

Por eso el plan de trabajo que el Gobierno se trazó desde principios de su administración se ha desarrollado en directivas y programas que han tenido su proporcionada aplicación mediante el análisis de la situación internacional en relación con factores de territorio, población, economía, división política del país, y sobre todo, estudiando aspectos de orden técnico, de modalidad estratégica y táctica realizada por el Estado Mayor General y con la colaboración oportuna y eficaz que le han suministrado las demás entidades públicas.

Dentro de ese criterio fundamental, la preparación del cuerpo de oficiales y suboficiales, y la instrucción en todos los institutos y unidades militares se ha venido intensificando notablemente elaborando pénsumes de estudios, directivas, programas e índices de trabajo que han dado magnífico resultado en el terreno práctico.

**Instrucción y educación**—Fruto de este sistema fue el viaje táctico de estudios realizado por los alumnos de la Escuela Superior de Guerra al Litoral Atlántico, y las maniobras de la 3ª y 4ª Brigadas.

La instrucción y educación moral y técnica del Ejército se está desarrollando teniendo en cuenta las necesidades del momento y de acuerdo con los planes de vigilancia o defensa que al Ejército le corresponde cumplir.

Como las cuestiones de la defensa nacional requieren, ante todo, previsión, se han distribuído tropas en sectores del país como puede comprobarse por un sinnúmero de disposiciones reservadas que ha dictado el Gobierno en tiempo oportuno, y orientado por el plan técnico del Estado Mayor General colombiano.

La preparación técnica del Ejército tiene dos características: la una de conformidad con la cooperación en conjunto de todas las armas, para que desarrollen una misión sólida y

sistemática de guerra, la que demanda el estudio de un volumen de materias del orden militar con aplicación al medio colombiano. La segunda fase corresponde al estudio de las características técnicas de cada arma y a su aplicación táctica en una misión aislada.

En este segundo aspecto se ha logrado un gran avance, pues la especialización es el tema fundamental en cada arma y dentro de éstas también la especialización en cada servicio.

**IV. Orden público interno**—En esto de la política interna se destaca la intervención del Ejército para garantizar el orden público en 372 comisiones de servicio de guarnición que se destacaron a lo largo y ancho de la República, previo estudio de factores geográficos, sociales y políticos, actuación que dejó notable impresión en las esferas oficiales y en el conglomerado social. El Ejército logró merecidos aplausos y la justificación de su existencia ante la paz pública. Logró enaltecer su nombre y se captó la confianza de la ciudadanía, la admiración de las agrupaciones extranjeras y la irrestricta seguridad del Gobierno por la forma celosa, leal, diligente, abnegada y patriótica que desplegó en las comisiones que se le asignaron, comprobando, en fin, la fuerza moral que lo anima y la preparación que el Gobierno le ha dado para que esta noble institución esté en condiciones de cumplir las delicadas misiones que le señala el orden jurídico imperante.

En esto se puede apreciar la disciplina de nuestra institución; su absoluta indiferencia por el sectarismo; la desvinculación sectaria de los partidos políticos tradicionales; la enorme ventaja de la renunciación voluntaria que hizo el ejército al derecho del sufragio desde 1931; su vehemente anhelo como equilibrador de las voluntades humanas cuando éstas se encuentran exacerbadas por el sentimiento político.

La característica de su espiritual estructura obliga a que todos los colombianos hagan su reconocimiento explícito al analizar los hechos realizados por esas comisiones durante el debate electoral para la elección del Presidente de la República.

Lo que acabo de consignar está respaldado por numerosos documentos públicos, por la prensa de la República, y se halla todavía latente en la conciencia colectiva.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

**V. Régimen administrativo**—Ligado al proceso de política nacional e internacional que por mandato del Gobierno le corresponde desarrollar al Ejército de Colombia, y en relación con el rol de instrucción general y técnica de las Fuerzas Militares, está el ramo administrativo y fiscal militar.

La previsión, organización, control, comparación y verificación de todos los bienes y elementos con que cuenta la fuerza pública, es el proceso que sigue el ramo de guerra para que pueda cumplir misiones generales o aisladas.

El abastecimiento de las tropas, el reemplazo del material bélico, la confección de alojamientos, la conservación de la maquinaria de guerra, la adquisición de vestuario y equipo, los talleres, el combustible y el material para la instrucción general y técnica y sobre todo los transportes, son materia de administración militar cuya dirección le corresponde a la Dirección General de Servicios, organismo que depende, para sus funciones, del Estado Mayor General. Desde el punto de vista administrativo la defensa nacional embarga todas las actividades económicas e industriales del país. Los abastecimientos son hoy el problema fundamental de la guerra.

La supervigilancia en la distribución e inversión de cada uno de los renglones del presupuesto de Guerra se hace por medio de un sistema riguroso de contabilidad con estricta sujeción a las disposiciones fiscales del Estado, fijando la responsabilidad individual a fin de evitar que ésta se diluya y que quede sin sanción el funcionario culpable.

El engranaje administrativo en el ejército tiene una modalidad de orden concéntrico. Parte del centro a todas las regiones del país, y en cada unidad se advierte el mismo sistema.

Es decir, que el rendimiento o buen resultado de una misión militar depende hoy de la previsión administrativa y de las estadísticas militares que se encargan de verificar el fenómeno.

Así se explica el que este Despacho haya enviado una comisión de oficiales a la Contraloría General para que haga estudios de estadística y hacienda pública que son de indispensable necesidad para la elaboración de planes de movilización y concentración.

El Ejército ha evolucionado notablemente en su preparación intelectual. Cuenta con personal de oficiales especializa-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

dos en los ramos de Intendencia, Ingeniería militar, Sanidad, Justicia, Material de Guerra y dentro de cada una de las armas la especialización se ha venido haciendo lenta, gradual y efectiva.

Especialmente en el ramo de Intendencia se ha procurado que el personal de oficiales haga sus cursos de economía política, nacional, estadística aplicada, elementos de hacienda pública, contabilidad oficial, legislación fiscal, matemáticas, administración en campaña y otros ramos de vital importancia íntimamente conexos con la técnica militar.

Quiero recordar en esta memoria lo que mi ilustre antecesor, doctor José Joaquín Castro Martínez, consignó en la Memoria de Guerra elevada a esa honorable corporación el año de 1939, refiriéndose al presupuesto y control del ramo de guerra, capítulo en el cual expresó que si bien Colombia no es un país que quiera entrar por el camino de los armamentos excesivos, ni siquiera aumentar su Ejército en forma desproporcionada de manera que el costo que implique el sostenimiento de las Fuerzas Militares constituya más bien un despilfarro, sin embargo no debe perderse de vista que el Estado tiene que desarrollar programas de compleja estructura en el plan de defensa nacional, y por eso los gastos que la Nación hace en las Fuerzas Militares y los que debe hacer están en proporción con las misiones que las circunstancias históricas lo aconsejan.

Debe observarse que los gastos para el sostenimiento del ejército los cubre íntegramente el presupuesto nacional, pues es muy claro que las demás dependencias de la administración tienen el apoyo en los presupuestos departamentales y municipales, y por consiguiente el cómputo de su costo efectivo se hace tomando en cuenta las inversiones de esas tres entidades: nacional, departamental y municipal.

**VI. Régimen jurídico**—Siendo el Ejército una institución de hombres con características definidas en nuestro Derecho Público, su orientación en cuanto a organización, vida y desarrollo se regula por un orden jurídico especial que es el denominado Derecho Militar: conjunto de disposiciones sustantivas, adjetivas y reglamentarias que tienen su fundamento en el Título XVI de la Carta Fundamental, y que forman dentro

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

de la enciclopedia jurídica una rama de especialización derivada del Derecho Administrativo, del Derecho Penal y del Derecho Internacional Público.

Como la reforma jurídica debe acomodarse a las circunstancias de tiempo y lugar y siguiendo la realidad política nacional, ha sido urgente ordenar el estudio del nuevo sistema jurídico militar y buscar la manera de transformar aquella legislación que se ha considerado anacrónica y que ha dado lugar a controversias que han retardado en algunos momentos el futuro desarrollo de la administración en el ramo de guerra.

El sometimiento de la diversidad de voluntades al régimen disciplinario del Ejército y su encuadramiento a los principios de la ética social es cuestión de psicología colectiva, y así se explica que algunos asuntos que conoció la opinión pública y que afectaron el buen nombre de la institución militar hayan tenido una solución de forma administrativa dando espléndidos resultados.

Esa es la causa de la expedición de algunos Decretos-Leyes, y con fundamento en ellos varios de carácter ordinario que no han tenido otro fin, siguiendo la política del Gobierno, que el de mejorar los servicios, elevar el nivel moral del personal de oficiales y suboficiales, garantizarles su carrera y asegurarles su porvenir.

Con sujeción a las normas legales del régimen administrativo y disciplinario y a fin de encauzar la organización y el desarrollo de cada una de las reparticiones administrativas por líneas de comprensión, honorabilidad y efectividad en sus servicios, se han venido practicando inspecciones directas o en forma delegada, y así se han corregido paulatinamente los errores que han anotado en forma juiciosa los jefes y oficiales encargados de practicarlas, y se han puesto los medios efectivos para corregir los errores y atender las necesidades de cada una de las unidades en su aspecto material, moral, técnico, administrativo y fiscal.

**Realizaciones administrativas**—Haciendo una síntesis de la obra realizada por el Gobierno Nacional en el ramo de guerra, en su aspecto material, moral y técnico, podemos consignar los siguientes puntos:

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

## A—Defensa internacional:

a) Reorganización del Ejército teniendo en cuenta la actual situación mundial. Sus modificaciones son de modalidad técnica. Se hallan determinadas en decretos de carácter especial tan extraordinarios como simplemente ordinarios. Dentro del plan de conjunto, sobresale la organización y desarrollo que se ha dado a las unidades operativas de los litorales del Atlántico y el Pacífico desde sus comandos superiores hasta la unidad fundamental;

b) Por igual consideración se ha dado a la Armada Nacional una organización aconsejable a la presente situación;

c) La Aviación Militar y la Aeronáutica Civil han recibido notable impulso y se han dictado normas que marcan un positivo avance para mejorar la preparación técnica de nuestros pilotos, y complementar los estudios de la logística aérea nacional en relación con los territorios de los Estados vecinos;

d) La Sexta Brigada, en vista de las experiencias obtenidas y teniendo en cuenta el actual momento internacional, recibió un estatuto flexible que se ha ido desarrollando paulatinamente, adaptándose a las circunstancias de territorio, problemas de fronteras, factores de producción, colonización, sanidad y transportes;

e) Se organizó la Comisión de Aeronáutica Civil como elemento de coordinación administrativo y técnico dentro del plan orgánico de la red interamericana;

f) Actividad del servicio de información militar en las tres máximas reparticiones del ramo de guerra: Armada, Aviación y Ejército, en colaboración con los Ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores;

g) Estadística demográfica de las reservas con que puede contar el Gobierno para un caso positivo de emergencia;

h) Cooperación militar a los planes políticos de vigilancia y defensa oyendo no solamente al Estado Mayor General sino acatando los conceptos del Ministerio de Relaciones Exteriores, con sujeción a los postulados de la solidaridad continental.

i) Plan técnico de vigilancia en las costas de la República, realizado por los alumnos de la Escuela Superior de Guerra;

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

j) El Instituto Geográfico contribuye a la preparación de la defensa nacional con el levantamiento y elaboración de la carta geográfica del país. El conocimiento detallado del territorio es el factor preponderante para las operaciones militares.

## B—Orden público interno.

Intervención plausible del Ejército en los comicios electorales, en colaboración con la política nacional y con sujeción a las normas del reglamento de guarnición (Decreto número 62 de 1934) y colaboración de la oficialidad en las cuestiones de orden público con los Gobernadores.

## C—Obras realizadas y plan de construcciones.

Las construcciones militares y la conservación de los inmuebles del ramo de guerra se hallan bajo la dirección del Departamento de Construcciones, dependencia adscrita a la Dirección General de los Servicios. Los trabajos de este ramo pueden especificarse en cuatro agrupaciones:

- 1) Manufactura de trabajos y planos varios;
- 2) Construcciones de edificios;
- 3) Reparaciones y adaptaciones; y
- 4) Fincas raíces.

Las construcciones militares realizadas durante el lapso de 1938 a 1942 y el costo de ellas es el siguiente:

Escuela de Infantería (Usaquén) . . . . .	\$ 38.247.14
Barranquilla . . . . .	12.712.67
Campo de Marte . . . . .	16.300.00
Cuartel en Tunja . . . . .	409.583.16
Casino de oficiales (Usaquén) . . . . .	64.047.32
Casino de oficiales en Bucaramanga . . . . .	67.634.75
Comando de la Brigada en Florencia . . . . .	70.949.36
Colector de aguas negras en Santa Ana (Usaquén) . . . . .	35.883.16
Cuartel en Manizales . . . . .	346.165.83
Escuela de Intendencia . . . . .	71.808.61

---

Pasan \$ 1.133.332.00

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

	Vienen \$	1.133.332.00
Cuarteles metálicos en El Zulia . . . . .		64.158.62
Cuarteles en Pamplona . . . . .		347.651.16
Escuela Militar y Superior de Guerra (contra- tos, pedidos, órdenes de compra, plani- llas de celadores, intereses a Caja de Sueldos de Retiro, valor del lote) . . . .		1.549.030.25
Cuarteles en San Pedro Alejandrino . . . .		58.589.14
Cuarteles en Montería . . . . .		56.000.00
Costo del pedido de cuarteles metálicos (66 edificios) para seis cuarteles. Valor aproximado de cada uno, \$ 101.000.00		606.989.46
Reparaciones obras complementarias y adap- taciones en todas las guarniciones de la República (4 años) . . . . .		571.629.44
Gran total . . . . .	\$	4.387.380.07

Se han realizado estudios de proyecto definitivo para llevar a cabo las construcciones de cuarteles en Leticia, Florencia, Tumaco, Barranquilla (Grupo "La Popa"), Riohacha, Cúcuta, Pasto, Ibagué y Popayán. En Ipiales está casi completo el cuartel, falta únicamente el casino de oficiales y la enfermería.

Se ha atendido debidamente a todos los contratos de arrendamiento de las fincas raíces que el Ministerio tiene a su servicio. Se tiene además, una vigilancia constante para que las instalaciones se conserven correctamente.

La realización de estas obras ha contribuído notablemente a elevar el nivel social de las tropas dentro y fuera del país; ha contribuído al desarrollo normal de la instrucción y educación de oficiales y tropas. De esta manera todos los contingentes que van a prestar el servicio militar obligatorio disfrutarán de comodidad para el cumplimiento de la obligación de servir bajo banderas.

Con la colaboración de la Dirección General de Sanidad se han realizado estudios para los edificios y hospitales en La Cumbre (Valle), Tres Esquinas y para la ampliación y reforma del Hospital Militar Central.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Se han elaborado planos y presupuestos para la construcción de pesebreras, herrerías, gimnasios, polígonos de tiro y picaderos.

La mayor parte de estas construcciones se han hecho siguiendo un plan técnico de orientación, con la colaboración del Estado Mayor General, por administración delegada y con sujeción al plan que ha desarrollado el Ministerio de Obras Públicas.

## D—Talleres Centrales.

Como obra que merece especial mención, está la reorganización que se ha dado a los Talleres Centrales, instituto que empieza a realizar una obra de gran beneficio para la economía industrial del país.

Es un organismo que tiene vida propia, que no le ocasiona erogación ninguna al presupuesto del Estado, y que adelanta una obra que está en camino de crearle una renta al Ejército.

Está dotado de las siguientes instalaciones: **armería**, con un equipo completo de maquinaria de lo más moderno y fino en su clase; dotada de todo lo necesario, en donde los Talleres vienen haciendo la fabricación de cartuchos de fogeo para fusil, para ametralladora y para cañón Skoda. En este Taller se hace la reparación de carabinas, fusiles y ametralladoras.

El taller de **fundición**, está supliendo la carencia de determinados artículos de hierro que antes se importaban de Europa y de los Estados Unidos. Atiende en forma satisfactoria pedidos hechos por empresas como Bavaria, Energía Eléctrica, Caja Agraria y otras reparticiones.

Actualmente las negociaciones celebradas entre los Talleres Centrales y empresas particulares valen la suma de \$ 21.197.00.

Además, existe un departamento de **carpintería**, íntegramente motorizado y con equipo completo de maquinaria, donde se realiza la fabricación de toda clase de muebles, no sólo para llenar las necesidades del Ejército, sino también para cumplir compromisos que se han venido adquiriendo con distintas empresas y entidades particulares.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

El Ejército cuenta, además, con los talleres del Servicio de Intendencia, donde se fabrica toda clase de manufacturas de talabartería, zapatería y sastrería.

La estadística de producción durante el año de 1941 comprueba la realización de 36.500 piezas; el taller de zapatería durante el mismo tiempo produjo 2.015 obras; y el de sastrería confeccionó 90.159 prendas.

### **E—Fondo rotatorio.**

Anexo a la Base Naval de Cartagena se organizó el fondo rotatorio, con el fin de adquirir los elementos técnicos para la reparación de todo el material náutico; este procedimiento ha tenido magníficos resultados, pues además de la economía de tiempo se ha obtenido una economía no menor del 25% del costo de los elementos comprados al detal en el comercio.

Anexo al Comisariato del Sur (Florencia) existe el fondo rotatorio de la Sexta Brigada, cuyo fin primordial es el de facilitar el abastecimiento para todos los puestos de la amazonía colombiana, así como del alto y bajo Putumayo.

Un tercer fondo rotatorio se halla organizado en los Talleres Centrales, y tiene la característica de ser netamente industrial.

### **F—Aeródromos dependientes de la Aeronáutica Civil.**

A cargo de la Dirección de Aeronáutica Civil y en conexión con la Dirección General de Aviación, se han terminado y ensanchado los siguientes aeródromos: Arauca, Bucaramanga, Cartago, Cúcuta, Cravo Norte, Dos Ríos, Honda, Ibagué, Ipiales, Neiva, Orocué, Paipa, Popayán, Puerto Carreño, San Martín, Tame, Tumaco, Turbo, Uribia, Urao, Valledupar y Villavicencio.

Varias comisiones técnicas han realizado estudios, a fin de dar comienzo a la construcción del aeródromo de Pasto que se considera de vital importancia desde el punto de vista comercial y militar.

### **G—Régimen interno.**

El Departamento de Control y Contabilidad fue reorganizado encuadrando sus funciones en vista de las nuevas ac-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tividades anexas a cada una de las reparticiones administrativas del ramo de guerra, y acomodando sus sistemas a la legislación fiscal colombiana.

Se ha racionalizado el trabajo en cada uno de los Departamentos y Secciones de este Ministerio, dando a cada jefe de repartición una prudente autonomía para que pueda resolver sin tropiezo los asuntos sujetos a su estudio, y a fin de aprovechar las iniciativas y los dictados de la experiencia, que son la base para conseguir el máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo en cada sección, en cada comando y en cada oficina auxiliar.

## H—Estímulos y recompensas.

El Gobierno consideró conveniente y justo dotar al cuerpo de suboficiales de un estatuto que determinara en forma nítida su carrera. El Decreto-Ley 1025 de este año marcó una evolución en la institución militar, dando por resultado la elevación de la dignidad del suboficial; determinando con precisión las condiciones para su reclutamiento, clasificación, ascensos, traslados, retiros, separaciones y prestaciones sociales correspondientes.

Este estatuto definió la concepción del deber y del derecho dentro del orden jurídico nacional; encierra un cuerpo de doctrina fácil de consultar, y en concordancia con el nuevo Código de Régimen Administrativo.

Es, además, una cartilla de régimen disciplinario, y sobre todo, un conjunto de normas de estímulo para el cuerpo de suboficiales, y una garantía para el porvenir de sus hijos.

Como un resultado de la política del Gobierno en materia de estímulos, recompensas y previsión social para los oficiales de las Fuerzas Militares de Colombia, se dictó el Decreto 1123 de 1942 que, siguiendo la misma estructura del de suboficiales, determina la jerarquía, clasificación, reclutamiento, nombramientos y ascensos de los oficiales del Ejército; las formas de retiro, los derechos sociales y las prestaciones por causa de muerte en el servicio activo o fuera de él.

Las fuentes jurídicas de ese estatuto están en la Ley 75 de 1925 y en el Decreto 1625 de 1941.

El nuevo estatuto contribuyó a que el cuerpo de oficiales se consagrara por entero al deber, y fue recibido como un ver-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

dadero galardón que la Nación concede al esfuerzo, lealtad y trabajo que vienen desarrollando estos abnegados servidores públicos con el beneplácito de la ciudadanía y con la confianza irrestricta de los organismos públicos.

Siendo preocupación del Gobierno desde comienzos de la administración del excelentísimo doctor Olaya Herrera, la efectividad de la carrera administrativa de los empleados que prestan sus servicios en los diferentes ministerios, en el estatuto de oficiales quedaron estructuradas las normas jurídicas positivas de protección social y en armonía con la legislación nacional vigente, como prestación médica, auxilios de inhumación, bonificaciones, vacaciones remuneradas y dándose además un gran avance con la organización de una Caja de Previsión Social para los empleados civiles del ramo de guerra, que será con el tiempo una garantía efectiva para el porvenir de ese grupo de servidores del Estado.

Ese mismo Decreto se hizo extensivo al personal de soldados combatientes, no sólo porque se tratase de dar protección al ciudadano que llega a los cuarteles para servir bajo banderas, del riesgo de invalidarse durante el tiempo de su permanencia en el cuartel, sino porque se consideró justo dar alguna protección social a los familiares de aquéllos en caso de muerte por causas del mismo servicio.

Un nuevo estatuto, marcado con el número 1415 de 1942, estableció el día del compañerismo militar, y creó la medalla militar, que tiene por fin estimular a quienes se consagran de manera decisiva al cumplimiento de sus obligaciones militares, y con el propósito de exaltar las virtudes cívicas y militares y mantener latente la mística de todos los profesionales militares.

Estimular las acciones humanas es obra de política social.

A fin de recompensar el esfuerzo material y psicológico del personal de pilotos de la Aviación Militar, se dictó un decreto de carácter ordinario mejorando sus primas de riesgo de vuelo y en proporción a las modalidades de jerarquía, tiempo de servicio y número de horas de vuelo.

### I—Régimen jurídico.

a) Se organizó el Departamento Jurídico para el estudio y sustanciación de todo género de asuntos de carácter adminis-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

trativo, disciplinario y penal del Ejército, la Aviación y la Armada, y en concordancia con las normas del nuevo Código de Régimen Administrativo (Ley 167 de 1941).

b) Se organizó la carrera de Oficiales de Justicia, dando una base firme para la especialización jurídico-militar que requiere el estudio de los asuntos, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

c) Se estableció la fuente jurídica para la organización de una Auditoría General de Guerra, con el propósito de unificar la jurisprudencia penal militar.

d) Se ha hecho la recopilación de todos los trabajos preparatorios que constituyen los principios básicos para el estudio de un nuevo código militar colombiano, pues el que actualmente rige es un estatuto anacrónico de cuyas reglas se ha prescindido casi totalmente.

e) Elaboración de un nuevo sistema para prevenir y corregir las faltas que afectan directamente la disciplina y la moral administrativa de la institución.

f) Decreto reorgánico del servicio militar obligatorio con base en los artículos 165 a 171 de la Carta Fundamental. Este decreto unifica la doctrina militar en los sistemas de conscripción, organización y desarrollo del Servicio Territorial colombiano. Se militarizan los órganos directivos del Servicio con una economía efectiva para el erario nacional; se logra la moralización en cada una de las reparticiones anexas a este Servicio; se suprimen prácticas como la de la participación en el fondo de defensa de los empleados del Servicio y miembros de las juntas municipales; se establece la base para la coordinación de la división territorial militar con la división política de la Nación; se hace una clasificación técnica de las reservas y se dejan las bases para organizar una estadística militar de orden técnico para la movilización general del país, en una forma activa y real. Se implanta un nuevo sistema de exenciones y aplazamientos; se establece una tarifa militar en forma progresiva, teniendo en cuenta el salario mínimo y los datos del anuario estadístico de la Contraloría General de la República en años anteriores. Se afirma el concepto de la exclusión y aplazamiento a base de los dictados de la experiencia; y se establecen las sanciones correspondientes al régimen disciplinario y administrativo, sin dejar de contemplar el derecho normativo penal.

**J—Preparación del personal.**

La preparación del personal de oficiales, suboficiales y soldados tiene dos características:

- a) Instrucción y educación general;
- b) Instrucción y educación técnico-militar.

En todos los ramos del arte militar se ha evolucionado notablemente, y para tal fin se hace la revisión del pénsum de estudios y de los programas de la Escuela Superior de Guerra, Escuelas de Aplicación de Armas, Escuela Militar de Cadetes, Escuela Naval de Cadetes, cursos complementarios para suboficiales, Escuela de Grumetes, academias de los cuerpos de tropa y trabajos prácticos que tanto el personal de oficiales como el de suboficiales tienen obligación de desarrollar para llenar requisitos esenciales de ascenso.

Anexo a la Escuela Superior de Guerra se organizó un curso superior para aviadores, dando efectividad al mandato del Decreto 991 de 1941.

Actualmente el Ejército cuenta con 20 ingenieros militares graduados en la Facultad Nacional de Ingeniería que están desarrollando una labor efectiva en el plan de obras que adelanta el ramo de guerra, y en las que se han proyectado en el Departamento de Construcciones del Ministerio de Obras Públicas.

Por rigurosa selección se han enviado comisiones de oficiales a realizar estudios en los Estados Unidos, Argentina, Chile y Brasil.

En la Escuela Militar de Cadetes se realizan los estudios de bachillerato simultáneamente con las materias de carácter militar, y con sujeción al plan de estudios elaborado por el Ministerio de Educación Nacional. Los aspirantes a oficiales deben llenar requisitos de capacidad física, preparación intelectual y condiciones morales que se han señalado de antemano en el prospecto de admisión respectivo.

Para los ramos de la Aviación y de la Armada se escoge el personal llenando condiciones excepcionales que se han fijado a base de una larga experiencia y con aplicación de los estatutos internacionales que señalan las condiciones físicas y psíquicas que debe tener el personal de oficiales que se va a dedicar a la conducción de la Fuerza Aérea y de la Fuerza Naval.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

A los oficiales de Intendencia y de Administración se les ha dado facilidad para que complementen sus estudios en prácticas de estadística, economía nacional, hacienda pública, administración en campaña, matemáticas, contabilidad oficial, ramas estas que se consideran de gran importancia para la movilización y concentración de las tropas en caso de emergencia.

Los cuarteles son hoy centros de verdadera cultura nacional. Los ciudadanos que tienen que cumplir su deber de servir bajo banderas, encuentran en cada una de las guarniciones de la República un centro de civismo, porque la instrucción y educación militar se desarrolla con sujeción a los principios más modernos de la pedagogía militar.

La educación física se desarrolla a base de gimnasia rítmica, gimnasia aplicada, deportes, concursos atléticos, etc.

La instrucción intelectual a base de programas de complementación escolar: historia patria, geografía, matemáticas, corrección del lenguaje, dibujo, lectura y escritura, y además existen en algunas unidades clases de mecanografía y contabilidad para suboficiales.

La educación moral del personal se hace sujetando las voluntades al régimen disciplinario, que no tiene ninguna diferencia del implantado en los más modernos institutos de educación del país. Prueba evidente la implantación de las reglas de régimen disciplinario militar en algunos colegios de segunda enseñanza de la capital de la República, y de muchos institutos del país, y las solicitudes vehementes que al Ministerio llegan para que se envíen oficiales a los colegios como colaboradores del personal directivo de ellos.

Los institutos de cultura y los cuarteles están dotados de muy buen material para desarrollar la labor de preparación general y técnica del Ejército de la República.

Las directivas que dictan los comandos superiores e inferiores, los índices de trabajo en cada una de las unidades de la República, los programas de instrucción, las prácticas diarias de enseñanza y educación están sujetas a la moderna pedagogía y a la militar, y por eso se explica la labor social que está desarrollando el Ejército de Colombia en materia educativa.

La extensión cultural de las Fuerzas Militares se hace por medio de revistas, "Memorial del Estado Mayor General", "Boletín de Guerra", conferencias culturales, folletos suplementa-

rios al "Memorial", radiodifusión de temas de carácter patriótico militar, contribución a las exposiciones públicas, intercambio ideológico con los ejércitos de otros países e institutos de cultura general del país, y otros medios que constituyen el teatro educativo de la ciudadanía.

Como la comisión de ilícitos que afectan la moral de la institución armada con tendencia al desconocimiento del orden jurídico nacional, puede tener como causa una falta de entereza profesional, aquellos asuntos de carácter sedicioso que embargaron largo tiempo la atención pública, se han estudiado y sustanciado con sujeción a los principios de la ética militar, y evaluando las características de orden psicológico, sin que se invada el campo jurisdiccional de los funcionarios competentes para fallar los casos en su última instancia. Este procedimiento dio magnífico resultado porque se consiguió encaminar la conducta cívica y militar del cuerpo profesional de las Fuerzas Militares sobre líneas firmes de disciplina y moral social.

### **NUESTRA MISIÓN**

Para que las Fuerzas Militares de Colombia cumplan la elevada misión que le ha señalado el Derecho Público y la propia modalidad de su organización, necesitan no sólo del apoyo moral de los organismos públicos sino también del estímulo de los colombianos que forman parte de su historia. Si bien es cierto que nuestro país es esencialmente pacifista y amigo de solucionar sus disputas de soberanía internacional a la luz de los principios tutelares de la buena fe, del buen consejo, de la mediación con arreglo a las normas del derecho de gentes, no es menos evidente que estando como estamos, abocados a serios e inmediatos peligros engendrados por la contienda internacional, sea el Ejército, con el respaldo de la Nación, el llamado a afrontar las emergencias que puedan presentarse dentro del campo internacional, y como deducción sociológica del pacto de solidaridad americana.

Esta solidaridad no es simplemente moral, o sea dentro del sentido histórico de la política americana, sino que lo es en un sentido particularmente económico, geográfico y militar, factores que entran en el estudio diario de este ramo de la defensa nacional.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Por eso, en cuanto me enteré de una manera real y positiva de la multiplicidad de funciones que al Ejército de la República le corresponde desempeñar, y que dejo esbozadas al principio de esta Memoria, y en vista del actual momento internacional, tracé un plan de trabajo y de acción que se ha venido cumpliendo con toda diligencia y actividad por los diferentes organismos adscritos a este Despacho. De ello dan prueba los subsiguientes anexos de este informe, dentro de lo que la natural reserva y discreción permite que se pueda dar a conocer públicamente.

Me será muy grato poder atender a las citaciones y suministrar las informaciones que esa honorable corporación se digne requerir de este Ministerio.

No quiero terminar el presente informe sin dejar constancia de la colaboración eficaz que me han prestado los señores jefes, oficiales y empleados del Ejército, de la Armada y de la Aviación Militar, y el sincero reconocimiento que me obliga para con el excelentísimo señor Presidente de la República, de quien he recibido el más franco y oportuno apoyo para continuar la obra que su Gobierno inició en el período constitucional de 1938 a 1942.

Honorables Senadores y Representantes,

GONZALO RESTREPO  
Ministro de Guerra.

A N E X O S  
de la  
Memoria de Guerra  
1941--1942

## SECRETARIA GENERAL

Esta dependencia del Ministerio está organizada de acuerdo con el Decreto número 799 del año pasado, en la siguiente forma:

Jefatura.

Sección 1<sup>a</sup>—Negocios Generales.

Sección 2<sup>a</sup>—Registro y Tramitación.

Sección 3<sup>a</sup>—Archivo General.

*Jefatura.*

Este despacho, además de desempeñar las funciones que le señala el Código Político y Municipal, asesora inmediatamente al Ministro en la resolución de los problemas de orden administrativo y en el control del cumplimiento de las disposiciones ejecutivas y ministeriales, por las cuales se rigen las Fuerzas Militares de la República.

Acorde con esta finalidad, la Secretaría colabora en la elaboración y estudio de los decretos, resoluciones y órdenes tendientes a garantizar el mejor funcionamiento y los más eficientes servicios del Ejército, la Marina y la Aviación.

La jefatura desarrolla sus iniciativas y algunas de las disposiciones del Ministro por medio de la Orden del Día del Ministerio.

Las informaciones que deba conocer el público son suministradas a la prensa por medio de Boletines Militares.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Sección 1ª—Negocios Generales.*

La Sección 1ª trabaja en estrecha colaboración y dependencia inmediata del Secretario General, desarrollando sus resoluciones y puntos de vista sobre cada uno de los asuntos que se tramitan por la Secretaría.

Son funciones del jefe de esta sección:

1. Actuar como colaborador inmediato del Secretario General y suplir sus faltas accidentales en aquellos asuntos para los cuales reciba autorización expresa.
2. Arreglar los proyectos de decreto y resolución con los antecedentes respectivos, y presentarlos para la consideración del Secretario General.
3. Elaborar los anteproyectos sobre aquellas disposiciones que correspondan a la Secretaría.
4. Estudiar los contratos, pedidos, fallos y demás documentos originarios del Estado Mayor General, de la Dirección General de los Servicios, de la Dirección de Aviación y de la Marina, de las brigadas y demás entidades oficiales que necesiten sustanciación de fondo por parte de la Secretaría, y elaborar los proyectos de resolución para someterlos luégo a la consideración y firma del Secretario General.
5. De acuerdo con las instrucciones del Secretario General, preparar los documentos destinados al Estado Mayor General, a la Dirección General de Servicios y a las Direcciones de Aviación y de Marina, referentes a trabajos que deben elaborar dichas reparticiones.
6. Tramitar y preparar la correspondencia para las entidades oficiales.
7. Supervigilar el orden y el funcionamiento de las oficinas dependientes de la Secretaría General, de acuerdo con las instrucciones dadas por el Secretario.

8. Preparar la Orden del Día del Ministerio, de acuerdo con las instrucciones que para ello reciba.
9. Preparar el Boletín Militar de información.

Durante el año cursaron por las oficinas de esta dependencia 513 decretos, 51 resoluciones ejecutivas, 1.197 resoluciones ministeriales, y se elaboraron 2.563 oficios y 2.530 telegramas. El número de documentos sustanciados por la Sección de Negocios Generales ascendió a 8.103.

### *Sección 2ª—Registro y Tramitación.*

La organización de esta sección facilita la consulta rápida de los documentos que se archivan en la Secretaría, y atiende a la clasificación y distribución de la correspondencia, así como a la comunicación de los decretos, resoluciones y demás disposiciones del Ministerio.

Son funciones del jefe de esta sección:

- ✓ 1. Tramitar la correspondencia relacionada con pasaportes, memoriales, embargos, deudas, licencias, vacaciones y permisos, reclamos, publicaciones en "El Diario Oficial".
- ✓ 2. Hacer las comunicaciones correspondientes a los decretos y resoluciones.
3. Publicar en mimeógrafo los decretos, resoluciones, órdenes y demás disposiciones del ramo de guerra.
- ✓ 4. Prestar especial atención al correcto y sencillo archivo de los originales de decretos, resoluciones y correspondencia en general que se tramite por la Secretaría.
5. Supervigilar el recibo y la distribución de la correspondencia.
- ✓ 6. Hacer las notificaciones que se presenten.
7. Controlar la entrada del personal del Ministerio.
8. Supervigilar el servicio del personal subalterno dependiente de la Secretaría.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

9. Administrar y controlar los fondos, elementos y el servicio de la peluquería del Ministerio.
10. Atender la administración y conservación de los vehículos de la Secretaría General.

Por esta sección se han tramitado 2.724 memoriales y se han elaborado 5.100 oficios comunicando nombramientos, ascensos, destinaciones o traslados; asimismo, se han sustanciado en esta repartición 5.428 documentos de diferente carácter.

## *Sección 3ª—Archivo General.*

En esta sección se tramitaron durante el año los siguientes documentos:

### *Memoriales.*

Se recibieron para certificación de servicios, expedición de copias, desgloses, etc.	2.311	
Se diligenciaron . . . . .		2.185
Se archivaron . . . . .		98
Están demorados . . . . .		28
Iguales . . . . .	2.311	2.311

Se recibieron además:

Hojas de vida, de servicios, actas de defunción, partes, radios, telegramas, etc. . .	235
---	-----

### *Documentación del Ministerio y unidades.*

Llegados de las respectivas dependencias, se formaron paquetes e inscribieron en los catálogos respectivos . . . . .	847
--	-----

### *Unidades y escuelas.*

Por conducto del Departamento de Personal se recibieron folders con listas de revista	61
---	----

*Brigadas.*

Se recibieron cajas con documentación . . . . . 33

*Documentación antigua.*

Se ha continuado el arreglo de esta documentación, por dependencias, y se ha adelantado en esta labor y se han formado ya 385 paquetes del nuevo catálogo, que cuenta en la fecha hasta el paquete 1.115.

*Veteranos.*

La extinguida Comisión del Escalafón de Antiguos Militares remitió a esta sección 1.581 hojas de vida de reclamantes que fueron escalafonados ya con la resolución definitiva de inscripción, y en el Departamento Jurídico y en el de Control existen otras para revisión y orden de pago.

Además, de conformidad con la relación de documentos dejada en custodia en esta sección por la misma extinguida Comisión, se encuentra que quedan sin estudio 7.472 expedientes que corresponden a 7.824 reclamantes vivos y 2.297 de viudas y huérfanos, lo cual da un total de 10.121 reclamantes.

**DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

*Organización del Departamento.*

El Departamento de Personal, de conformidad con el número 4º del artículo 2º del Decreto Legislativo número 249 de 1940 y los Decretos 799 de 1941 y 666 de 1942, se halla compuesto de las siguientes secciones:

- 1º Jefatura.
- 2º Sección 1ª—Hojas de Vida.
- 3º Sección 2ª—Estadística y Ayudantía.
- 4º Sección de Oficiales y Suboficiales Agregados.

**MINISTERIO DE GUERRA**  
**DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

**ESTADISTICA**

Cuadro que manifiesta el movimiento general habido en el Departamento de Personal del Ministerio de Guerra, en el lapso comprendido entre el 1o. de junio de 1941 y el 30 de mayo de 1942.

CLASIFICACION DE MOVIMIENTO	ESPECIFICACION DEL MOVIMIENTO	OFICIALES							Alféreces	Cadetes	SUBOFICIALES					Personal tropa	Personal civil	Total general											
		Generales	Coroneles	Tenientes Coroneles	Mayores	Capitanes	Tenientes	Subtenientes			Total Oficiales	Sargentos primeros	Sargentos segundos	Cabos primeros	Cabos segundos				Total Suboficiales										
ALTAS DE PERSONAL	Llamamientos al servicio Promociones Nombramientos Restablmts. Ejerc. Func.					2	1	1	4		71	6	24	9	31	7	18	68		9	324	22	77	395	4				
BAJAS DE PERSONAL	Causas varias Solicitud propia Edad cumplida Inhabilidad fisica Tiempo cumpld. serv. Mala conducta Defunción	4	3	3	2	2	4	1	14		13	2	5	17	30	54				17	25	92	251	21	25	571	74	13	
MOVIMIENTO DE PERSONAL	Suspensión Ejerc. Func. Destinaciones Traslados Comisiones Comisiones al exterior Traslados en Escalafón Licencias ausentarse país Defunción personal retiro	7	21	54	109	312	380	363	1.246		7	7	50	130	163	170	513			35		7	1.246	1.391	10	12	1	4	5

CLASIFICACION DE MOVIMIENTO	ESPECIFICACION DEL MOVIMIENTO	OFICIALES								Alféreces	Cadetes	SUBOFICIALES					Personal tropa	Personal civil	Total general
		Generales	Coroneles	Tenientes Coroneles	Mayores	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Total Oficiales			Sargentos primeros	Sargentos segundos	Cabos primeros	Cabos segundos	Total Suboficiales			
Ascensos	Ascensos en actividad	7	10	13	58	41	41	25	195	49		9	42	132	442	625			869
	Ascensos en la reserva	10	13	12			1	1	2			6	8	18		32			34
	Grados aprbs. H. Senado								35										35
MOVIMIENTOS VARIOS	Despachos Milt. expds.	10	9	10	44	56	85	114	328										328
	Condecoraciones	1			1				2										2
	Dipls. de E. M. expedidos		1	4	2				7										7
	Posesiones sentadas	10	14	19	40	59	20	13	175	2								345	522
	Hojas de serv. expedidas								25										83
	Contratos celbrds. varios														58				5
	Embargos actuados								43							1		80	124
	Vacaciones autorizadas								86							28		129	243
	Correspondencia llegada																		12.600
	Correspondencia salida																		8.480
Cédulas Milt. expedidas.								761										761	
Presentaciones sentadas	3	79	69	233	499	572	338	1.793		5	61	58	53	43	215	10	370	2.393	
Autorizaciones de primas de alojamiento	Del 8 %			4	4	10	17	10	41			5	34	40	11	90			131
	Del 15 %			1	4	14	19	7	45			1	9	12	5	27			72
	Aumento del 8 al 15 %										4	26	16	1	47			47	
	Disminuc. del 15 al 8 %			1	1	1	1		3			1			2			5	
	Suspensiones	1		1	1	3	2		8			1			3			11	
	Restablecimientos					1			1				3						1
Movimiento de hospitaliz.	Altas Sec. hospitalizados		1	4	5	24	33	24	91			14	38	46	49	147	371	172	781
	Bajas Sec. hospitalizados		2	6	5	24	36	25	78			10	32	42	45	129	376	167	750
	Hospitaliz. actualmente			1	2				3			8	8	12	11	39	46	29	117

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con el siguiente personal, según las dotaciones fijadas al respecto:

a) *Jefatura.*

- 1—Jefe, teniente coronel o coronel.
- 1—Registrador 1º
- 1—Registrador 2º de posesiones.
- 1—Registrador 3º de presentaciones.
- 1—Ordenanza.

b) *Sección 1ª—Hojas de Vida.*

- 1—Jefe, mayor.
- 1—Calígrafo, sargento 1º
- 1—Mecanógrafo 1º
- 1—Ordenanza.

c) *Sección 2ª—Estadística y Ayundantía.*

- 1—Jefe, capitán.
- 1—Auxiliar 1º de estadística.
- 1—Auxiliar 3º de kárdex.
- 1—Auxiliar 4º de kárdex.

d) *Sección de Oficiales y Suboficiales Agregados.*

- Hasta 60 oficiales de todos los grados.
- Hasta 20 suboficiales de todos los grados.

e) *Sección de Oficiales en Disponibilidad.*

- Hasta 20 oficiales de todos los grados.

## *Funciones del Departamento.*

De conformidad con su organización y fines a que está destinado, el Departamento de Personal tiene las siguientes funciones administrativas:

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

1. Dirección general de los trabajos del departamento.
2. Elaboración de los proyectos de decretos y resoluciones sobre nombramientos, ascensos, destinaciones, traslados, llamamientos al servicio activo, retiros y honores fúnebres del personal del ramo de guerra.
3. Estudio y propuesta sobre traslados de oficiales según las necesidades del servicio.
4. Traslados y destinaciones de suboficiales.
5. Administración del mausoleo militar, según Resolución número 654 de 1938.
6. Estudio y revisión de las calificaciones de los oficiales de guerra y sanidad.
7. Formación de las listas y conceptos de oficiales que reúnan las condiciones para el ascenso.
8. Formación de las listas de oficiales que reúnan las condiciones necesarias para el profesorado.
9. Confección de los escalafones anuales y del escalafón general, este último cada cinco años.
10. Control y firma de las cuentas de cobro elaboradas por la Dirección de la Caja de Sueldos de Retiro para el descuento del 4% sobre sueldos de oficiales.
11. Confrontación y firma de las nóminas quincenales para el pago de haberes del personal del Ministerio.
12. Participación personal en las Juntas de Ascensos y Presupuestos.
13. Honores fúnebres.
14. Gestiones para la inhumación de los miembros de las fuerzas militares en Bogotá.
15. Control de presentaciones de oficiales, suboficiales y civiles del ramo de guerra.
16. Ordenación y conservación de las hojas de vida del personal de oficiales, suboficiales y civil del ramo de guerra.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

17. Formación de los expedientes para la aprobación de los grados superiores por parte del Senado de la República.
18. Elaboración y revisión de las hojas de servicios de oficiales y suboficiales.
19. Registro, control y expedición de las cédulas de identidad militar para oficiales.
20. Control y autorización de primas de alojamiento para oficiales y suboficiales.
21. Elaboración y registro de los despachos militares.
22. Registro de los diplomas de Estado Mayor.
23. Sentar las posesiones de los oficiales y empleados destinados a la guarnición de Bogotá.
24. Tramitación de embargos y deudas.
25. Control, aprobación y autorización de vacaciones del personal del ejército.
26. Tramitación de impuesto sobre la renta del personal de oficiales.
27. Formación de los cuadros que expresan la situación numérica del personal del ejército.
28. Relación del movimiento del personal del ejército por altas, bajas, ascensos, destinaciones o traslados.
29. Formación de las listas de suboficiales dados de baja por tiempo de servicio cumplido, mala conducta, edad, o solicitud propia, etc.
30. Manejo y mantenimiento al día de los kárDEX de oficiales, suboficiales y personal civil.
31. Relación de oficiales y suboficiales en goce de sueldo de retiro o de pensión.
32. Archivo y confrontación de las listas de revista del ejército.
33. Control sobre el movimiento de personal hospitalizado.
34. Confección de la nómina del Ministerio de Guerra y confrontación de todas las nóminas correspondientes a las distintas reparticiones del mismo.

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

35. Recibo, despacho, registro y archivo de la correspondencia del departamento.

De acuerdo con la organización y funciones que anteceden, el departamento desarrolló los trabajos siguientes, que se demuestran en el cuadro estadístico que se acompaña.

## DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ORDENACION DEL PRESUPUESTO

*Apropiaciones ordinarias—Vigencia de 1941.*

El balance de la contabilidad presupuestal en 31 de diciembre de 1941, muestra las siguientes cifras:

Total apropiado para la vigencia		\$ 14.374.869.63
Giros efectuados para pago de servicios .. . . . .	\$ 14.148.339.92	
Saldo reservado por valor de contratos y pedidos .. . . . .	226.529.71	
		<hr/>
Sumas iguales .. . . . \$	14.374.869.63	\$ 14.374.869.63
		<hr/>

La cantidad de \$ 14.374.869.63, monto de giros y reservas, se distribuye así:

	Giros.	Reservas.	Totales.
Ejército .. . . . \$	8.177.477.71	637.315.81	8.814.793.52
Aviación Militar	1.661.079.39	491.276.86	2.152.356.25
Marina .. . . .	2.173.975.72	223.310.64	2.397.286.36
Aeronáutica Civil	131.052.46	11.947.54	143.000.00
Gasto varios .. .	220.868.16	646.565.34	867.433.50
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Sumas .. . . . \$	12.364.453.44	\$ 2.010.416.19	\$ 14.374.869.63
	<hr/>	<hr/>	<hr/>

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Vigencia de 1941.*

El cálculo de las apropiaciones para la vigencia fiscal de 1942, presentado por el Ministerio de Guerra al de Hacienda y Crédito Público ascendió a la cantidad de \$ 15.000.000.00, distribuídos así:

Ejército . . . . .	\$ 9.371.579.74
Aviación Militar . . . . .	2.400.000.00
Marina . . . . .	2.400.000.00
Aeronáutica Civil . . . . .	150.000.00
Gastos varios . . . . .	678.420.26
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 15.000.000.00</b>

El total de las apropiaciones votadas por el honorable Congreso, según la Ley 150 de 1941, fue de \$ 14.116.000.00, así:

Ministerio y Ejército . . . . .	\$ 8.930.219.74
Aviación Militar . . . . .	2.145.500.00
Marina . . . . .	2.200.000.00
Aeronáutica Civil . . . . .	261.860.00
Gastos varios . . . . .	578.420.26
<b>Suma . . . . .</b>	<b>\$ 14.116.000.00</b>

El balance de la contabilidad presupuestal en 30 de abril último, muestra las siguientes cifras:

	Giros y reservas.	Traslados.	Saldos.	Totales.
Ejército . \$	3.708.356.35	\$ 56.000.00	\$ 5.165.863.39	\$ 8.930.219.74
Aviación .	733.159.74		1.412.340.26	2.145.500.00
Marina . .	712.097.66		1.487.902.34	2.200.000.00
Aeronáuti- tica Civil .	41.812.48		220.047.52	261.860.00
Gastos va- rios . . .	146.893.88		431.526.38	578.420.26
<b>\$ 5.342.320.11</b>	<b>\$ 56.000.00</b>	<b>\$ 8.717.679.89</b>	<b>\$ 14.116.000.00</b>	

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

El estado de las apropiaciones extraordinarias que muestran saldo en 30 de abril, es el siguiente:

## Capítulo 85. Artículo 797—Construcción cuartel Manizales.

Apropiado . . . . .		\$ 300.000.00
Girado . . . . .	\$ 299.995.21	
Saldo . . . . .	4.79	
		\$ 300.000.00
		\$ 300.000.00

## Capítulo 85. Artículo 799—Recompensas a Antiguos Militares.

Total apropiado . . . . .		\$ 1.500.000.00
Girado . . . . .	\$ 1.273.521.00	
Fondo especial para las viudas	225.000.00	
Saldo . . . . .	1.479.00	
		\$ 1.500.000.00
		\$ 1.500.000.00

## Capítulo 97-bis. Artículo 1598-T—Construcción edificios Escuelas Militar de Cadetes y Superior de Guerra y servicios de intereses del empréstito con la Caja de Sueldos de Retiro. (Decreto 970 de 1940).

Total apropiado . . . . .		\$ 850.000.00
Traslado (Decreto 624/42) . . . . .	4.446.50	
Girado . . . . .	843.208.30	
Saldo reservado . . . . .	2.345.20	
		\$ 850.000.00
		\$ 850.000.00

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Capítulo 96-Ter. Artículo 1270-M—Construcción edificios Escuelas Militar de Cadetes y Superior de Guerra.

Total apropiado . . . . .		\$ 699.030.25
Traslado a Minobras (Decreto 624/42) . . . . .	\$ 239.091.64	
Girado . . . . .	456.512.96	
Saldo reservado . . . . .	3.425.65	
	<hr/>	
	\$ 699.030.25	\$ 699.030.25
	<hr/>	<hr/>

Capítulo 100-D 1491-AA/AN—Empréstito del Export-Import Bank de Washington, con destino al programa de construcciones militares y suministro de equipo.

Apropiado . . . . .		\$ 2.250.000.00
Girado . . . . .	\$ 52.112.24	
Reservado . . . . .	143.287.40	
Saldo disponible . . . . .	2.054.600.36	
	<hr/>	
	\$ 2.250.000.00	\$ 2.250.000.00
	<hr/>	<hr/>

## SECCION ASESORIA JURIDICA

En los 11 meses a que me refiero, el movimiento de negocios en la oficina a mi cargo, fue el siguiente:

Se registraron en la extinguida Asesoría Jurídica, según el libro respectivo, del 1º de junio de 1941 al 31 de marzo de 1942, mil doscientos treinta y seis negocios . . . . .	1.236
En el Departamento Jurídico del 1º de abril al 29 de mayo del presente año, cuatrocientos once negocios . . . . .	411
Total . . . . .	<hr/> 1.647

*El movimiento anterior se discrimina así:*

*Asuntos resueltos por la Asesoría Jurídica:*

Poderes, cesiones, copias, desgloses y certificaciones . . . . .	286
Reclamaciones varias por vacaciones, primas, sueldos, sobresueldos, horas extras de trabajo, descansos remunerados . . . . .	63
Licencias, reconocimientos en dinero por vacaciones, gastos de entierro de antiguos militares, primas, sueldos, auxilios por enfermedad, auxilios de marcha y partidas de alimentación . . . . .	336
Consultas formuladas por distintas dependencias del ramo de guerra, sobre justicia militar . . . . .	87
Memoriales de antiguos militares en solicitud de recompensa . . . . .	100
Reclamaciones varias por concepto de retiros del ejército, devolución de cuotas, etc. etc. . . . .	37
Minutas y contratos sobre prestación de servicios, arrendamiento de casas, pedidos de elementos, hospitalizaciones, etc. etc. . . . .	98
Informaciones y consultas . . . . .	187
Investigaciones sobre abusos de autoridad, ataques a superiores, deserciones y homicidios . . . . .	22
Cómputos del tiempo de servicio a suboficiales . . . . .	3
Conceptos y resoluciones sobre seguros de vida de obreros dependientes del Ministerio de Guerra . . . . .	9

---

Pasan 1.228

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

	Vienen	1.228
Pendientes en espera de documentos . . . .		8
		<hr/>
Total de negocios en la Asesoría Jurídica		1.236
<i>Asuntos resueltos por el Departamento Jurídico:</i>		
Entre poderes, cesiones, certificaciones, des- gloses, recompensas a suboficiales, in- demnizaciones a los mismos, pensiones, seguros, etc. etc. a que se refieren los Decretos 96 de 1941, 1025 de 1942 y 1123 del mismo año . . . . .		327
En curso y al estudio del jefe de la Sección 1ª y del jefe del departamento . . . . .		84
Total de negocios en el Departamento Ju- rídico . . . . .		<hr/> 411
		<hr/>
Total general . . . . .		<u>1.647</u>

En la extinguida Asesoría Jurídica se elaboraron 51 proyectos de decreto, entre éstos, y por comisión especial del señor Ministro, los orgánicos de la carrera de oficiales y suboficiales del ejército.

Fueron librados por la extinguida Asesoría Jurídica 1.036 oficios.

Por el Departamento Jurídico del 1º de abril hasta la fecha, 329 oficios.

La Asesoría Jurídica fue suprimida por el Decreto número 666 de 1942 (marzo 12) que creó, en su lugar, el Departamento Jurídico, como organismo encargado de dirigir la acción de la justicia militar de las prescripciones del Código sobre la materia y de estudiar, conceptuar y resolver según el caso, los negocios o actuaciones administrativas de carácter nacional en el ramo de guerra.

La creación de esta dependencia obedeció a la necesidad de centralizar las actividades jurídicas del ramo de guerra dentro de un organismo que consultara la nueva organización de la jurisdicción contencioso administrativa, a que se refiere la Ley 167 de 1941.

La dotación y funciones del departamento, son las siguientes:

Un jefe que además de la dirección del mismo departamento se entiende con los negocios de carácter general; un jefe de la Sección 1ª que conoce los negocios relativos a pensiones, recompensas, compensaciones y sueldos de retiro; y un jefe de la Sección 2ª que tiene a su cargo el régimen penal y disciplinario, los asuntos internacionales y los seguros, indemnizaciones y prestaciones de carácter social.

Hasta el momento el Departamento Jurídico ha contado con el solo concurso de dos abogados, y ha conocido en el corto tiempo de 60 días 411 negocios que han sido distribuidos entre esos dos funcionarios.

Se observa aquí una disminución en el movimiento de asuntos de veteranos debido a la extinción de la partida apropiada para el pago de recompensas; pero cuando se presenta el momento de reconocer tales sumas, el volumen de negocios atribuidos a esta dependencia será tan grande, que difícilmente podrá evacuarlos sin perjuicio de los otros negocios, tanto más, si se tiene en cuenta que existen en los archivos de la misma, como saldo de años anteriores, la cantidad de 1.191 asuntos, sin contar con los varios miles de reclamos sobre escalafonamiento de veteranos vivos y de fallecidos con anterioridad a la Ley 7ª de 1938.

Actualmente el Departamento Jurídico se preocupa por la organización técnica de sus dependencias, con el objeto de facilitar a los interesados y en lo posible, el pronto despacho de sus asuntos, especialmente los relativos a prestaciones so-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ciales de personal inválido y en retiro, los cuales exigen atención inmediata.

Igualmente el departamento tiene el deseo de unificar su doctrina y para tal fin procurará la publicación periódica de sus estudios jurídicos, con el objeto de que ellos sean conocidos y sirvan de norma a los miembros de las Fuerzas Militares.

## CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DEL EJERCITO Y ARMADA NACIONALES

### A) *Oficiales.*

1º En relación con oficiales, la Comisión ha dictado, en el lapso comprendido entre el 1º de junio de 1941 y el 31 de mayo de 1942, cincuenta y cinco (55) providencias (resoluciones), clasificadas así:

De asuntos reglamentarios . . . . .	3
De asuntos administrativos . . . . .	1
Para decretar sueldos de retiro . . . . .	11
De nombramiento de peritos . . . . .	1
Para devolución de cuotas . . . . .	17
Para reconocer apoderados . . . . .	6
Para hacer nuevas liquidaciones . . . . .	2
Para restablecer sueldos . . . . .	5
Para pago último sueldo a herederos . . . . .	4
Para cancelar poderes . . . . .	2
Para decretar aumento de sueldos . . . . .	3
	<hr/>
Total . . . . .	55

2º *Sueldos de Retiro.* Los sueldos de retiro decretados ascienden a la suma de dos mil doscientos noventa y cinco pesos con cincuenta centavos (\$ 2.295.50), que se refieren a:

Generales . . . . .	3
Coroneles . . . . .	3

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

Tenientes coroneles . . . .	1
Mayores . . . . .	4

Están pendientes los siguientes sueldos de retiro, bien por no haber sido presentadas las correspondientes demandas, bien por no haber sido falladas hasta la fecha:

Coroneles . . . . .	1
Mayores . . . . .	1

2º *Devolución de cuotas.* Por razón de retiro de oficiales, muerte en servicio activo, etc., de conformidad con las disposiciones legales, se han reintegrado cuotas por la suma de ocho mil seis pesos con sesenta y siete centavos (\$ 8.006.67).

3º *Nuevas liquidaciones de sueldos.* Han sido ordenadas:

Mayores . . . . .	2
-------------------	---

4º *Restablecimientos de sueldos de retiro.* Han sido ordenados los siguientes:

Generales . . . . .	2
Tenientes coroneles . . . .	2
Mayores . . . . .	1

5º *Pago último sueldo a herederos.* Se han ordenado los siguientes, por fallecimientos de oficiales en goce de sueldo de retiro, y los cuales dejaron saldos en la caja:

De generales . . . . .	1
De mayores . . . . .	2
De capitanes . . . . .	1

6º *Aumentos de sueldos.* Han sido decretados los siguientes, por nuevas sentencias del honorable Consejo de Estado:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Generales . . . . .	1
Tenientes coroneles . . . .	1
Mayores . . . . .	1

## B) *Suboficiales.*

1º En relación con este personal, la Comisión ha dictado en el lapso a que esta memoria se refiere, cincuenta y una (51) providencias (1 resolución y 50 fallos), distribuídas así:

Para decretar sueldos de retiro . . . . .	19
Para devolución de cuotas . . . . .	12
Para reconocer apoderados . . . . .	2
Para reconocimientos adicionales . . . . .	3
Para restablecer sueldos . . . . .	8
Para cancelar poderes . . . . .	2
Para nuevas liquidaciones . . . . .	1
Para suspender sueldos . . . . .	2
Para negar sueldos . . . . .	1
Para aceptar apoderados . . . . .	1
Total . . . . .	<hr style="width: 100%;"/> <u>51</u>

2º *Sueldos de Retiro.* Los sueldos de retiro decretados ascienden a la suma de quinientos doce pesos con cincuenta centavos (\$ 512.50) moneda corriente, que se refieren a:

Sargentos primeros . . . . .	10
Sargentos segundos . . . . .	9

3º *Devolución de cuotas.* Por razón de retiro de suboficiales, sin prestaciones sociales, y en armonía con las disposiciones legales vigentes, se han dictado doce (12) fallos de devoluciones de cuotas, por una suma total de cinco mil trescientos cuarenta y nueve pesos cincuenta y dos centavos (\$ 5.349.52).

4º *Nuevas liquidaciones de sueldos.* Se decretó una nueva liquidación en favor de un sargento 1º por haber prestado nuevos servicios al ramo de guerra, después de haberle sido decretado sueldo de retiro.

5º *Restablecimiento de sueldos.* Por haber cesado en el desempeño de cargos públicos o por devengar sueldos inferiores a \$ 70, les fue restablecido el sueldo de retiro a los siguientes suboficiales:

Sargentos primeros . . . . .	7
Sargentos segundos . . . . .	1

6º *Suspensión de sueldos.* Por haber entrado en el desempeño de cargos en el ramo de guerra, se suspendió el sueldo de retiro a los siguientes:

Sargentos primeros . . . . .	1
Sargentos segundos . . . . .	1

7º *Negativas de sueldos.* Por no hallarse dentro de las exigencias legales para tener derecho a sueldo de retiro, se negó tal gracia a un sargento primero.

Con relación al personal de oficiales y suboficiales retirados, en uso de sueldo de retiro, debe anotarse que el Ministerio de Guerra, con el deseo de mejorar en lo posible la situación de este personal, y con el fin de darle los medios disponibles para defenderse de situaciones pecuniarias difíciles que frecuentemente confronta por razón de los sueldos de retiro reducidos que la generalidad devenga, dictó dos providencias encaminadas a realizar tal deseo:

1º Disponer que el personal de oficiales en uso de buen retiro puedan ser atendidos, en aquellas ciudades en donde haya guarnición militar, por los oficiales de sanidad de las Fuerzas Militares. Esta disposición porque el gobierno no pue-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

de olvidar a aquellos oficiales que sirvieron al ejército y al país con lealtad y abnegación ejemplares y que en forma muy modesta sienten retribuído hoy su esfuerzo de muchos años.

2º Reformar las disposiciones legales vigentes sobre forma de pago de sueldos de retiro, en el sentido de hacer que dichos sueldos se paguen por quincenas vencidas, como se hace con el personal de actividad, y no por mensualidades vencidas, como estaba dispuesto. Y, además, que los sueldos se paguen directamente a los interesados.

Quiso así el Ministerio evitar, hasta donde ello fuera posible, que el personal en uso de sueldo de retiro, forzado por apremiantes necesidades, recurra a los agiotistas para dejar en su poder crecidas sumas de dinero por razón de descuentos de sueldos. Con la medida dictada queda a la exclusiva voluntad del individuo vender su sueldo, ajustándose siempre al procedimiento reglamentario, si no tiene otra manera de arreglar su situación. No está dentro de las posibilidades físicas y legales del Ministerio evitar en forma completa esta clase de negocios.

### II) *Compra de los edificios de San Diego.*

Como se informó en la memoria pasada, para el 1º de junio se hallaban pendientes de pago los setecientos mil pesos (\$ 700.000.00) moneda corriente que la Caja de Sueldos de Retiro debía al Gobierno Nacional por razón de la compra de los terrenos y edificios de la Escuela Militar (San Diego), suma que quedó cancelada así:

En 2 de junio de 1941 . . . . .	\$	500.000.00
En 1º de agosto de 1941 . . . . .		100.000.00
En 16 de enero de 1942 . . . . .		100.000.00

Como resultado de esta negociación, la Caja de Sueldos de Retiro gestiona actualmente la cancelación, por parte del

Banco Central Hipotecario, de la hipoteca que de dichos edificios y terrenos se constituyó a favor de dicho Banco. La respectiva póliza se halla lista para ser pasada a la notaría, y una vez firmada la escritura correspondiente y registrada debidamente, el título de propiedad quedará en debido orden.

Como lo dispone la Resolución número 1099 de la Comisión de Sueldos de Retiro, que reglamentó la negociación con el Gobierno, a partir de abril de 1942, y por trimestres vencidos, de los fondos que ingresen a la Caja se destinará parte a amortizar a las Cajas de la Armada y de Suboficiales, las sumas aportadas por ellas para la compra de dichos edificios y terrenos, para que la Caja de Oficiales se constituya en propietaria única de ellos.

El Ministerio de Guerra, por razones de todos conocidas, ha seguido pagando a la Caja de Sueldos de Retiro el interés del capital invertido por dicha institución en la compra de estos edificios y terrenos, y al retirarse de ellos la Escuela Militar y la Escuela Superior de Guerra para ocupar sus nuevos edificios, el Ministerio pasará al edificio de San Diego algunas de sus dependencias para atender así, como es de su deber, a garantizar el fruto de una negociación celebrada entre el Gobierno y la Caja de Sueldos de Retiro, y en la cual tiene especial interés por tratarse de una institución que significa el bienestar personal y de las familias de aquellos servidores que por muchos años ofrecieron a las Fuerzas Militares el valioso contingente de su esfuerzo y de sus capacidades.

### III) *Diferencias entre la Caja y el monasterio de La Enseñanza.*

En vista de las dificultades surgidas para arreglar en forma definitiva las diferencias que se habían presentado entre la Caja y la comunidad de la Orden de Nuestra Señora de La Enseñanza, con ocasión de la permuta celebrada por el edificio de San Agustín y el Polígono de Tiro de Chapinero, y en atención

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

a que la comunidad no estaba en condiciones de cubrir a la Caja los cinco mil cuatrocientos pesos (\$ 5.400) que le adeudaba por concepto de arrendamientos del edificio de La Enseñanza, la honorable Cámara de Representantes, a propuesta de algunos de sus miembros, obtuvo la expedición de la Ley 174 de 1941, sancionada por el Organó Ejecutivo, por medio de la cual se destinó la suma de seis mil pesos (\$ 6.000) con tal objeto.

Así, pues, una vez que la Caja haya recibido del Ministerio de Guerra la suma a que antes se hace referencia, y entregado el saldo a la comunidad, quedará completamente terminado este negocio.

El Ministerio de Guerra sigue ocupando, para varias de sus dependencias, el edificio de que se trata, previo contrato firmado entre el Ministerio y la Dirección de la Caja de Sueldos de Retiro, por un canon mensual que asciende a la suma de mil trescientos pesos (\$ 1.300) moneda corriente, y el cual se elevó en doscientos pesos (\$ 200) en relación con el contrato que regía el año próximo pasado.

## CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA

*Balance General en 30 de abril de 1942.*

### ACTIVO :

1. Caja y Bancos . . . . .	\$	51.215.98
2. Caja Colombiana de Ahorros. Depósitos . . . . .		73.914.92
3. Fincas raíces . . . . .		1.867.817.86
4. Muebles y útiles . . . . .		3.093.90
5. Cuentas por cobrar . . . . .		65.807.42
6. Gastos generales . . . . .		152.246.18
		<hr/>
Suma el activo . . . . .	\$	2.214.096.26
		<hr/> <hr/>

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

## PASIVO:

7. Capital—Caja de Sueldos de Retiro de oficiales . . . . .	\$ 1.585.948.58
8. Capital—Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales . . . . .	235.466.66
9. Capital—Caja de Sueldos de Retiro de la Armada . . . . .	187.739.52
10. Cuentas por pagar . . . . .	35.298.96
12. Productos y varios . . . . .	169.642.54
	2.214.096.26
Suma el pasivo . . . . .	\$ 2.214.096.26

*Movimiento de las cuentas durante el año de 1941.*

## INGRESOS:

Diferencias mensuales a favor de la Caja de Oficiales (Ley 88 de 1935) . . . . .	201.089.26
Subvención para la Caja de Oficiales (Ley 117 de 1931) . . . . .	108.333.37
Subvención para la Caja de Suboficiales (Ley 3ª de 1937 y Decreto N° 96 de 1941) . . . .	20.333.66
Subvención para la Caja de la Armada (Ley 105 de 1936) . . . . .	27.083.37
4% descontado de sus sueldos a los oficiales del Ejército y de la Aviación . . . . .	79.991.37
2% y 4% descontado a los suboficiales del Ejército y de la Aviación . . . . .	30.301.14
4% y 2% descontado a los oficiales y al personal de clases y marinería de la Armada . . . .	15.716.15
Intereses bancarios abonados en 1941 a la Caja de Oficiales . . . . .	19.940.79
	502.789.11
Pasan \$	502.789.11

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Vienen \$	502.789.11
Intereses bancarios abonados en 1941 a la Caja de Suboficiales . . . . .	517.26
Intereses bancarios abonados en 1941 a la Caja de la Armada . . . . .	1.268.71
Intereses del 6% abonados por la Nación a la Caja de Oficiales . . . . .	14.582.15
Intereses del 6% abonados por la Nación a Caja de Suboficiales . . . . .	5.376.91
Intereses del 6% abonados por la Nación a la Caja de la Armada . . . . .	2.979.13
Reintegros de sueldos—Caja de Oficiales . . . .	0.96
Reintegros de cuotas—Caja de Oficiales . . . .	655.70
Reintegros de cuotas—Caja de Suboficiales . . . .	81.81
Arrendamientos de edificios y almacenes . . . .	17.074.94
Premios sobre cédulas hipotecarias . . . . .	15.00
Legados a la Caja de Oficiales . . . . .	10.000.00
Total . . . . . \$	555.341.68

## EGRESOS :

Pagado por sueldo de retiro a oficiales . . . \$	379.164.73
Pagado por sueldos de retiro a suboficiales . .	28.259.56
Pagado por devolución de cuotas a oficiales . .	10.544.80
Pagado por devolución de cuotas a suboficiales	3.014.18
Pagado por devolución de cuotas a oficiales de la Armada . . . . .	562.75
Pagado por devolución de cuotas a clases y marinería de la Armada . . . . .	219.15
Pagado por sueldos de la Caja . . . . .	3.437.50
Pagado por compra de útiles de escritorio . . .	179.60
Pagado por gastos varios (servicios, impuestos, gastos notariales, comisiones), etc. . . . .	7.422.90
Pagado por ajuste de intereses . . . . .	32.15
Total . . . . . \$	432.837.32

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

## *Movimiento de las cuentas en los primeros cuatro meses de 1942.*

### INGRESOS :

Arrendamiento de edificios y almacenes . . . . \$	5.940.00
4% descontado a los oficiales del Ejército y de la Aviación . . . . .	27.276.41
4% descontado a los suboficiales del Ejército y de la Aviación . . . . .	3.523.36
4% y 2% descontado a los oficiales y al personal de clases y marinería de la Armada . . . .	4.715.88
Diferencias mensuales a favor de la Caja de Oficiales . . . . .	68.830.73
Intereses bancarios y otros abonados a la Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales . . . . .	38.849.56
Intereses bancarios y otros abonados a la Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales . . . .	7.246.01
Intereses bancarios y otros abonados a la Caja de Sueldos de Retiro de la Armada . . . . .	5.300.71
Reintegros de cuotas de suboficiales . . . . .	102.27
Subvención nacional para la Caja de Oficiales	33.333.32
Subvención nacional para la Caja de Suboficiales	4.000.00
Subvención nacional para la Caja de la Armada	8.333.32
Total . . . . . \$	207.451.57

### EGRESOS :

Devolución de cuotas a oficiales retirados . . \$	1.326.55
Devolución de cuotas a suboficiales retirados	2.442.67
Devolución de cuotas a clases y marinería de la Armada . . . . .	91.60
Gastos varios (servicios de agua y luz) . . . . .	60.75
Pasan \$	3.921.57

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

	Vienen \$
	3.921.57
Impuesto predial, de aseo y alumbrado y placas de nomenclatura urbana . . . . .	5.418.91
Intereses por obligaciones de la Caja . . . . .	120.00
Muebles y útiles para oficinas de la Caja . . . . .	300.50
Pagado por sueldos de la Caja . . . . .	1.100.00
Pagado por sueldos de retiro a oficiales . . . . .	131.435.37
Pagado por sueldos de retiro a suboficiales . . . . .	9.270.14
Pagado por saldo de obligaciones a cargo de la Caja . . . . .	30.000.00
Total . . . . . \$	181.611.49

## FENECIMIENTOS DE CUENTAS

La Contraloría General de la República ha fenecido hasta hoy las siguientes cuentas de la Caja de Sueldos de Retiro correspondientes al año de 1941:

Cuenta de enero	Providencia N° 1072 de 5 —	V/41.
Cuenta de febrero	Providencia N° 1559 de 8 —	VII/41.
Cuenta de marzo	Providencia N° 1835 de 4 —	VIII/41.
Cuenta de abril	Providencia N° 2232 de 5 —	IX/41.
Cuenta de mayo	Providencia N° 2534 de 24 —	IX/41.
Cuenta de junio	Providencia N° 2773 de 10 —	X/41.
Cuenta de julio	Providencia N° 3042 de 21 —	X/41.
Cuenta de agosto	Providencia N° 3438 de 14 —	XI/41.
Cuenta de septiembre	Providencia N° 3832 de 15 —	XII/41.
Cuenta de octubre	Providencia N° 0091 de 14 —	I/42.
Cuenta de noviembre	Providencia N° 0523 de 23 —	III/42.
Cuenta de diciembre	Providencia N° 1191 de 22 —	V/42.

**ESTADO MAYOR GENERAL**

El Estado Mayor General ha venido desarrollando sus labores de conformidad con la organización que le dio el Decreto número 799 de 1941.

Dada la calidad de los trabajos encomendados al Instituto, en su totalidad de carácter reservado, este informe expresa solamente de una manera sintética las actividades desarrolladas en las distintas reparticiones durante el año.

Por medio de memorándums y de planes elaborados de conformidad con el pensamiento del Gobierno, el Estado Mayor General ha trabajado en lo concerniente a la preparación del Ejército en los fines que le incumben para el sostenimiento del orden interno y vigilancia externa del país.

Se ha ocupado en la preparación de las medidas positivas, que el Gobierno ha traducido en decretos sobre organización de las brigadas; organización y reglamentación de las compañías de intendencia; reglamentación de las dotaciones de guerra; organización y reglamentación del servicio militar obligatorio; estatutos que regulan la carrera de oficiales, oficiales de justicia y suboficiales; estudio y resolución de consultas de carácter orgánico formuladas por los comandantes de las brigadas y cuerpos de tropa.

De acuerdo con directivas especiales se han verificado en el tiempo a que se refiere este informe, seis viajes de reconocimiento de Estado Mayor a varias regiones importantes del país.

La organización del Servicio de Informaciones ha merecido especial atención, y los trabajos realizados hasta el presente, que comprenden múltiples actividades, dan resultados muy satisfactorios.

Las labores desarrolladas por el Estado Mayor General en relación con la instrucción, reglamentación e inspección de las Fuerzas Militares, pueden resumirse así:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## a) *Instrucción.*

En el mes de mayo de 1941 se expidió la Directiva General de Instrucción para los comandos de brigada del Ejército, Directiva que posteriormente se ha complementado, de acuerdo con las necesidades, por medio de disposiciones especiales.

De conformidad con esta directiva, los comandos de brigada han desarrollado la instrucción en los cuerpos de tropas en forma intensa y en armonía con los elementos de que disponen.

El Estado Mayor General ha seguido con vivo interés cada una de las fases de la presente guerra, para definir y sacar conclusiones y experiencias sobre los procedimientos de instrucción que deban implantarse, y para determinar las reformas que deban introducirse tanto en el sistema como en la organización de combate.

La instrucción militar de estudiantes, ceñida a las disposiciones establecidas por los Decretos 1911 de 1940 y 1244 de 1941, se ha desarrollado en forma más o menos normal en todo el territorio de la república. El Estado Mayor General ha puesto todo su empeño en obtener los resultados que persiguen dichas disposiciones. En el mes de enero del corriente año el Ministerio de Educación Nacional presentó el Decreto número 668 de 1942, reformativo de los citados anteriormente, por medio del cual se suprimió la instrucción militar en los planteles de enseñanza secundaria, dejando en vigor esa instrucción únicamente en los universitarios.

## b) *Reglamentación.*

El Estado Mayor General, en el curso del año, ha dado a la publicidad los siguientes Reglamentos para las Fuerzas Militares:

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

- Serie A N° 7 “Reglamento para enlaces en transmisiones en campaña”.
- Serie A N° 8 “Reglamento para el tiro con armas portátiles”.
- Serie C N° 1 “Reglamento de equitación y adiestramiento”.
- Serie Ha N° 1 “Reglamento para revistas económicas en las reparticiones, dependencias y cuerpos de tropas”.
- Serie Hc N° 1 “Reglamento para la administración y Veterinaria del ganado”.
- Serie J N° 1 “Reglamento de cargas y características técnicas de los aviones de las Fuerzas Aéreas”.
- Serie J N° 2 “Reglamento para el servicio de bomberos de las Fuerzas Aéreas”.
- Serie J N° 3 “Reglamento para el servicio de los Almacenes Técnicos de las Fuerzas Aéreas”.
- Serie I N° 1 “Reglamento para castigos y reclamos de la Armada”.

Se encuentran listos ya para imprimir y dar a la publicidad dentro de pocos días, los siguientes Reglamentos:

- Serie C N° 2 “Reglamento para la instrucción de la caballería”.
- Serie A N° 6 “Reglamento para el servicio de guarnición”.
- Serie Ha N° 2 “Reglamento para la administración del vestuario y equipo de las tropas”.
- Serie A N° 5 “Reglamento que señala las condiciones y pruebas para el ascenso de los suboficiales del Ejército”, y

Los Reglamentos de Aviación y de Marina han sido elaborados por las entidades respectivas. Al Estado Mayor General le ha correspondido la revisión de los principios tácticos y estratégicos de empleo y de aplicabilidad, de acuerdo con las posibilidades actuales.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

El proceso de revisión y estudio de los Reglamentos demanda un tiempo relativamente largo: por regla general, en primer término, el Estado Mayor imparte instrucciones generales o guías de instrucción para convertirlas posteriormente, en virtud de las experiencias obtenidas, en reglamentos provisionales, que a su vez, después de una nueva experimentación, son adoptados como definitivos.

En el período que comprende el presente informe se han impartido las siguientes instrucciones generales:

“Instrucción general sobre el trabajo en el cajón de arena”.

“Instrucción general sobre la organización y funcionamiento de las compañías de intendencia de las brigadas”.

El Estado Mayor General ha divulgado por los medios a su alcance, entre la oficialidad, una serie de manuales y folletos para ilustrar el criterio de los oficiales sobre los modernos procedimientos de instrucción y de combate, administrativos y orgánicos.

También ha atendido en forma regular, y a pesar de las dificultades que presenta la adquisición de materiales, a las siguientes publicaciones:

“Memorial del Estado Mayor”.

Suplemento al “Memorial del Estado Mayor”.

“Biblioteca del Oficial”.

“Biblioteca del Suboficial”.

“Boletín del Ministerio de Guerra”, y

“Cartilla del soldado”.

Las tres primeras se publican bimensualmente y las demás en forma eventual, a medida que se allega material que justifique o merezca su impresión.

Como “Biblioteca del Oficial”, se han impreso hasta la fecha 14 volúmenes, todos sobre temas de verdadero interés profesional y escritos por autores de reconocida competencia militar.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

Desde el mes de mayo de 1941, han sido publicados y repartidos los siguientes:

Volumen N <sup>o</sup>	9	“El dón de Mando”. Coronel John W. Lang.
”	”	10 “Apuntes generales sobre Servicio de Estado Mayor”. General Pablo E. López.
”	”	11 “El Arte de la Guerra Moderna”. Teniente Coronel J. M. Silva Plazas. (Traducción).
”	”	12 “Tareas sobre la Campaña de Rusia en 1812”.
”	”	13 “Geografía Ilustrada del Chocó”. Teniente J. Mendoza Nieto, y
”	”	14 “De la Guerra”. Carlos von Clausewitz.

### c) *Inspección.*

La función de inspección, una de las más delicadas e importantes, la cumple el Estado Mayor por medio de comisiones especiales de oficiales que, por observación personal comprueban el desarrollo de la instrucción en el Ejército.

En el período que comprende el presente informe se practicaron visitas de inspección a las Brigadas 1<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup> y de Institutos Militares, con resultados satisfactorios, como lo comprueban los informes muy completos rendidos por las comisiones respectivas.

El Estado Mayor General ha elaborado itinerarios militares muy completos, y cuadros estadísticos correspondientes a las vías de comunicación fluviales y terrestres de las diversas regiones del país, que facilitan grandemente los aprestos para la movilización y para la organización de los trabajos referentes a los transportes en dichas regiones.

Igualmente elaboró los itinerarios, organizó los transportes, formuló los presupuestos, practicó el levantamiento de los cróquises y calculó todos los elementos necesarios para la

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

alimentación y avituallamiento del personal, ganado y material para las maniobras entre las 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> Brigadas que debían verificarse en la región de Riosucio.

Asimismo proyectó y llevó a efecto trabajos similares correspondientes a las maniobras de la 3<sup>a</sup> Brigada, en la región de La Cumbre.

En armonía con los trabajos anteriores, el Estado Mayor adelantó gestiones y estudios ante el Ministerio de Obras Públicas para el mutuo entendimiento en el desarrollo del plan vial desde el punto de vista de las necesidades militares.

Estas gestiones fueron recibidas y aceptadas por el Ministro de Obras Públicas con especial consideración y aplauso, lo que dio origen a que el citado Ministerio apropiara una importante suma para invertirla en diversas carreteras, vías férreas y otras obras en que el Estado Mayor se encuentra interesado.

El Estado Mayor presentó al señor Ministro de Obras Públicas el plan para el mejoramiento de algunos puertos fluviales de importancia militar y de otros sobre las costas marítimas, como también el correspondiente a la ampliación del material de navegación y de construcción de bodegas y depósitos para combustible. El señor Ministro, previo estudio de esta propuesta, ofreció una franca colaboración.

En lo que respecta a Aviación, el Estado Mayor lleva un control detallado sobre las aerovías existentes en el país; sobre la calidad, características y estado de las máquinas del Ejército y aeronaves civiles matriculadas en Colombia y, en general, sobre la organización y funcionamiento de las compañías de transportes aéreos.

Igual control y procedimiento se ejerce sobre la Marina de guerra y de cabotaje.

Siendo la industria de transportes una de las más importantes que puede tener un país, comoquiera que ella es vital en el desarrollo de la nación, el Estado Mayor se hizo repre-

sentar en la Asamblea General de Transportes, convocada y dirigida por el Ministro de Obras Públicas, aportando a ella ideas y consideraciones que dicha corporación acogió con gran interés.

El Estado Mayor confeccionó la carta de vías de comunicación, últimamente editada, y que comprende las carreteras y ferrocarriles en explotación y en proyecto, existentes en el país.

Elaboró, además, 8 proyectos de decretos y 37 resoluciones, que fueron aprobados, relacionados con el Servicio Militar Obligatorio.

Por su importancia y trascendencia se hace resaltar el proyecto de Decreto-Ley que fue estudiado cuidadosamente y que contempla el mejoramiento de este servicio en todo sentido. En sus lineamientos generales se preparó sobre los puntos de vista consignados en el proyecto de ley que estuvo a la consideración del honorable Congreso Nacional en la legislatura pasada. En último análisis el Estado Mayor le introdujo varias modificaciones y adiciones acordes con las necesidades del servicio y las lecciones de la práctica, principalmente en los 3 últimos capítulos titulados: "Fondo de Defensa Nacional". "Infracciones y Penas" y "Disposiciones Generales". Este proyecto, una vez en ejecución, dará base firme para la formación de un solo volumen o texto de consulta que se podrá llamar "Código de Servicio Militar Obligatorio", y que contendrá: preceptos constitucionales que tratan de la fuerza pública, Decreto-Ley orgánico del servicio, reglas que se dicten en su desarrollo, nuevos reglamentos de aptitud física y nueva división territorial militar. Además, se elaborará y repartirá profusamente una cartilla para ilustrar a los ciudadanos sobre sus deberes, derechos y sanciones.

Por concepto del impuesto denominado "Fondo de Defensa Nacional", constituido por el producto de las cuotas pagadas, se recaudó para el Tesoro Nacional, en el año de 1941,

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

una muy apreciable suma que ha venido incrementándose notablemente año por año hasta triplicarse en el último decenio.

El Estado Mayor ha adelantado importantísimos trabajos con relación a la recopilación, ordenación y clasificación de los datos pertinentes al personal de oficiales, suboficiales, soldados, técnicos de aviación, marina y material de guerra, universitarios y cursos especiales (armeros, radiooperadores, aerólogos) que en la actualidad no prestan servicios en el Ejército.

Al efecto, ha confeccionado una “Guía para el Escalafón de Oficiales Retirados”, muy completa sobre cada uno de estos oficiales. En ella se encuentran registrados los oficiales retirados desde el año de 1880 hasta el 31 de diciembre de 1940.

Con relación a los suboficiales retirados, se ha elaborado también la “Guía para el Escalafón de Suboficiales Licenciados” en la cual se hallan anotados los retirados desde 1911 hasta el 31 de diciembre de 1940.

Estos dos trabajos servirán de base para la formación del Escalafón completo de todas las reservas del Ejército y por consiguiente para la confección definitiva de los cuadros de movilización de las reservas.

Asimismo se han efectuado trabajos cartográficos y estadísticos que se relacionan con:

- a) Cartografía de la República por Departamentos;
- b) Cartografía por Departamentos de la producción agrícola del país;
- c) Documentos estadísticos correspondientes a la cartografía por Departamentos y Municipios;
- d) Estadística minera sobre aluvión, petróleos, oro, sal, cementos y otros productos; y
- e) Industrias manufactureras.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

Como órgano de divulgación militar del Estado Mayor General, funciona la Sección de Imprenta y Publicaciones.

Esta sección desarrolla sus labores con el personal asignado por el Decreto Reservado número 155 del 16 de enero pasado, que la sirve dentro de la organización interna.

Corresponde a ésta la edición de todas las publicaciones que emanan del Estado Mayor, censuradas y aprobadas por la junta respectiva, y la ejecución de los trabajos solicitados por las entidades siguientes, de acuerdo con las normas establecidas por la Resolución número 36 del año en curso:

Estado Mayor General,  
Secretaría General,  
Dirección General de los Servicios,  
Dirección General de Aviación,  
Dirección General de Marina,  
Brigada de Institutos Militares,  
Sección de Aeronáutica Civil, y  
Caja de Sueldos de Retiro.

La Sección, en otros términos, ejecuta todos los trabajos de imprenta del Ministerio de Guerra, a precio de costo y con notable economía para el presupuesto respectivo e igualmente se halla en capacidad de ejecutar toda clase de trabajos, desde una tarjeta hasta un libro, para cualquiera otra entidad oficial. “Su mayor orgullo, expresó el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis López de Mesa*, lo constituye la edición de mis obras”.

En el año se expidieron 588 órdenes correspondientes a la confección de igual número de trabajos solicitados por las reparticiones enumeradas anteriormente, con un total de 2.404.672 impresiones y rayado, y de 106.000 libros y folletos, tales como el “Memorial del Estado Mayor”, la “Biblioteca del Oficial”, el “Boletín del Ministerio”, la “Biblioteca

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

del Suboficial”, los Reglamentos, los Suplementos al “Memorial” y otros.

La Biblioteca se halla al servicio de la oficialidad que, por medio de recibos puede conseguir en préstamo, hasta por un mes, las obras que la constituyen.

Para atender al mejor servicio de la misma, se elaboró un nuevo catálogo y en el momento se realiza una nueva organización y catalogación de sus obras, a fin de imprimir el catálogo definitivo, que consta de 9.000 volúmenes.

En el año se prestaron 774 obras.

La Sección, del 1º de mayo pasado al 30 de abril de 1942, ha publicado las siguientes obras:

“Memorial del Estado Mayor” . . . .	6 volúmenes.
“Biblioteca del Oficial . . . . .	7 ”
“Biblioteca del Suboficial” . . . . .	2 ”
“Boletín del Ministerio” . . . . .	65 números.
“Reglamentos” . . . . .	4 ”
Suplementos . . . . .	4 folletos.

Las obras enumeradas se publican periódicamente, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución número 36 de 1942.

Estas publicaciones constituyen los órganos de divulgación cultura, técnica, doctrinaria, militar e informativa al servicio de la instrucción y educación del personal de las Fuerzas Militares.

A más de las publicaciones periódicas, enumeradas anteriormente, la Imprenta ha editado las siguientes:

- “Memoria del Ministro”,
- “Escalafón de Oficiales en actividad”,
- Folletos sobre “Instrucciones Generales”,
- Folletos de algunos decretos especiales,
- “Índice de Ascensos de Oficiales en actividad”,

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

Album de aviones y barcos,  
Conferencias sobre Organización Militar, y  
15.000 libretas de tiro.

En el momento se imprime la obra del Ministerio de Relaciones Exteriores titulada "Historia de la Cancillería de San Carlos", de la cual se editan 2.000 ejemplares.

La Resolución número 36 del presente año, suprimió por la escasez del papel, la Biblioteca del Suboficial y la Cartilla del Soldado.

La maquinaria de la imprenta de esta Sección, fue aumentada en el curso del año con un linotipo marca "Master-Relámpago" modelo 31, comprado a la National Paper and Type Company, de New York, por la suma de \$ 12.425,54, que instalada, vino a llenar una apremiante necesidad de la Sección.

El edificio en que actualmente funciona la Imprenta, es ya estrecho para sus necesidades. Podría adquirirse uno más amplio que permita un mayor desarrollo y que contemple el progreso de los trabajos que le demandan los organismos de las Fuerzas Militares.

La partida de \$ 7.200.00 asignada en el presente año para la conservación y reparación de maquinaria y adquisición y sostenimiento de la Imprenta, es insuficiente. Conveniría aumentarla por lo menos en un 50% en la próxima vigencia, por razón de la carestía de material y el alto costo de todos los elementos que necesita para la ejecución de sus trabajos.

En 1939, con encomiable previsión, se adquirió papel por la suma de \$ 29.865.50 con destino a las publicaciones del Estado Mayor y a la ejecución de los trabajos del Servicio de Intendencia, Servicio Territorial y Dirección General de Aviación.

Del pedido citado quedan saldos exiguos.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Se han formulado al Servicio de Intendencia, las Direcciones de Marina y Aviación, las propuestas de un nuevo pedido con el fin de prever oportunamente las necesidades del año venidero.

La situación actual ha creado un gravísimo problema sobre el particular, y día a día la adquisición de papel se hace más difícil.

Nada más apremiante, por tanto, que solucionar este grave problema.

De acuerdo con las normas seguidas por la Administración actual, en el incremento y mayor desarrollo de las entidades de carácter de empresa, el Estado Mayor estudia en el momento el proyecto de creación del "Fondo Rotatorio de Publicaciones", análogo al del Ministerio de Educación Nacional, que tan buenos resultados ha obtenido hasta el presente, y con lo cual se obtendría una fuente apreciable de ingresos para el Instituto.

Esta iniciativa permitirá la ejecución de los trabajos de imprenta de otros ministerios a menos costo para éstos que el comercial y beneficiaría al Instituto en lo económico, con dichos trabajos, lo cual no sucede en la actualidad con la edición de obras ajenas al de Guerra, que aumentan considerablemente la labor ordinaria de la Imprenta sin utilidad económica alguna.

La Escuela Superior de Guerra, bajo la directa dependencia del Estado Mayor General, trabaja de acuerdo con la organización que le fue fijada por el Decreto número 1925 de 1940, y tiene por objeto preparar a los oficiales superiores para el alto comando, y suministrarles las bases indispensables para el trabajo de Estado Mayor. Los estudios de la Escuela se realizan en forma de *Cursos de Estudios Superiores* cuyo buen resultado es indispensable, entre otras condiciones, a todo oficial para poder obtener el ascenso al grado de Teniente Coronel.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

Dada la importancia que tiene la Escuela Superior de Guerra, el Gobierno ha venido esforzándose porque sus programas de estudios estén a la altura de los mejores institutos similares.

En agosto de 1941 el Instituto expidió certificados de terminación de estudios a los veinticuatro (24) oficiales que componían el curso de 1940-1941, los que regresaron a las filas del Ejército para que allí aplicaran y extendieran los conocimientos adquiridos.

Los resultados obtenidos en la práctica por este grupo de oficiales, como consecuencia de las experiencias y enseñanzas llevadas de la Escuela Superior de Guerra, han sido muy satisfactorias.

Como por razones diversas algunos oficiales superiores no habían logrado hacer los estudios correspondientes y el Gobierno creyera conveniente darles los conocimientos necesarios e indispensables para comandar destacamentos de todas las armas y para ponerlos al corriente de las nuevas ideas que rigen los problemas de la guerra, llamó a un grupo de veintiocho (28) oficiales cuyas edades fueran inferiores a 42 años, para que, bajo la Dirección de la Escuela, recibieran instrucción durante seis (6) meses, formando un curso especial que se denominó *Curso de Información*. Este curso se inició en el mes de enero de 1941 y terminó en el mes de julio del mismo año, con resultados, en lo general, satisfactorios.

La Escuela inició el nuevo Curso de Estudios Superiores, de acuerdo con las normas establecidas para la admisión de alumnos, y abrió tareas en el mes de septiembre del citado año con cuarenta y seis (46) oficiales, de los cuales veintiséis (26) vinieron del Curso de Información, en virtud de las altas calificaciones que allí obtuvieron, y que les daban derecho a tal gracia, de conformidad con el decreto que organizó dicho curso; seis (6) ingresaron por el derecho que tenían reconocido como consecuencia de exámenes aprobados en años ante-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

rios y catorce (14) ingresaron por haber obtenido en los exámenes de admisión calificaciones suficientes.

Los exámenes de admisión a que antes se hizo referencia, tuvieron lugar para cada alumno, primero, en los comandos de brigada y, luégo, en la Escuela Superior de Guerra, para aquellos que en la primera prueba obtuvieron calificaciones satisfactorias. El número de oficiales que presentaron solicitud para ingresar al curso, fue de treinta y siete (37) de los cuales, como atrás queda dicho, ingresaron catorce (14).

Actualmente la Escuela da instrucción a este curso de estudios superiores con resultados hasta el momento muy halagadores.

La Escuela ha contado con un eficiente y selecto cuerpo de profesores, integrado por distinguidos profesionales nacionales y extranjeros, cuya colaboración ha hecho posible el éxito de los estudios.

De los extranjeros que figuraban como profesores internos, en materias puramente militares, tres (3) tenían contratos personales con el Gobierno para presidir ciertas cátedras. De ellos, uno de nacionalidad francesa y otro de nacionalidad española, continúan prestando sus servicios en el Instituto, en tanto que el tercero, desde el mes de abril de 1942 dejó de figurar en el cuerpo de profesores por terminación de su contrato.

El Gobierno Nacional aspira a que en el futuro el profesorado militar sea todo colombiano. Se presentan algunas dificultades por falta de experiencia, de tradición, y porque los oficiales que tienen facilidad para desempeñar este cargo son frecuentemente llamados a desempeñar puestos de responsabilidad en las filas o en los Estados Mayores. Actualmente cuenta la Escuela con un grupo de oficiales seleccionados que trabaja como profesores auxiliares al lado de los profesores extranjeros, y se prepara para reemplazarlos tan pronto como expiran sus contratos.

De 1941 a 1942 la Escuela realizó tres viajes de estudio:

En mayo de 1941 efectuó un viaje de Estado Mayor a la región Cali-Buenaventura con los alumnos del Curso de Estudios Superiores de 1940/41 y que correspondió al último trabajo de esta clase practicado por ese curso. La duración de este viaje fue de doce (12) días contados del 28 de abril al 10 de mayo.

En julio de 1941 se efectuó un viaje táctico a Choachí con el Curso de Información. Este viaje se llevó a cabo del 30 de junio al 6 de julio.

Del 21 de abril al 20 de mayo de 1942 el Curso de Estudios Superiores actual, hizo un viaje de Estado Mayor a la Costa Atlántica como coronación de los trabajos correspondientes al primer año de estudios.

Esta clase de viajes tienen por objeto poner a los alumnos en contacto con la realidad, de manera que puedan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.

El pènsum y los programas de la Escuela Superior de Guerra fijan los conocimientos mínimos que debe poseer un oficial superior al terminar el Curso de Estudios Superiores.

Las clases que el actual curso abarca son las siguientes:

I) *Materias militares principales:*

Táctica.

Servicio de Estado Mayor.

Organización Militar.

Historia Militar.

Geografía Militar.

Estrategia.

Fortificación permanente y guerra de sitio.

II) *Materias militares auxiliares:*

Guerra aérea.

Guerra marítima.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Administración militar.

Psicología y Metodología de la enseñanza y del mando.

Transmisiones.

## III) *Materias civiles:*

Economía política.

Derecho Internacional.

Inglés.

*Además:*

a) Conferencias de extensión cultural, y

b) Como servicios prácticos:

—Tiro de pistola.

—Equitación.

—Conducción de vehículos.

Durante el primer año que lleva transcurrido el actual Curso de Estudios Superiores, se han dictado las siguientes conferencias:

Táctica .. .. .	180 horas.
Servicio de Estado Mayor .. ..	117 ”
Historia Militar .. .. .	117 ”
Geografía Militar .. .. .	80 ”
Organización .. .. .	75 ”
Transmisiones .. .. .	47 ”
Metodología .. .. .	28 ”
Idiomas .. .. .	57 ”

La Escuela trabaja actualmente en su antiguo edificio de San Diego. El nuevo y cómodo edificio para la Escuela se adelanta con gran rapidez, y a él se trasladará el Instituto, una vez quede terminado.

El Estado Mayor, en lo referente a los trabajos que de carácter militar realiza el Instituto Geográfico Militar y Catastral, labora en estrecha armonía con ese Instituto por medio del Asesor Militar, que para el efecto mantiene allí, y de los oficiales que periódicamente van en comisión de estudios.

Como resultado del interés y de las necesidades que el Estado Mayor y en general las Fuerzas Militares han tenido, el Instituto Geográfico ha elaborado, con destino a distintas reparticiones del Ejército, 402 trabajos, correspondientes a fotocalcos, diagramas, mapas, croquis, esquemas, gráficos, proyectos y estudios aerológicos. Asimismo, en vuelos aerofotográficos el Instituto tomó 68 vistas verticales y oblicuas y elaboró un croquis índice de las regiones de Paipa y Tunjuelo con destino al Estado Mayor, y remitió para su aprobación las cartas de cuatro municipios y la del sector Quindío-Ibagué.

Para los trabajos e informaciones de carácter militar y para todos aquellos que tienen relación con las actividades del Estado Mayor, el Instituto Geográfico obra de acuerdo con las normas que este Instituto señala.

El Estado Mayor ha tramitado y resuelto 13.125 asuntos diferentes de mayo de 1941 a mayo de 1942.

En vista del mayor incremento de la Imprenta, así como de la voluminosa y variada documentación que demanda el Servicio Territorial, y la reparación y adquisición de muebles y elementos, se hace indispensable aumentar las partidas presupuestales que tiene asignadas el Estado Mayor.

Para terminar este informe conviene anotar que en los cuatro años de la presente administración el Estado Mayor General ha merecido una especial atención del Gobierno, dándole una organización que si bien corresponde a la que universalmente tiene esta clase de instituto, está adaptada a las peculiaridades del medio colombiano, que le ha permitido desarrollar sus actividades en forma armónica y eficiente.

## DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS

### DIRECCION GENERAL

Este organismo militar ha cumplido su segundo año de existencia, respondiendo ampliamente a las aspiraciones del Ejército, dándole servicios administrativos eficaces y propios.

La Dirección General de los Servicios ha desarrollado sus actividades del año, dentro de su natural ambiente de servir a las tropas, poniendo todo su empeño en despejar todos los obstáculos que el desarrollo de los acontecimientos internacionales ha impreso en la economía y régimen fiscal del país.

Así, por ejemplo, esos buenos deseos y la disposición de los Servicios para no agotar esfuerzo en suplir las necesidades, se han visto entrabados en varias ocasiones, no por falta de las partidas indispensables, sino por la escasez de elementos en el país, los cuales se han ido agotando, siendo su reemplazo en el comercio demorado y sometido al azar de las contingencias del transporte marítimo. Quizá en el futuro se cumpla la sabia sentencia de que la necesidad es madre de la industria, y despierte entre los colombianos el ingenio para lograr que nuestras propias industrias no dependan tan intensamente del exterior, y no se vean paralizadas o aminoradas en su producción por contingencias como la presente.

En otros casos, la falta de recursos fiscales ha impedido a la Dirección General de los Servicios satisfacer grandes necesidades que por su volumen y su importancia copan en exceso cualquier suma que se apropie a la ligera dentro de los presupuestos ordinarios del año fiscal que transitamos, y por eso es indispensable tener recursos especiales que no dejen fracasar ni emprender a medias las iniciativas de alguna envergadura.

No se oculta la necesidad de instalar los Talleres de la Intendencia en locales adecuados, cómodos e higiénicos, para

que cumplan la misión de confeccionar las prendas de equipo y vestuario que necesitan las tropas. Existen maquinarias completas, de excelente fabricación y de gran rendimiento de trabajo, guardadas y sin prestar el servicio que les corresponde, porque no se cuenta con edificio para montarlas técnicamente. Tales maquinarias están destinadas para la producción en gran escala, y por consiguiente darán su pleno trabajo en caso de emergencia de guerra en que escasea la mano de obra y el rendimiento de las familias pobres que cosen, no sería suficiente a las grandes demandas de las tropas en campaña.

Es conveniente significar a las honorables Cámaras que uno de los principales argumentos esgrimidos contra el establecimiento de los grandes Talleres de la Intendencia y la instalación de las maquinarias que desde hace dos años están almacenadas, ha sido el de que con ellos se quita el trabajo al pueblo y a los pequeños industriales o gremios de sastres, zapateros, talabarteros, etc. Nunca ha sido esta la intención, y muy otra sería la política que se desarrollaría al ser establecidos. Se trata de vivir preparados para las emergencias; de alejarnos de las improvisaciones de última hora, y de tener personal idóneo que conozca y maneje las máquinas con precisión; se trata de formar un núcleo que movilizado, rinda su cometido proporcionando a las tropas las cantidades que necesitan, en el menor tiempo y con la mayor eficacia.

Instalados los talleres, se continuaría el sistema de ocupar a las empresas colombianas productoras de elementos similares a los que fabrique la Intendencia, siempre y cuando que los precios de los particulares sean justos y equitativos.

Asimismo tenemos necesidad de separar los Talleres Centrales del Ejército del Hospital Militar Central, que como se sabe están dentro de un mismo predio, y cuyas actividades, especialmente en lo que concierne al manipuleo de pólvoras y fulminantes, pruebas de munición, etc., no son compatibles con la condición de los hospitalizados, que requieren tranquilidad,

sosiego y un mejor medio para curar sus dolencias, mientras que el estar cerca a los depósitos de elementos deflagrantes, rodeados por el ruido y ajetreo de las máquinas, parece que no es lo más indicado para ello.

La Dirección General de los Servicios siempre se ha preocupado por provocar y recoger los pedidos, en beneficio de las tropas, con miras de satisfacerlos. Para este fin hay relaciones constantes entre la Dirección y el Estado Mayor General, así como también con los comandos de las tropas, lo cual facilita y permite a los Servicios darles a aquéllas los elementos de previsión que necesitan y estar siempre informados de su situación.

En cumplimiento de sus funciones administrativas, la Dirección General de los Servicios tiene una acción ejecutiva.

Desde el punto de vista de la ejecución, existen entre la actuación de las tropas y la de los Servicios, dos diferencias esenciales:

La primera se refiere a la subordinación a que están obligados los Servicios tanto los del Ejército como los de las brigadas; y la segunda, a que la acción de los Servicios de las brigadas es netamente individual y la acción de los Servicios del Ejército es netamente coordinadora.

Por otra parte, cada Servicio constituye una individualidad y posee sus características, sus particularidades y su acción propias.

Cada Servicio recibe, pues, una misión particular y obra individualmente. De esto resulta la necesidad por parte de la Dirección General de los Servicios, de un constante encarrilamiento encaminado a armonizar esta acción individual en provecho del conjunto. Esto es lo que se llama *coordinación*, y con este fin la Dirección General sigue de cerca el desarrollo y funcionamiento de sus órganos de ejecución.

El rendimiento de un Servicio en la guerra, depende:  
—De los medios técnicos.

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

—De los medios auxiliares que se pongan a su disposición y del tiempo de que se haya podido disponer para realizar sus instalaciones, tiempo que es más o menos limitado según el curso de las operaciones.

Resulta de ahí la necesidad que existe de sostener la organización militar de los Servicios; pues es sólo de la práctica y los conocimientos que adquiriera el personal que se dedique a ellos, de donde resulta su buen rendimiento en la guerra; de donde surge un enlace y una colaboración muy estrecha entre el Comando y los Directores o Jefes de los Servicios.

De este comentario, que nos ha servido para justificar la actual organización de la administración militar del Ejército, con todas las atribuciones para las adquisiciones y el manejo de los fondos, radicamos la responsabilidad administrativa en la Dirección General de los Servicios, la cual cuenta con los siguientes organismos o Servicios: *Intendencia, Material de Guerra, Remonta y Veterinaria, Sanidad, Culto, y de Marina*, los cuales han cumplido a cabalidad la misión a ellos confiada, siendo poseedores de la responsabilidad que le corresponde en el desarrollo de sus programas y planes de trabajo.

No ajeno el Ministerio de Guerra a cierto ambiente de extrañeza que se formó en torno al sistema de adquisiciones con prescindencia del Departamento Nacional de Provisiones, se dictó el Decreto número 1843 de 1941, por medio del cual se dispuso que las adquisiciones de materiales para el Ministerio y sus dependencias se efectuaran por intermedio de dicho Departamento.

A la sazón el Ejército carecía de vestuario y calzado; era necesario adquirir materiales para su confección en el menor tiempo posible, y el trámite a que debían someterse los pedidos hechos por intermedio del Departamento de Provisiones alargaba demasiado el proceso, además de carecer esta dependencia de personal técnico militar que dictaminara sobre colores tácticos, clases, pesos, conveniencias, etc., lo

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cual se prestaba a una serie de consultas y respuestas que alargaban todavía más el tiempo.

Como los servicios para el Ejército requieren rapidez y precisión para satisfacer en forma correcta y oportuna las necesidades, se impuso el buen servicio sobre cualquiera otra consideración y, en consecuencia, se dictó el Decreto número 46 de 1942 que deroga el anterior, y en cuyos considerandos se indica claramente el motivo de tal medida.

*Sección de Servicios de Marina*—Por medio del Decreto número 2164 de 1941 se suprimió la Intendencia Naval de la Dirección General de Marina, y se creó en cambio la Sección de Servicios de Marina, dependiente de la Dirección General de los Servicios.

*Talleres Centrales del Ejército*—El Decreto número 62 de 1942 industrializa los Talleres Centrales del Ejército, quedando éstos bajo la dependencia directa de la Dirección General de los Servicios.

*Cursos técnicos*—Debido a circunstancias especiales, no fue posible llevar a cabo los cursos técnicos para oficiales en el ramo de Material de Guerra, pero se prepararon programas para un concurso, a fin de aprovechar las becas que el Gobierno de la República de Chile ofreció al de Colombia, en la Academia Técnica Militar de ese país, y una vez cumplido el concurso se eligieron, entre los treinta oficiales que se presentaron, los tres que ocuparon los primeros puestos, y a quienes se envió a Chile con el fin indicado.

*Trabajos de gabinete en la Dirección General de los Servicios*—Se han despachado y tramitado en los meses transcurridos en el presente año, 2.425 oficios, y se han recibido y tramitado 10.949.

Se pasaron revistas en la Dirección del Servicio de Material de Guerra y sus depósitos, y en los almacenes y depósitos del Servicio de Intendencia.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

A continuación se describen pormenorizadamente las labores de los diferentes organismos dependientes de la Dirección General de los Servicios.

### DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA

#### *Organización y funcionamiento.*

La organización de la Dirección del Servicio de Intendencia y la de los Departamentos que la integran se rige por el Decreto 800 de 1941 (abril 29), que determinó la composición, las dotaciones de personal y sus asignaciones.

Este Decreto ha sido reformado por las siguientes disposiciones: Decreto número 1971 de noviembre de 1941, que suprimió la Asesoría Comercial y algunos cargos en el Departamento de Construcciones; Decreto número 88 del 21 de enero de 1942, que suprimió la Sección Caja y Pagaduría de la Dirección del Servicio de Intendencia y la agregó al Departamento de Control y Contabilidad del Ministerio de Guerra; Decreto número 418 de febrero de 1942, reorgánico de los Talleres de Intendencia, y Decretos números 546 y 918 de 1942, por los cuales se suprimieron y crearon algunos cargos en el personal subalterno.

Se ha dado gran importancia a la militarización del personal, en atención a los buenos rendimientos obtenidos con los empleados de este carácter por razones de disciplina y control, a la índole misma del servicio que exige conocimiento técnico del material del Ejército y de sus necesidades, y como medida de previsión para un caso de emergencia o de movilización.

El funcionamiento del Servicio de Intendencia y de los diferentes Departamentos, se ha ceñido a la "Instrucción General", aprobada por Resolución ministerial de 1940.

Sus funciones generales son las siguientes:

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

a) Dirigir y ordenar las adquisiciones y la distribución de los artículos de confección reglamentaria que necesitan las Fuerzas Militares, así como también el suministro de los elementos no estandarizados que se utilizan en dos o más dependencias o armas;

b) Orientar y controlar lo relacionado con los alojamientos en lo referente a:

Mantenimiento y reparación de edificios y cuarteles.

Adquisición y venta de fincas raíces del Ejército.

Elaboración de los planos y presupuestos para construcciones militares que ha de ejecutar el Ministerio de Obras Públicas, así como también para las reparaciones a cargo del Departamento.

Intervención en los contratos de arrendamiento y pagos de servicios por este concepto, agua, luz, teléfono, etc.

c) Ordenar la fabricación, almacenamiento y entrega de los artículos, así como el transporte de éstos, y proveer al de las tropas cuando lo requieran.

d) Atender a todas aquellas actividades no previstas y que ordene la Dirección General de los Servicios.

Es entendido que tales funciones son desarrolladas de acuerdo con las órdenes e instrucciones de la Dirección General de los Servicios y teniendo en cuenta las necesidades de las Fuerzas Militares y las posibilidades fiscales.

El recargo de trabajo de oficina que tiene la Dirección puede apreciarse por el exagerado número de documentos tramitados en los 5 primeros meses del presente año, que ascendió a 10.870.

A la actual Dirección del Servicio de Intendencia le ha correspondido una más difícil tarea, en lo relacionado con las adquisiciones, no sólo por los problemas económicos de actualidad, sino también por los de orden internacional que puedan producirse y que obligan a prever necesidades de diversa índole, en medio de las dificultades que se contemplan.

Respecto a los trámites legales para las adquisiciones que se efectúan por contrato o por compra directa, si bien es cierto que fueron simplificados por el Decreto número 46 del 16 de enero de 1942 y por la Resolución número 40 del 17 de enero de 1942, se puede afirmar sin embargo, que no están de acuerdo con la actual situación de emergencia.

Ha sido preocupación de la Intendencia entenderse directamente con las casas productoras e importadoras para evitar los intermediarios.

La Intendencia se ha esforzado por atender las necesidades de las Fuerzas Militares en cuanto a la cantidad y oportunidad de los despachos, sin alcanzar ese objetivo en forma plena, por la complejidad de los problemas de adquisición, producción, almacenamiento, transporte, etc., en la época actual.

### *Departamento Administrativo.*

El Departamento funciona de acuerdo con la organización dada por el Decreto 800 de 1941, el que fue modificado por el Decreto 1971 del 21 de noviembre de 1941, que suprimió el puesto de Asesor Comercial, cuyos negocios y actividades fueron pasados al Departamento Administrativo desde esa fecha, y posteriormente por el Decreto 546 de 1942, que suprimió el puesto de adjunto 5º, revisor de contratos y fianzas.

Por Decreto número 88 de 1942 (enero 21) se suprimió la Sección Caja y Pagaduría, la que pasó a formar parte de la organización dada al Departamento de Control y Contabilidad del Ministerio de Guerra.

### *Jefatura del Departamento.*

Corresponde a la jefatura la dirección, orientación y tramitación de los negocios que llegan al Departamento, dando los conceptos que correspondan en cada caso, de acuerdo con

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

las disposiciones legales; en el período del 1º de mayo de 1941 al 30 de abril de 1942 se han tramitado 4.102 negocios.

Se han dictado las disposiciones concernientes a la reglamentación y desarrollo de la Intendencia y Administración en los cuerpos de tropa, tales como decretos, resoluciones, circulares, cuadros, etc., que orientan y encauzan las funciones administrativas de todas las reparticiones de las Fuerzas Militares.

Controla todos los pagos que hace la Intendencia por concepto de adquisiciones, construcciones, reparaciones, prestaciones sociales y de servicios, y pedidos al exterior.

### *Sección 1ª—Fiscal.*

Esta sección tiene a su cargo la elaboración del presupuesto anual, basado en las disposiciones vigentes respectivas, en los pedidos de las Fuerzas Militares y en los planes de adquisiciones, de reparaciones y transportes que presentan las distintas reparticiones de la Intendencia.

Elabora los acuerdos mensuales, teniendo como base las partidas, las dotaciones correspondientes de las tropas y las necesidades urgentes de las guarniciones.

Controla las partidas del presupuesto, erogadas por distintos conceptos, llevando la cuenta corriente a cada uno de los capítulos y artículos.

Elabora los contratos por concepto de adquisiciones, construcciones y reparaciones, y los tramita hasta su perfeccionamiento y ejecución.

Elabora los pedidos al exterior, y tramita el pedido de los giros correspondientes.

En la actualidad, dentro del período ya mencionado, se han gestionado los siguientes negocios:

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

27 contratos de adquisiciones por un valor de . . . . .	\$ 748.850.43
27 pedidos al exterior con un valor de . . . . .	166.745.04
10 contratos por concepto de construcciones y reparaciones por un valor de . . . . .	715.035.94
	<hr/>
Suma total . . . . .	<u><u>\$ 1.630.631.41</u></u>

los cuales se hallan completamente detallados en los cuadros de las páginas 58 en adelante.

### *Sección 2ª—Control, alimentación e inventarios.*

La sección ha desarrollado los siguientes trabajos:

Confrontación y revisión de los inventarios de las unidades, de acuerdo con las adquisiciones y suministros que se hayan efectuado.

Autorizar los pedidos formulados a la Intendencia.

Elaboración de las estadísticas de consumo de vituallas de las tropas.

Presupuestar el valor de las dotaciones de material que corresponda a las unidades por diversos conceptos.

Elaboración de las disposiciones (decretos, resoluciones, circulares, etc.) sobre normas para la confección de la documentación.

Elaboración de los inventarios del Ministerio de Guerra, Dirección General de los Servicios y demás reparticiones.

Recibo y distribución del material a cargo de los cuerpos extinguidos.

### *Sección 3ª—Personal.*

Esta sección ha tenido a su cargo la tramitación de los asuntos relacionados con el personal de Intendencia en lo que respecta a los oficiales, suboficiales y empleados que sirven en ella; también las fianzas de los ecónomos de los cuerpos de tropa, y lo relativo a los empleados y obreros de los Talleres.

## MEMORANDUM DE LOS CONTRATOS ELABORADOS DURANTE LOS AÑOS DE 1941 Y 1942

Nº Contrato	CONTRATISTA	O B J E T O D E L C O N T R A T O	
41/1	Rafael Olano Arboleda .....	Construcción de cuarteles de Popayán (no se llevó a efecto) .. \$	213.182.35
41/2	Cuéllar Serrano Gómez .....	Construcción obras accesorias cinco pabellones para nuevas escuelas Militar de Cadetes y Superior de Guerra .. .	15.838.73
41/3	Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas .. .	Construcción seis pabellones para Escuela Superior de Cadetes y Superior de Guerra .. .	430.995.10
41/4	Transportes del Huila y Caquetá Ltda. .	Por transportes de carga y pasajeros entre Neiva y Venecia (este contrato no tiene valor determinado sino que depende del número de pasajeros y toneladas de carga que sean transportadas). .	
41/5	Luis E. Perdomo .. .	Drenaje de 750 metros lineales y otros trabajos en los terrenos de la nueva Escuela Militar de Cadetes .. .	2.400.00
41/6	Alfredo Correal D. .	Explanación y afirmado de la Avenida número 2 en los terrenos de la Escuela Militar, incluyendo nivelación, drenajes, alcantarilla y tragantes .. .	13.013.75
41/7	Gabriel Uribe S. .	Suministro de 2.000 pares de botines negros para tropa a \$ 3.80 cada par .. .	7.600.00
41/8	Simón Beetar .. .	Suministro de 5.000 pares de botines negros para tropa a \$ 3.80 cada par .. .	19.000.00

Nº Contrato	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	
41/9	Gabriel Uribe S. . . . .	Suministro de 3.000 pares de botines negros para tropa a \$ 3.80 cada par . . . . .	11.400.00
41/10	Roberto Uribe E. . . . .	Suministro de 3.000 metros de paño tricot Indulana a \$ 7.70 el metro . . . . .	23.100.00
41/11	Roberto Barbour G. . . . .	Suministro de 10.000 pares de cotizas para tropa a \$ 0.34 par . . . . .	3.400.00
41/12	Luis Jorge Lozano . . . . .	Suministro de 10.000 pares de cotizas para tropa a \$ 0.34 el par . . . . .	3.400.00
41/13	Martínez & Hoyos . . . . .	Construcción de tres pabellones para la Escuela Superior de Guerra . . . . .	72.851.94
41/14	José M. Infante y otro . . . . .	Sobre construcción de cinco pabellones para caballerizas, bebederos, etc. de la Escuela Militar . . . . .	62.947.89
41/14-A	José M. Infante. . . . .	Sobre construcción de cinco pabellones para caballerías, bebederos y administración de la nueva Escuela Militar . . . . .	43.811.44
41/15	Empresa Colombiana Curtidos	Suministro de 12.000 pies de vaqueta impermeable, 2.000 pies de carnaza y 1.000 pies de gamo . . . . .	4.810.00
41/16	Curtiembres Mejía . . . . .	Suministro de 10.000 pies de vaqueta impermeable . . . . .	3.100.00
41/17	Alfredo Correal . . . . .	Construcción de cinco avenidas en la nueva Escuela Militar . . . . .	10.336.35
Pasan \$			941.187.55

# MEMORANDUM DE LOS CONTRATOS ELABORADOS DURANTE LOS AÑOS DE 1941 Y 1942

Nº Contrato	CONTRATISTA	O B J E T O D E L C O N T R A T O	Vienen \$
			941.187.55
41/18	Alfredo Correal . . . . .	Construcción de 2 polvorines y un depósito para espoletas en los terrenos de la nueva Escuela de Caballería (Usaquén). . . . .	4.251.60
41/19	Colombia Motor Ltda. . . . .	Suministro de un automóvil "Lincoln Zephyr" . . . . .	5.547.53
41/20	R. Echavarría & Co . . . . .	Suministro de 300.000 yardas de dril verde oliva "Naval" a \$ 0.66½ yarda . . . . .	199.500.00
41/21	"Somaco" . . . . .	Suministro de 50.000 yardas de dril verde oliva "Colombia" a \$ 0.50 yarda . . . . .	25.000.00
41/22	José M. de la Calle . . . . .	Construcción nuevos cuarteles metálicos en Santa Marta	58.589.14
A Ñ O D E 1 9 4 2			
42/1	Pablo Arévalo Vargas . . . . .	Suministro de 5.000 pares de botas de montar a \$ 8.00 cada par . . . . .	40.000.00
42/2	Manuel A. Hernández . . . . .	Suministro de 100.000 pares de cotizas a \$ 0.29 cada par . . . . .	29.000.00
42/3	Cooperativa de Producción de Alpargatas Ltda. del Socorro . . . . .	Suministro de 50.000 pares de cotizas a \$ 0.30 cada par	15.000.00

Nº Contrato	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	
42/4	Compañía Distribuidora de Ma- nufacturas . . . . .	Suministro de 26.000 pares de botines para tropa a \$ 3.85 cada par . . . . .	100.100.00
42/5	Compañía Hispano Americana de Curtidos . . . . .	Suministro de 7.500 kilos de suela curtida a \$ 0.66 el kilo . . . . .	4.950.00
42/6	Leonidas Lara e Hijos . . . . .	Suministro de una camioneta "International" para ser- vicio del Ejército . . . . .	3.960.00
42/7	Echavarría & Co. Ltda. . . . .	Suministro de 300.000 yardas de lienzo "Pepe" a \$ 0.22½ cada yarda . . . . .	67.500.00
42/8	Enrique Urrea G. . . . .	Suministro de 830 frazadas de lana a distintos precios	3.927.50
42/9	Echavarría & Co. Ltda. . . . .	Suministro de 300.000 yardas de lienzo "Pepe" a \$ 0.22½ yarda . . . . .	67.500.00
42/10	Gabriel Villa Lemos . . . . .	Suministro de 3.000 yardas de género "Holanda" para colchón a \$ 0.75 cada yarda . . . . .	2.250.00
42/11	Evaristo Obregón E. . . . .	Suministro de 900 cobertores de algodón "Alaska" y 12.000 sobrecamas "Pichincha" a \$ 2.22 y \$ 1.98 respectivamente . . . . .	25.758.00
42/12	Almacén Obregón S. A. . . . .	Suministro de 390 frazadas de lana a \$ 5.41 cada una	2.109.90
42/13	Jorge Lozano M. . . . .	Suministro de una camioneta marca "Buick" para el servicio del Ejército . . . . .	2.350.00
Pasan \$			<u>1.598.481.22</u>

## MEMORANDUM DE LOS CONTRATOS ELABORADOS DURANTE LOS AÑOS DE 1941 Y 1942

Nº Contrato	CONTRATISTA	O B J E T O D E L C O N T R A T O	Vienen \$	
				1.598.481.22
42/14	Marco T. Villegas .. . . .	Suministro de 57.500 yardas de género "Holanda" para colchón a \$ 0.68 cada yarda .. . . .		39.100.00
42/15	Sociedad Ind. Alicachín .. .	Suministro de 500 metros de paño blanco a \$ 6.80 el metro. 1.200 frazadas de lana a \$ 4.50 y 200 id. a \$ 5.00 .. . . .		9.800.00
42/16	Evaristo Obregón E. .. . . .	Suministro de 35.000 yardas de género para sábana a \$ 0.61¾ yarda y 1.000 docenas de toallas "Felpa" a \$ 8.75 cada docena .. . . .		29.687.50
		Suman los contratos de los dos años .. . . .	\$	<u>1.677.068.72</u>

## MEMORANDUM DE LOS PEDIDOS ELABORADOS DURANTE LOS AÑOS DE 1941 Y 1942

Nº Contrato	CONTRATISTA	O B J E T O D E L C O N T R A T O		
41/1	Diarios Limeños .. . . .	Suscripción anual de varios periódicos limeños ..	\$	75.03
41/2	United States Steel Export Company .. . . .	Suministro de 111 juegos de herrajes para el montaje de los edificios metálicos para la guarnición de El Zulia por .. . . .		332.12

Nº Contrato	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	
41/3	Goodyear Tire & Rubber Export Company Akron Ohio, U. S. A.	Suministro de 360 llantas con sus neumáticos de varias dimensiones . . . . .	8.617.94
41/4	United States Steel Export Company . . . . .	Suministro de dos armaduras de acero para picaderos de la nueva Escuela Militar . . . . .	32.908.76
41/5	Mecke & Co. New York . . . . .	Suministro de tela de esmeril en rollos, ojetes para calzado, aceite y grasa lubricante para maquinaria del Taller de Intendencia . . . . .	3.648.54
41/6	Export Agencias Corporation	Suministro de resortes y otros repuestos para automóviles, camionetas y camiones . . . . .	5.614.29
41/7	Detroit Graphite Company New York . . . . .	Suministro de pinturas para automóviles y otros usos	2.712.91
41/8	Mecke & Co. New York . . . . .	Suministro de 52.300 libras de cinta de acero laminada en frío, de varias dimensiones para la maquinaria de los Talleres de Intendencia . . . . .	7.682.83
41/9	Erick Gross Corporation New York . . . . .	Suministro de alambre delgado de cobre, agujas especiales Mackey, cera líquida y varias herramientas para Talleres de Intendencia . . . . .	1.882.07
Pasan \$			63.474.49

## MEMORANDUM DE LOS PEDIDOS ELABORADOS DURANTE LOS AÑOS DE 1941 Y 1942

Nº Contrato	CONTRATISTA	O B J E T O   D E L   C O N T R A T O	Vienen \$	63.474.49
41/10	Mecke y Co. New York . . . .	Suministro de ojetes para calzado, hilo especial Mackey y cinta de madera en rollos para Sección Vestuario y Equipo y Talleres de Intendencia . . . . .		4.297.70
41/11	J. J. Berliner Staff de New York	Suministro de 4 libros de consulta destinados Sección Técnica Talleres Centrales del Ejército . . . . .		213.21
41/12	Millers Falls Comp. New York	Suministro de 4 taladros eléctricos y otros elementos destinados a Talleres Centrales del Ejército . . . .		1.208.88
41/13	North & Judd Mgf. Co. New Britain . . . . .	Suministro de 3.000 pares de espuelas para montar, 2.000 pares de espolines de salón y 50.000 hebillas pequeñas para botas de oficial . . . . .		11.628.41
41/14	Amigorena & Co. Buenos Aires Argentina . . . . .	Suministro de 15.000 estrellitas doradas para insignias de oficial, con argolla y 5.000 estrellitas de pata ..		1.319.45
41/15	El Libertador. Compañía Petrolera S. A. New York . . . .	Suministro de 84 canecas de aceite y grasa lubricante para los vehículos del Ministerio . . . . .		3.409.28

Nº Contrato      CONTRATISTA

O B J E T O   D E L   C O N T R A T O

41/16	National Paper & Type Comp. New York . . . . .	Suministro de un linotipo con sus accesorios y 1556 matrices de linotipo, para los Talleres del Estado Mayor General . . . . .	12.425.54
41/17	Continental Machine Inc. Minneápolis. Minnesota . . . . .	Suministro de sierras y otros elementos destinados a los Talleres Centrales del Ejército . . . . .	5.709.56
41/18	Machinery Manufacturing Co. Los Angeles (C).	Suministro de dos máquinas fresadoras y otros elementos para los Talleres Centrales del Ejército ..	9.583.74
41/19	Acme Electric Welder Comp. Huntington Park (C) . . . . .	Suministro de una máquina para soldadura eléctrica y otros elementos para los Talleres Centrales del Ejército . . . . .	1.311.34
41/20	Clausing Manufacturing Company Inc. Ottumwa . . . . .	Suministro de 4 tornos y otros elementos destinados a los Talleres Centrales del Ejército . . . . .	4.523.95
A Ñ O   D E   1 9 4 2			
42/1	The B. F. Goodrich Company International División. Ohio . .	Suministro de 930 llantas con sus neumáticos de varias dimensiones para los vehículos del Ministerio	47.139.49

\$

166.745.04

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## RECAPITULACION DE LOS CONTRATOS APROBADOS EN LOS AÑOS DE 1941 Y 1942

Valor de los contratos de construcciones . . . . \$	715.035.94
Valor de los contratos de adquisiciones en los años 1941 y 1942 . . . . . \$	748.850.43
Valor pedidos de adquisiciones en los mismos años . . . . .	166.754.04      915.595.47
<hr/>	
Suman todos los contratos y pedidos .. \$	<u>1.630.631.41</u>

### *Departamento de Suministros.*

La organización del Departamento de Suministros se rige de acuerdo con la Resolución número 642 de 1940. Dentro de esa organización ha sido necesario introducir algunas modificaciones con el fin de perfeccionar hasta donde sea posible los sistemas empleados, para conseguir en esta forma mayor rendimiento.

Las adquisiciones se efectúan mediante planes estudiados detenidamente, teniendo como base las necesidades de las tropas, y de conformidad con las disposiciones legales, bien por compra directa, o contrato, según su cuantía, y evitando los intermediarios.

De acuerdo con el presupuesto asignado al Departamento, se ha atendido con la prontitud posible, y en forma más conveniente, al suministro de los elementos que necesitan el Ejército y las demás dependencias del Ministerio de Guerra.

La escasez y encarecimiento de ciertas materias primas, así como las dificultades para las importaciones y transportes, que se acentúan cada día, obligan a una mayor tarea previsorá por razones económicas, pues lo que hoy puede adquirirse a un determinado precio, mañana el agotamiento de materiales tendrá un alto porcentaje de aumento, el que puede recaer en momentos en que las dotaciones del personal lleguen a ser superiores a las actuales.

*Sección vestuario y equipo.*

Tiene a su cargo todo lo relacionado con el suministro de vestuario y equipo de las Fuerzas Militares, y como tal le corresponde, entre otras funciones, la elaboración de los proyectos de dotaciones y de los planes de adquisición y suministro en los asuntos de su ramo.

De acuerdo con la organización vigente dependen de esta sección los Talleres de Intendencia; por tal motivo le corresponde la dirección de éstos y las adquisiciones directas de los materiales de vestuario y equipo.

*Planes de adquisición.*

Están directamente subordinados a las partidas presupuestales anuales y mensuales, razón por la cual siempre se ha tropezado con la imposibilidad de poderlos desarrollar a cabalidad y en forma que permita prever las necesidades, por medio de la formación de reservas suficientes de vestuario y equipo, y mediante la organización de almacenes y depósitos en los comandos superiores, para atender no solamente a las necesidades de paz, sino a las imprevistas, o de una movilización.

En el presupuesto del año 1942 se apropió la suma de \$ 517.500.00 para atender el vestuario y equipo del Ejército; esa cantidad era insuficiente si se tiene en cuenta que la suma solicitada en 1941 para los dos renglones ascendió a \$ 1.483.361.26.

Las múltiples necesidades de las tropas y el alza de precios por causa de la actual situación, así lo han demostrado, toda vez que el solo vestuario del soldado vale lo calculado para los dos renglones. (Véase cuadro número 3).

De conformidad con lo anterior, el Ministerio apropió por Decreto número 860 de marzo 31 de 1942, las siguientes sumas:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Para vestuario y equipo de las tropas . . . . \$	872.413.32
Para vestuario de la Escuela Militar de Cadetes . . . . .	80.491.00
Para vestuario de los oficiales . . . . .	47.095.68
Total . . . . . \$	1.000.000.00

Sin embargo, no ha sido posible con estas partidas atender todos los renglones en referencia, no sólo por razón del alza de precios mencionada, sino por el sinnúmero de necesidades que no habían sido satisfechas en años anteriores, y por las que se han previsto para el año venidero.

La sola partida para oficiales fijada por el Decreto número 1933 de 1940, asciende a la suma de \$ 100.000.00, que hoy es insuficiente, por cuanto el valor de dos (2) vestidos, dos (2) pares de zapatos y dos (2) pares de guantes copan la partida individual del oficial, no quedando para las demás prendas indispensables de consumo anual.

CUADRO QUE DEMUESTRA EL COSTO DEL VESTUARIO Y ELEMENTOS DE USO PERSONAL DE UN SOLDADO EN ENERO DE 1942, PARA CLIMA FRIO Y CALIENTE Y COMO PERTENECIENTE A ARMA A PIE O ARMA MONTADA

ELEMENTOS	TROPAS A PIE		TROPAS MONTADAS	
	Clima frío	Clima cálido	Clima frío	Clima cálido
Vestuario.....\$	77 41	83 16	86 70	91 72
Útiles de aseo.....	5 00	5 00	5 00	5 00
Elementos de cama.....	19 15	18 87	19 15	18 87
Útiles para baño.....	4 60	4 60	4 60	4 60
Elementos de menaje.....	2 95	2 95	2 95	2 95
<b>TOTALES .....\$</b>	<b>109 11</b>	<b>114 58</b>	<b>118 40</b>	<b>123 14</b>

*Plan de adquisición de equipo y atalaje.*

En cuanto al plan de adquisiciones de equipo y atalaje, a la sección, sólo le ha correspondido entrar a prever lo relacionado con algunos materiales de campamento.

*Plan de suministros.*

Se había proyectado efectuar en el primer semestre todos los suministros correspondientes al presente año con el fin de preparar en el segundo los del año venidero y efectuar la distribución del equipo que se gestiona en el exterior. De esta manera se persigue la distribución metódica del material de vestuario y equipo.

*Talleres.*

Los Talleres de la Intendencia estuvieron funcionando con una dirección civil, de acuerdo con el Decreto 800 de 1941, hasta febrero del presente año; por Decreto 418 de 1942 fue modificada su organización y mediante ésta, se ha perseguido orientarlos bajo un punto de vista militar para obtener un mayor rendimiento por razones de disciplina y control.

*Producción.*

Los Talleres han confeccionado las prendas de vestuario y equipo para los oficiales y tropa, de acuerdo con las exigencias formuladas por la sección respectiva. Los Talleres no han podido tener una producción fija y suficiente para satisfacer plenamente las exigencias, por falta de locales apropiados para la instalación de la maquinaria con que se cuenta.

A pesar de lo anotado, la producción de los Talleres de Intendencia ha correspondido a las necesidades más urgentes.

*Sección alimentación y suministros varios.*

Corresponde a esta esta sección la elaboración de los presupuestos mensuales de alimentación, lavado y peluquería, de

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

acuerdo con las dotaciones de los distintos cuerpos y servicios, a excepción de los de la 6ª Brigada, la cual es autónoma en la fijación de sus partidas, dentro de la reglamentación del Decreto número 716 de 1940.

Esta sección estudia la reglamentación de decretos y resoluciones que modifican las partidas de alimentación, de acuerdo con el alza o baja de los precios en el mercado, y la fijación de las partidas de lavado.

### *Adquisiciones.*

Para la adquisición de los elementos varios, la sección presupuesta mensualmente las necesidades más urgentes de las distintas guarniciones y dependencias militares, a base de las solicitudes que ellas formulan. El presupuesto mensual de gastos normales fluctúa entre \$ 15.000.00 y \$ 20.000.00, pero como esta partida queda subordinada a las apropiaciones del Ministerio de Hacienda, no siempre se cuenta con la suma solicitada y que es la estrictamente indispensable para atender a las numerosas solicitudes de las unidades.

La partida asignada en el presupuesto del presente año es de \$ 209.800.00, lo cual arroja un total aproximado de \$ 17.500.00 mensuales, insuficientes para atender a los gastos normales y mucho menos para los extraordinarios (adquisiciones de vehículos, instrumental de banda, plantas eléctricas, lavanderías, equipos de radio, etc.).

### *Ejecución de las adquisiciones y suministros.*

Por principio, ha sido norma de la Intendencia en las adquisiciones, propender por la protección de la industria nacional, pudiendo decirse que casi la totalidad de las compras hechas en el presente año han sido de manufactura colombiana.

La Intendencia ha adquirido de las fábricas nacionales driles para el vestuario, diagonales y lienzos para la ropa in-

terior, frazadas, sobrecamas, telas para colchones, fundas de almohada, etc. etc. Respecto a calzado ha sido contratado en su totalidad con las fábricas y cooperativas nacionales; de igual manera se ha contratado una buena cantidad de botas, y el resto se ha confeccionado en la Intendencia.

El año pasado se adquirió paño nacional para la confección de uniformes de oficial; en el presente para uniformes de cadetes y están pendientes otros contratos.

En cuanto a los suministros, se han ceñido en un todo al Decreto número 1933 de 1940, que fija las dotaciones para oficiales y tropa.

#### *Sección Transportes.*

Corresponde a esta sección la utilización de los transportes marítimos, fluviales y terrestres, el empleo de los vehículos a motor a su cargo y proveer lo relacionado con la adquisición, conservación y reparación del material que necesiten o poseen las unidades.

La sección atiende al transporte de la carga que el Servicio de Intendencia despacha a los distintos cuerpos de tropa y demás reparticiones de las Fuerzas Militares, utilizando para ello diferentes empresas de transporte. El número de bultos transportado, su peso y valor, se demuestran en el cuadro número 4.

Con el reducido número de vehículos de que dispone la sección, se efectuaron varios viajes de Bogotá a Medellín, Manizales, Cali, Popayán, Pasto, Bucaramanga, Pamplona, etc., para transportar elementos que por su índole y grado de urgencia fue necesario conducir a cada una de esas guarniciones, con mayor rapidez y seguridad. Es de anotar que en estos viajes se obtuvo una notable economía en cuanto al costo y tiempo.

Respecto a los transportes fluviales en la región del Sur, es de desearse que los servicios prestados por la actual "Em-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

presa de Navegación del Sur”, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, vuelvan a pasar al Ministerio de Guerra para que su funcionamiento se armonice mejor con las necesidades de las guarniciones.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NUMERO DE BULTOS TRANSPORTADOS,  
SU PESO EN KILOS Y VALOR TOTAL DEL TRANSPORTE

EM P R E S A S	No. de bultos transportados	Peso Total en kilos	Valor Total transporte
Ministerio de OO. PP. (transportes fluviales).....	4.183	166.837	2.488.42
Naviera Colombiana.....	607	32.940	424.97
Varias Empresas Fluviales.....	1.191	74.911	520.20
F. C. de Cundinamarca .....	8.981	1.487.771	2.503.55
FF. CC. Nacionales (carretera y Muelle de Buenaventura) ....	17.050	1.160.273	4.973.85
F. C. de Ambalema - Ibagué .....	615	74.507	627.57
Empresas varias de transportes terrestres.....	1.880	78.691	5.913.71
Transportes aéreos.....	117	673	885.69
F. C. de La Dorada.....	582	99.613	463.70
Transportes del Sur.....	6.584	383.068	9.586.18
Correo Nacional.....	1.532	21.533	2.529.60
T O T A L.....	43.322	3.577.817	30.917.44

Debido al largo tiempo de servicio de los vehículos a cargo del Ministerio y de las diferentes unidades, fueron frecuentes, y ascendieron a sumas de consideración, las reparaciones que hubo necesidad de efectuar; las de los carros de servicio en Bogotá se llevaron a cabo, en su mayoría, en los talleres de la Escuela de Intendencia y en el de la Sección, con apreciable aconomía y buen resultado; para las reparaciones de los vehículos de las demás guarniciones se autorizó a los

respectivos comandos para efectuarlas en talleres particulares.

La militarización del personal de transportes es una medida conveniente y necesaria, por las ventajas de orden económico, disciplinarias, de control y rendimiento que se obtendrán con su adopción.

Esta medida es de fácil realización aprovechando para ello el personal que se instruye en la Escuela de Intendencia.

### *Sección Estandarización.*

El objeto de esta sección, como su nombre lo indica, es netamente técnico; sus funciones están encaminadas a llevar a cabo la fijación de los tipos y calidades de todas las prendas, elementos y equipos que usa el Ejército, teniendo en cuenta además de las condiciones climatéricas y normales de paz, las de campaña.

Esta función es bastante compleja entre nosotros por la insuficiente producción nacional y por la actual situación que limita las importaciones. La producción nacional no alcanza actualmente a suministrar el tipo standard en todos los renglones de vestuario y equipo, etc. y por esta causa el cumplimiento de esta tarea se ha dificultado.

Del trabajo de esta sección, se obtienen las bases para efectuar las adquisiciones y para la elaboración de los renglones de vestuario y equipo. Para lo referente a adquisiciones esta sección elabora las especificaciones, descripciones y demás condiciones que deben reunir los materiales o prendas por comprar, y efectúa el estudio de las muestras, contando para ello con la colaboración de la Sección Científica del Ministerio de Minas y Petróleos, para constatar de manera técnica la bondad de las calidades, a fin de poder entrar a definir las respectivas ofertas por razón de los demás aspectos.

La sección ha iniciado la elaboración de un catálogo ilustrado con las especificaciones de las diversas prendas de uso

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

en el Ejército, que contribuye no sólo al fundamento para la confección de los inventarios y control de los mismos, sino también para el mejor entendimiento en la formación de los pedidos de las unidades, para las adquisiciones que haya necesidad de efectuar y para la elaboración de los reglamentos de equipos y de uniformes.

Actualmente se están haciendo experiencias sobre diferentes prendas y se espera el resultado práctico, para ver si es el caso de adoptarlas como tipo reglamentario.

De cada prenda-tipo, se deja un ejemplar en el almacén de muestras, para facilitar no sólo la adquisición en el futuro sino como una guía segura en la consecución de prendas, que la experiencia ha demostrado como apropiadas.

La sección compila todas las propuestas que hacen las distintas casas comerciales, en las diferentes licitaciones, para establecer una efectiva comparación en cuanto a calidad, precio y conveniencia, etc. Estas carpetas así formadas vienen a constituir la base fundamental para la elaboración de los contratos, pues en ellas queda la historia completa de cada negocio.

Para que la estandarización de las prendas del Ejército se lleve a cabo de una manera favorable, es necesario que las adquisiciones se efectúen en el tipo adoptado y en las calidades que permitan evitar el agotamiento de las existencias, dentro de un plazo prudencial.

### *Sección Almacenamiento y Conservación.*

Las funciones que le corresponden a esta sección en el almacenamiento, conservación y entrega de los elementos adquiridos por el Servicio de Intendencia, son de gran importancia no sólo desde el punto de vista de responsabilidad fiscal, sino también, por el aspecto de carácter militar.

Es indudable que para el buen funcionamiento de esta dependencia se necesita contar con un personal directivo militar, que encauce y oriente la organización y funcionamiento desde un punto de vista técnico para los efectos de mejor control y conservación de los materiales típicamente militares, que proponga su acertado aprovechamiento y distribución, y que vele por el correcto empaque y despacho de los elementos.

Aparte de lo indicado es de imperiosa necesidad, tanto para la conservación de las existencias, como para la buena marcha de estos despachos, que la Intendencia cuente con locales apropiados y cercanos a la estación del ferrocarril.

*Departamento de Construcciones.*

En relación con la organización, funcionamiento y labor desarrollada por el Departamento de Construcciones, dependiente de la Dirección del Servicio de Intendencia, se acompaña original el informe y anexos elaborados por el jefe de esa dependencia.

Como consecuencia del Decreto número 1842 de 1941, que pasó las construcciones del ramo de guerra al Ministerio de Obras Públicas, ha quedado de hecho reformada la organización y funciones del Departamento en referencia, y por lo tanto las de la Intendencia en lo relacionado a este servicio.

El Ministerio de Guerra por Decreto especial asignó una partida extraordinaria para construcción y mejoramiento de los cuarteles y servicios de la 6ª Brigada, y a base de esta disposición se adelantan en la actualidad los trabajos de planos, presupuestos y adquisiciones.

Por razones presupuestales no ha sido posible entrar a contemplar un plan conjunto, que abarque todas las construcciones militares por efectuar, el cual permitiría evitar las cuantiosas erogaciones actuales por concepto de arrendamiento y reparación de locales al servicio de las Fuerzas Militares.

CUADRO DE LAS CONSTRUCCIONES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE GUERRA  
EN EL AÑO DE 1941 Y EN CINCO MESES DE 1942

NOMBRE DE LA OBRA	Clase del contrato			Nombre del contratista	Fecha de aprobación	Fecha de entrega	Nº del contrato	Precio inicial \$	Sobre costo \$	Precio total \$	Observaciones
	Admón. delegada	Admón. directa	Precio fijo								
Cuarteles de Pamplona.	si	....	....	Emilio Gaitán M.	6-X-39	8-11-42	106	330.411 16	17. 240	347.651 16	
Cuarteles de Manizales.	si	....	....	Uribe, García Alvarez	28-IV-39	14-1-42	61	292.864 15	53.301 68	346.165 83	
Cuarteles de El Zulia.....	....	si	....	.....	....	....	....	....	....	60.000 00	
Cuarteles en San Pedro Alejandrino .....	si	....	....	José Miguel de la Calle	31-XII-42	....	41/22	58.589 14	....	....	En ejecución
Cuarteles en Montería....	....	si	....	(Minobras)	....	....	....	56.000 00	....	....	En ejecución
Esc. Militar de Cadetes. (Pabellones de Guardia, Alojamiento del Curso Militar y Alojamiento del Curso General).....	si	....	....	Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas	11-IX-40	....	40/83	242.410 84	....	....	En ejecución
Esc. Militar de Cadetes. (Pabellones de Aulas e Instrucción, Veterinaria, Sanitarios, Compañía de Administración, Administración, Talleres y Enfermería).....	si	....	....	Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas	11-III-41	....	41/3	430.995 10	....	....	En ejecución
Esc. Militar de Cadetes. (Pabellones de Dirección, Lavandería, Rancho de Alumnos y Tro-pa, Casino de Alumnos y Casino de Oficiales)...	si	....	....	Cuéllar, Serrano, Gómez	19-XI-40	....	40/95	237.814 22	52.010 18	289.824 40	

NOMBRE DE LA OBRA	Clase del contrato			Nombre del contratista	Fecha de aprobación	Fecha de entrega	N° del contrato	Precio inicial \$	Sobre costo \$	Precio total \$	Observaciones
	Admón. delegada	Admón. directa	Precio fijo								
Escuela Superior de Guerra. (Pabellones de Portería, Servicios, Comando y Administración).....	si	....	....	Martínez & Hoyos	16-X-41	....	41/13	72.851 94	....	....	En ejecución
Escuela Superior de Guerra. (Pabellón de Alojamiento).....	si	....	....	Martínez & Hoyos	20-XII-40	...	40/96	129.763 16	....	....	En ejecución
Esc. Militar de Cadetes. (Avenidas y caminos de acceso, calle 81-A).....	....	....	si	Alfredo Correal	24-I-41 12-VIII-41	III-4-41 IX-41	40/108 41/6	....	....	6.410 16 13.013 75	
Esc. Militar de Cadetes. (Alcantarillado).....	....	....	si	Luis E. Perdomo	1°.-X-40	28-II-41	40/84	....	....	40.899 06	
Esc. Militar de Cadetes. (Tanque metálico para agua).....	....	....	si	Emilio Vargas	16-XII-40	....	40/105	....	....	700 00	
Esc. Militar de Cadetes. (Instalación red acueducto).....	...	....	si	Pardo, Restrepo y Santamaría	19-X-40	....	40/88	....	....	3.248 65	
Esc. Militar de Cadetes. (Elaboración de Perfiles y localización general de los edificios).....	....	....	si	Julio Carvajal	19-IX-40	....	40/104	....	....	700 00	
Esc. Militar de Cadetes. (Pozo artesiano).....	....	....	si	Eduardo Samper	21-VIII-40	....	40/87	....	....	9.380 00	En ejecución

Cuadro demostrativo de los gastos por reparaciones en las Guarniciones de la República en el primer semestre de 1941

BRIGADA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	Total parcial 1o. semestre	Total Brigada 1o. semestre
MINISTERIO.....	2.300 00	2.600 00	2.500 00	1.619 44	1.775 00	1.800 00	12.594 44	13.094 44
Escuela Superior de Guerra.....	500 00	.....	.....	.....	.....	.....	500 00	
<b>BRIGADA DE INSTITUTOS MILITARES</b>								
Batallón Guardia Presidencial.....	.....	150 00	.....	.....	.....	.....	150 00	6.769 79
Escuela de Artillería.....	.....	1.345 79	1.000 00	.....	.....	.....	2.345 79	
Escuela de Caballería.....	800 00	.....	800 00	.....	.....	.....	1.600 00	
Escuela de Motorización.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Batallón Mejía.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Escuela de Ingenieros.....	124 00	.....	.....	850 00	850 00	.....	1.824 00	
Escuela de Infantería.....	.....	.....	.....	850 00	.....	.....	850 00	
<b>1ª. BRIGADA</b>								
Batallón Bolívar.....	.....	100 00	1.000 00	400 00	.....	.....	1.500 00	14.092 00
Batallón Sucre.....	.....	.....	200 00	.....	.....	.....	200 00	
Batallón Caldas.....	.....	.....	5.000 00	4.000 00	3.392 00	.....	12.392 00	
Batallón Páez.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
<b>2ª. BRIGADA</b>								
Batallón Nariño.....	300 00	.....	.....	.....	1.069 80	1.069 80	2.439 60	11.002 56
Batallón Córdoba.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Batallón Cartagena.....	.....	8.562 96	.....	.....	.....	.....	8.562 96	
Grupo La Popa.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Grupo Rondón.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Batallón Camilo Torres.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
<b>3ª. BRIGADA</b>								
Batallón Pichincha.....	.....	.....	168 00	.....	.....	.....	168 00	3.405 30
Batallón Junín.....	.....	.....	111 40	.....	24 20	.....	135 60	
Batallón Boyacá.....	.....	890 85	.....	.....	1.075 85	185 00	2.151 70	
Batallón Palacé.....	400 00	.....	.....	400 00	.....	.....	800 00	
Batallón Codazzi.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Batallón Cabal.....	.....	.....	.....	.....	150 00	.....	150 00	

BRIGADA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	Total parcial lo. semestre	Total Brigada lo. semestre
4ª. BRIGADA								
Batallón Girardot.....	.....	.....	.....	150 56	500 00	.....	650 56	
Batallón Ayacucho.....	.....	.....	.....	65 00	.....	.....	65 00	
Batallón Bomboná.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Batallón San Mateo.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	715 56
5ª. BRIGADA								
Batallón Ricaurte.....	.....	.....	.....	.....	500 00	.....	500 00	
Batallón Santander.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Batallón García Rovira.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Batallón Galán.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Batallón Maza.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Batallón Baraya.....	.....	.....	.....	.....	703 00	.....	703 00	1.203 00
6ª. BRIGADA								
Comando Florencia.....	790 00	790 00	790 00	790 00	790 00	790 00	4.740 00	
Batallón Juanambú.....	.....	.....	.....	200 00	.....	.....	200 00	
Grupo Ingenieros Garavito.....	.....	.....	.....	300 00	.....	.....	300 00	
Batallón Berbeo.....	1.900 00	.....	.....	.....	.....	.....	1.900 00	
Guarnición Leticia.....	.....	.....	.....	.....	47 25	397 25	444 50	
Guarnición Tarapacá.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Guarnición La Pedrera.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Guarnición Cauayá.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Guarnición La Tagua.....	.....	.....	.....	.....	400 00	.....	400 00	
Total para el primer semestre de 1941.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	<u>7 984 50</u>

Cuadro demostrativo de los gastos por reparaciones en las Guarniciones de la República en el segundo semestre de 1941

BRIGADA	JULIO	AGOSTO	SEPBRE.	OCTUBRE	NVBRE.	DCBRE.	Total parcial 2o. semestre	Total Brigada 2o. semestre
MINISTERIO.....	1.820 00	1.500 00	1.500 00	1.000 00	2.618 40	1.331 51	9.769 91	
Escuela Superior de Guerra.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9.769 91
BRIGADA DE INSTITUTOS MILITARES								
Batallón Guardia Presidencial.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Escuela de Artillería.....	267 86	.....	.....	397 90	.....	.....	665 76	
Escuela de Caballería.....	.....	6.720 00	.....	.....	.....	.....	6.720 00	
Escuela de Motorización.....	.....	820 00	.....	.....	.....	.....	820 00	
Batallón Mejía.....	70 00	675 35	361 75	.....	.....	.....	1.107 10	
Escuela de Ingenieros.....	1.000 00	.....	.....	.....	.....	700 00	1.700 00	
Escuela de Infantería.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	11.012 86
1 <sup>a</sup> . BRIGADA.....	150 00	.....	.....	.....	.....	.....	150 00	
Batallón Bolívar.....	.....	.....	.....	306 44	130 20	.....	436 64	
Batallón Sucre.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Batallón Caldas.....	.....	.....	.....	.....	425 00	.....	425 00	
Batallón Páez.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.011 64
2 <sup>a</sup> . BRIGADA								
Batallón Nariño.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Batallón Córdoba.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Batallón Cartagena.....	.....	.....	300 00	.....	195 00	195 00	690 00	
Grupo La Popa.....	108 00	600 00	.....	600 00	.....	.....	1.308 00	
Grupo Rondón.....	198 40	.....	.....	.....	.....	500 00	698 40	
Batallón Camilo Torres.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2.696 40
3 <sup>a</sup> . BRIGADA								
Batallón Pichincha.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Batallón Junín.....	.....	.....	218 68	.....	.....	.....	218 68	
Batallón Boyacá.....	.....	.....	611 67	.....	.....	1.000 00	1.611 67	
Batallón Palacé.....	.....	.....	.....	.....	740 00	.....	740 00	
Batallón Codazzi.....	.....	2.500 00	.....	.....	.....	.....	2.500 00	
Batallón Cabal.....	600 00	.....	.....	.....	.....	.....	600 00	5.670 35







## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Puede decirse que la Intendencia ha entrado en un grado de progreso efectivo que la coloca en mejores condiciones para cumplir la delicada misión de alojar, vestir, equipar, alimentar, pagar y transportar las Fuerzas Militares, y que redundo no sólo en la oportuna atención de las tropas, sino también en la preparación del personal y material para el buen funcionamiento de este organismo en tiempo de guerra.

El amplio plan y la tarea por cumplir de la Intendencia requiere el reunir en sí elementos militares que a más de su preparación como tales, tengan la necesaria especialización que exige el cumplimiento de su cometido. Por esta razón en la administración anterior se iniciaron Cursos de Intendencia para oficiales de diferentes grados, seleccionados dentro del personal de filas, y que se llevaron a cabo con un pènsum de materias determinado, y un grupo de profesores también de selección, asesorados estos últimos por expertos extranjeros en la materia.

Con la formación de estos oficiales, que fueron puestos a prueba después de terminados sus estudios, empezó en la práctica la organización militar de los Servicios que exige la índole de la institución, pues es de capital importancia el entrenamiento desde la paz del material humano, en las variadas funciones que le han de corresponder en la guerra.

Anteriormente la Intendencia funcionaba independientemente de los demás Servicios, como un Departamento del Ministerio de Guerra, y bajo la dirección de personal civil. Por Decreto número 349 de 1940 (febrero 21), se reunió en un solo organismo, con una dirección militar, bajo la denominación "Dirección General de los Servicios", cada uno de los ramos de las diferentes especialidades, los cuales funcionaban aislados sin la debida acción unitaria que es menester. Esta medida orgánica constituyó el paso fundamental en la organización de los Servicios, y en particular de la Intendencia.

Como puede verse, la evolución de la Intendencia, iniciada en la administración anterior, ha sido especialmente continuada en los últimos años con la inquietud por una organización más acorde con su finalidad. No ha sido posible en labor tan compleja terminar el plan propuesto, pero sí han quedado sentadas las bases de esta reforma que capacitan acertadamente al Ejército para administrar con una orientación militar y prever con un criterio semejante las necesidades tanto de la paz como de la guerra, de acuerdo con las posibilidades fiscales.

*Departamento de Construcciones.*

Los trabajos del Departamento se dividen en cuatro partes, así:

- 1ª Manufactura de planos y trabajos varios;
- 2ª Construcción de edificios;
- 3ª Reparaciones y adaptaciones varias; y
- 4ª Fincas raíces.

*Primera—Manufactura de planos y trabajos varios.*

Se anteproyectó y dibujó el proyecto definitivo de los planos para las siguientes obras:

Escuela de Aplicación de Artillería.

Hospitales en La Cumbre, Tres Esquinas, y ampliaciones en el Hospital Militar Central.

Se terminaron los planos para los últimos pabellones de la nueva Escuela Militar y Superior de Guerra.

*Levantamientos.* Se levantaron y dibujaron 4 lotes de terreno para cuarteles.

*Comisiones.* Los ingenieros del Departamento cumplieron todas las comisiones a los diversos sitios de la república.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

*Varios.* Se hicieron diversos dibujos e ilustraciones ordenados por los distintos departamentos y secciones del Ministerio. Actualmente se adelantan los planos para el cuartel de Leticia.

### *Segunda—Construcción de edificios.*

Para mejor información, se incluye un anexo en que figura la lista de todas las construcciones llevadas a cabo durante la actual administración, especificando cada una de las obras.

### *Tercera—Reparaciones y adaptaciones.*

Se han atendido a todas las reparaciones y adaptaciones, tanto en la capital de la república como en las demás guarniciones del país.

Como estos trabajos son muy numerosos y su especificación sería prolija, en los cuadros de las páginas 78 a 83 se muestran los gastos de reparaciones y adaptaciones, por brigadas.

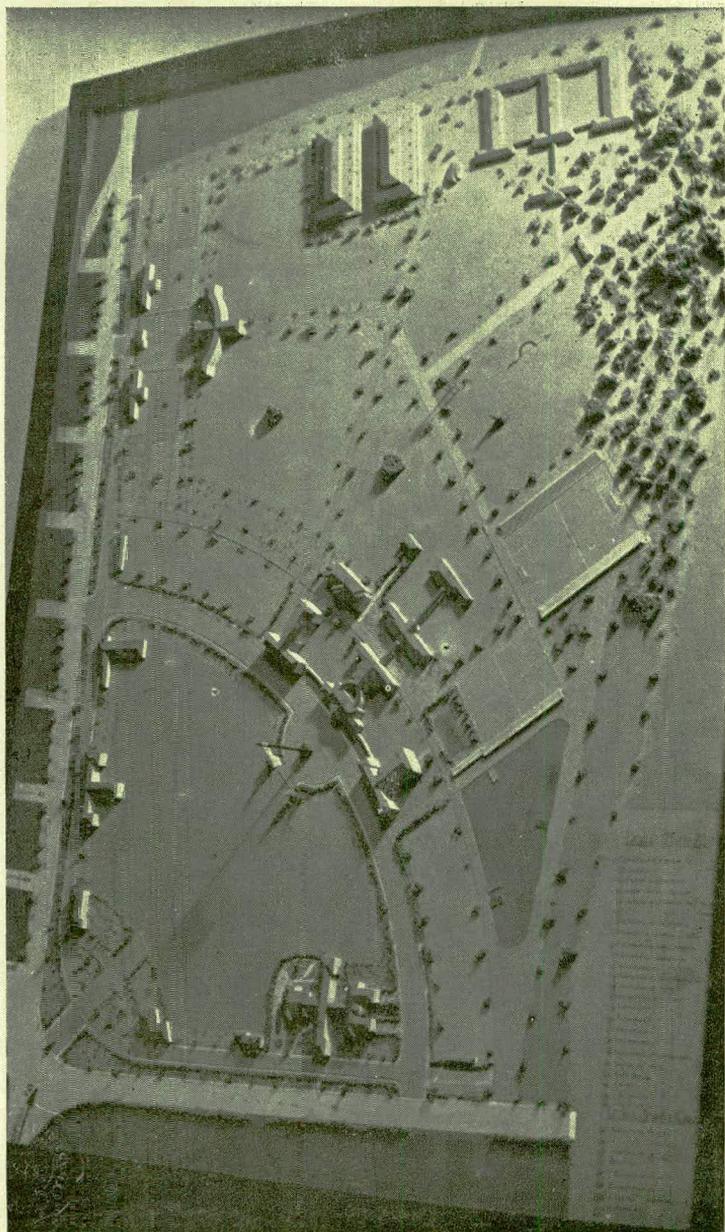
### *Cuarta—Fincas raíces.*

Se ha atendido a todos los contratos de arrendamiento de todas las fincas raíces que el Ministerio tiene en arriendo. Se tiene también una vigilancia constante para que las instalaciones sanitarias y eléctricas marchen correctamente.

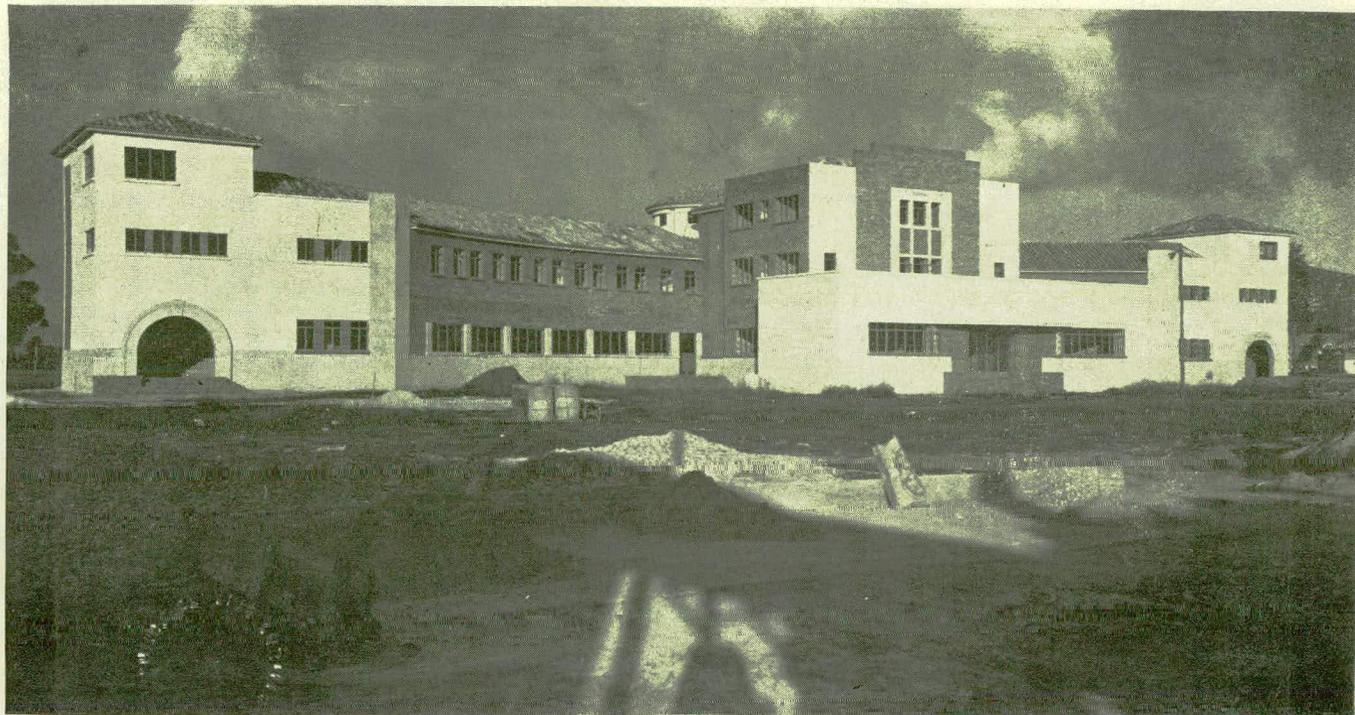
### *Observaciones:*

Sería de desearse que fuera más breve el trámite legal de los contratos de arrendamiento, pues tal como se efectúa hoy día dicha tramitación, da lugar a que sólo pasado el primer trimestre del año los dueños de los alojamientos comienzan a percibir el valor de sus arrendamientos.

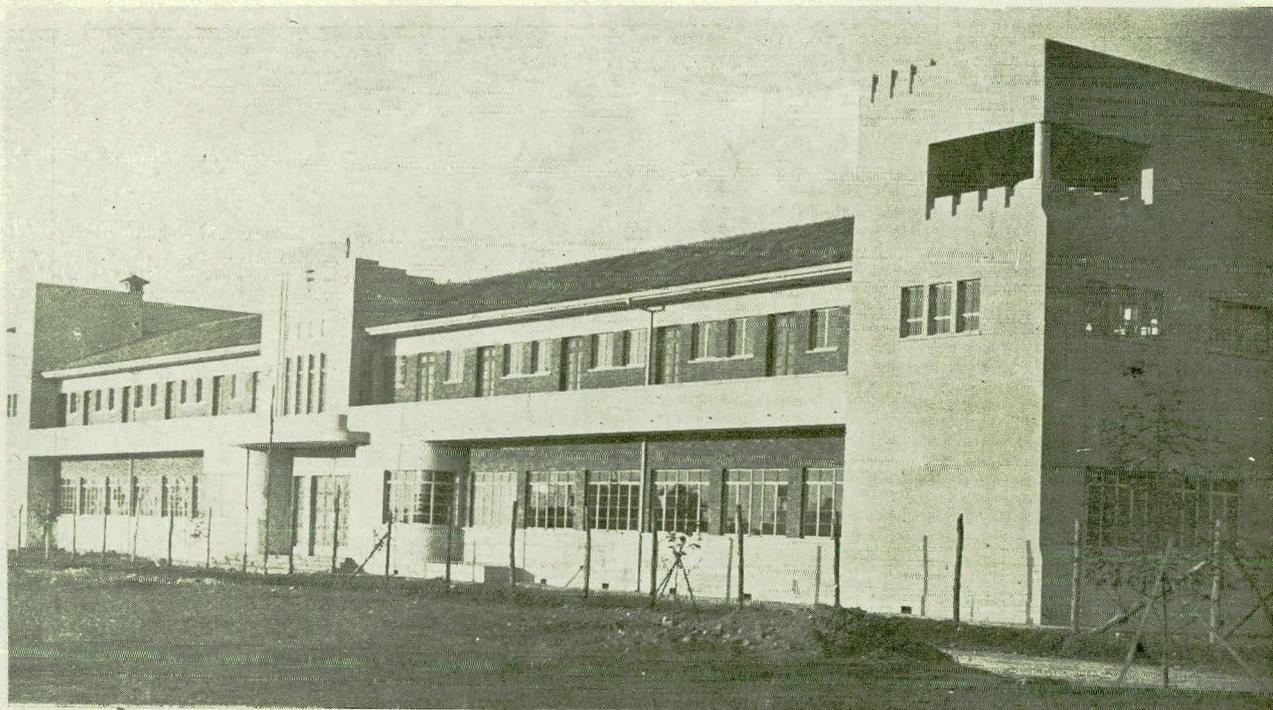
Se podría remediar esta anomalía si se lograra modificar la Ley 13 de 1935, en el sentido de que los contratos de



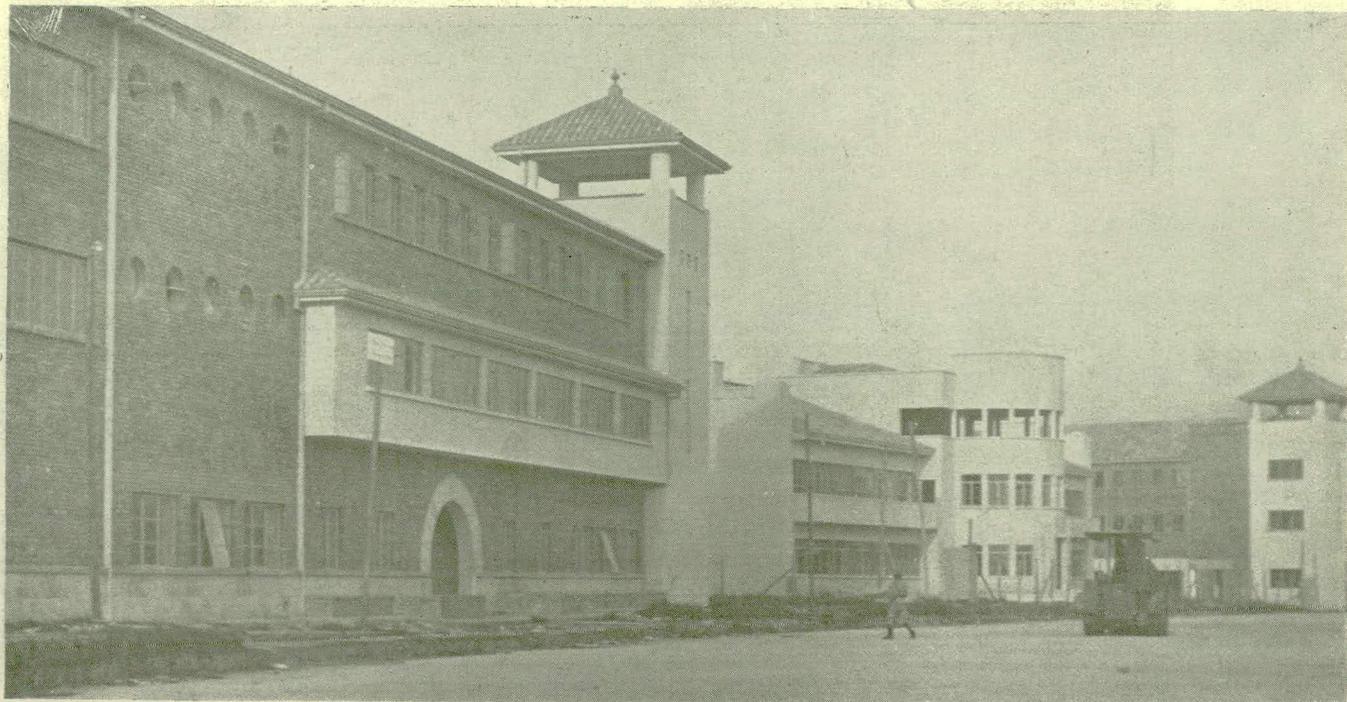
Escuelas Militar y Superior de Guerra—Maqueta.



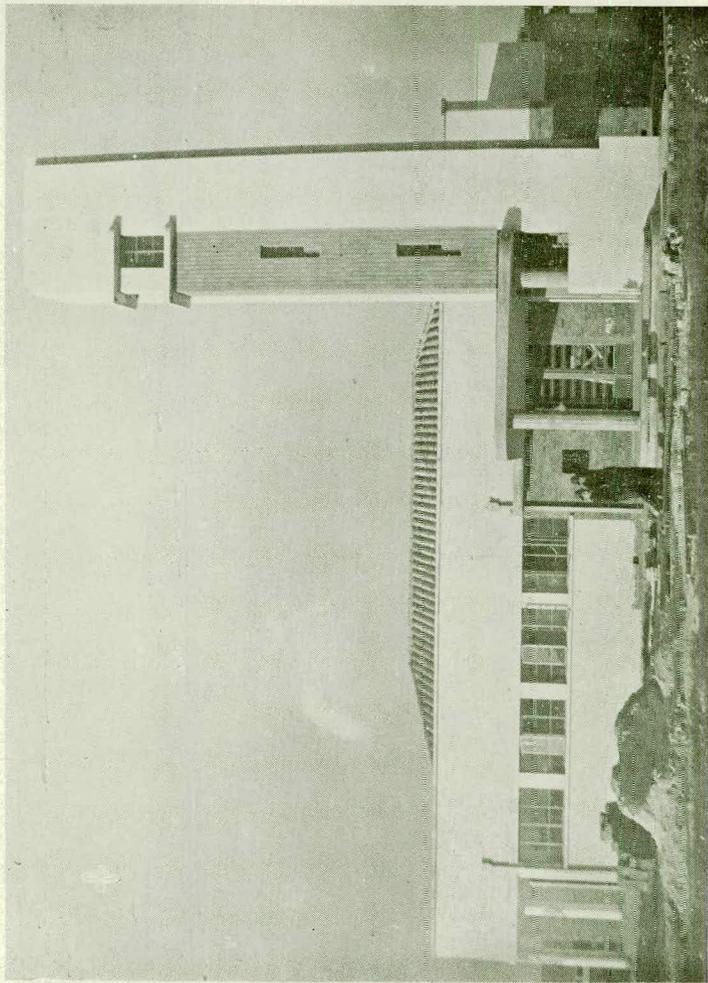
Escuela Superior de Guerra—Pabellones de Alojamiento e Instrucción.



Escuela Militar—Casino de Oficiales.



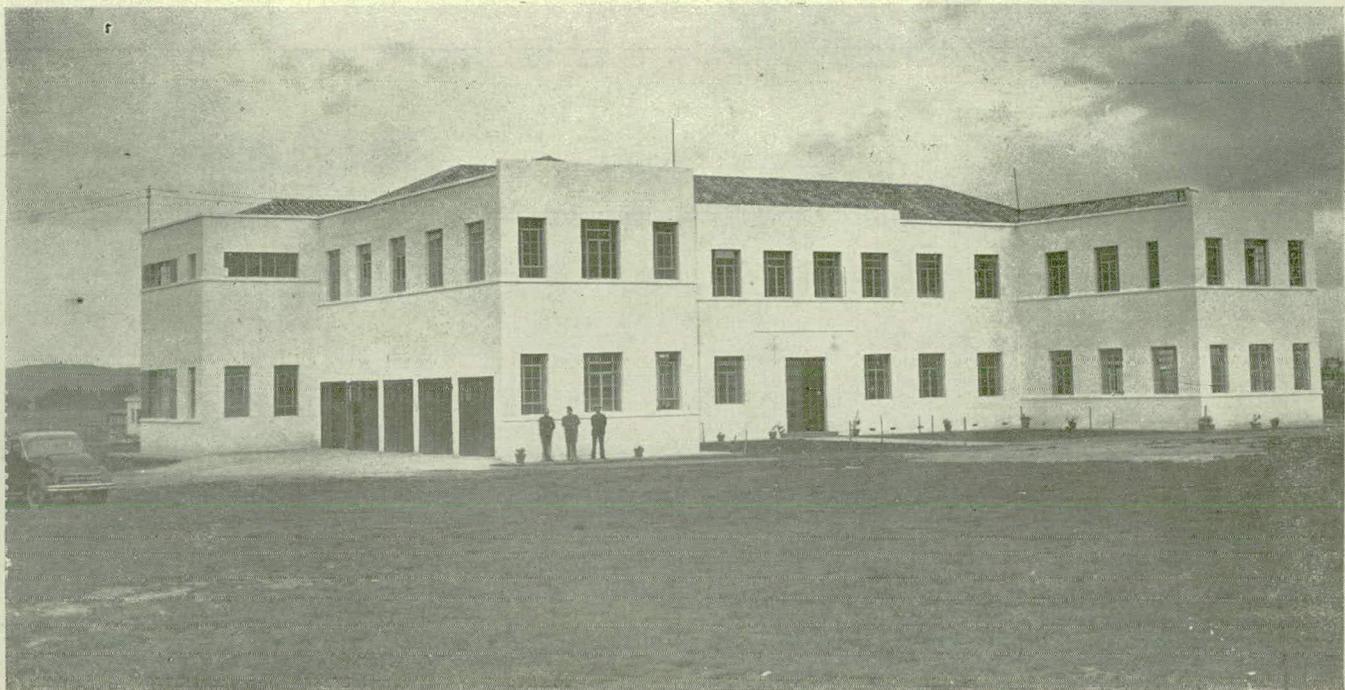
Escuela Militar—Pabellón de los Cursos General y Militar y Casino de Cadetes.



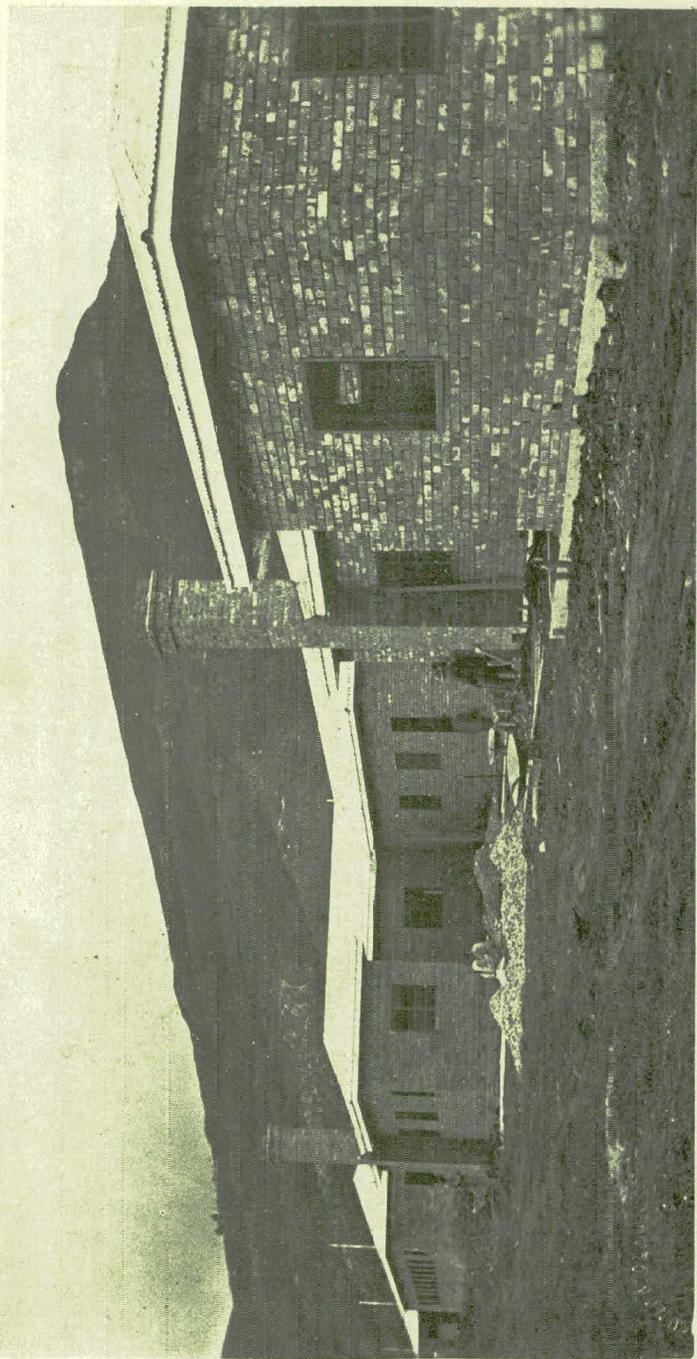
Escuela Militar—Pabellón de Guardia.



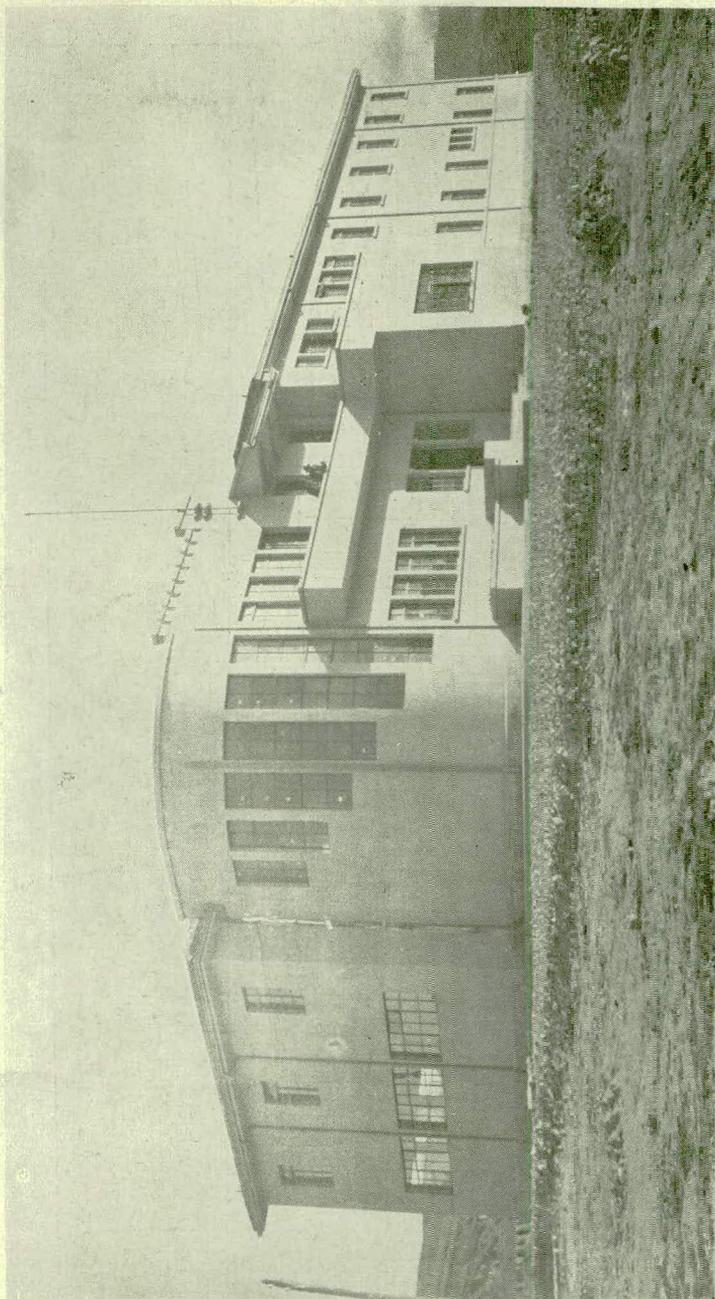
Escuela de Aplicación de Infantería—Vista panorámica.



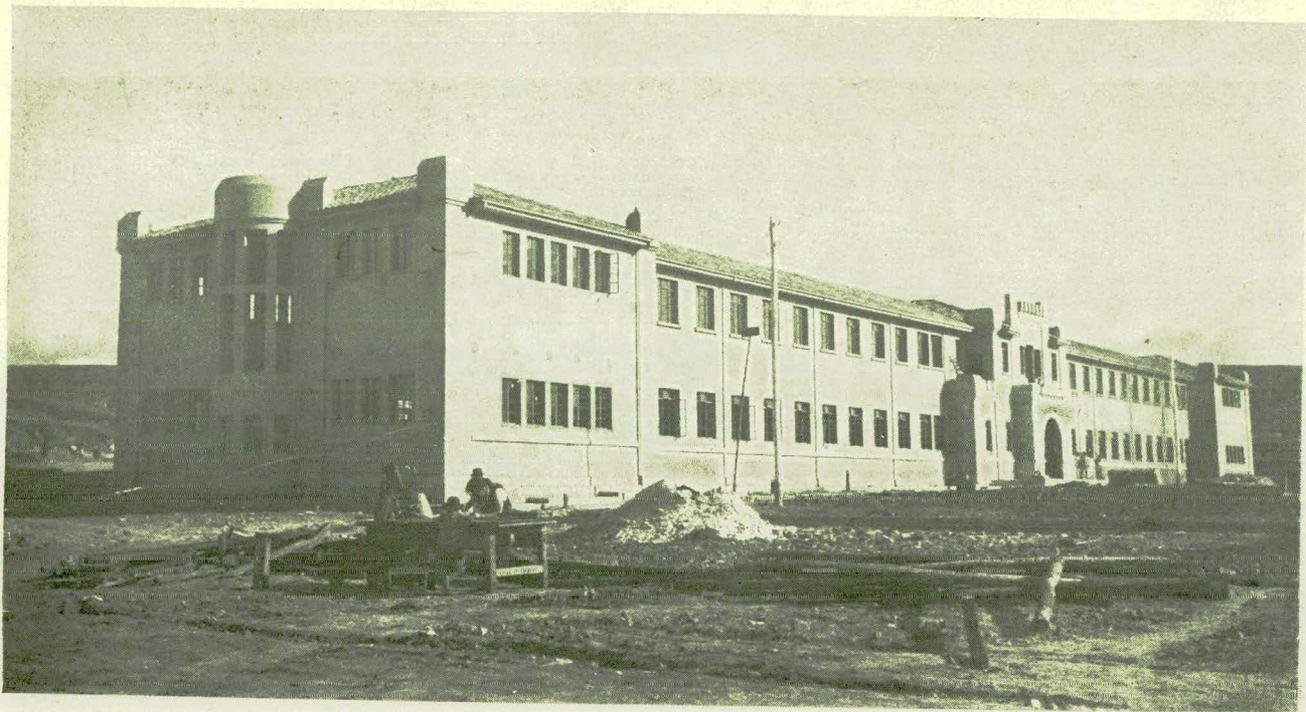
Escuela de Aplicación de Infantería—Casino de Oficiales.



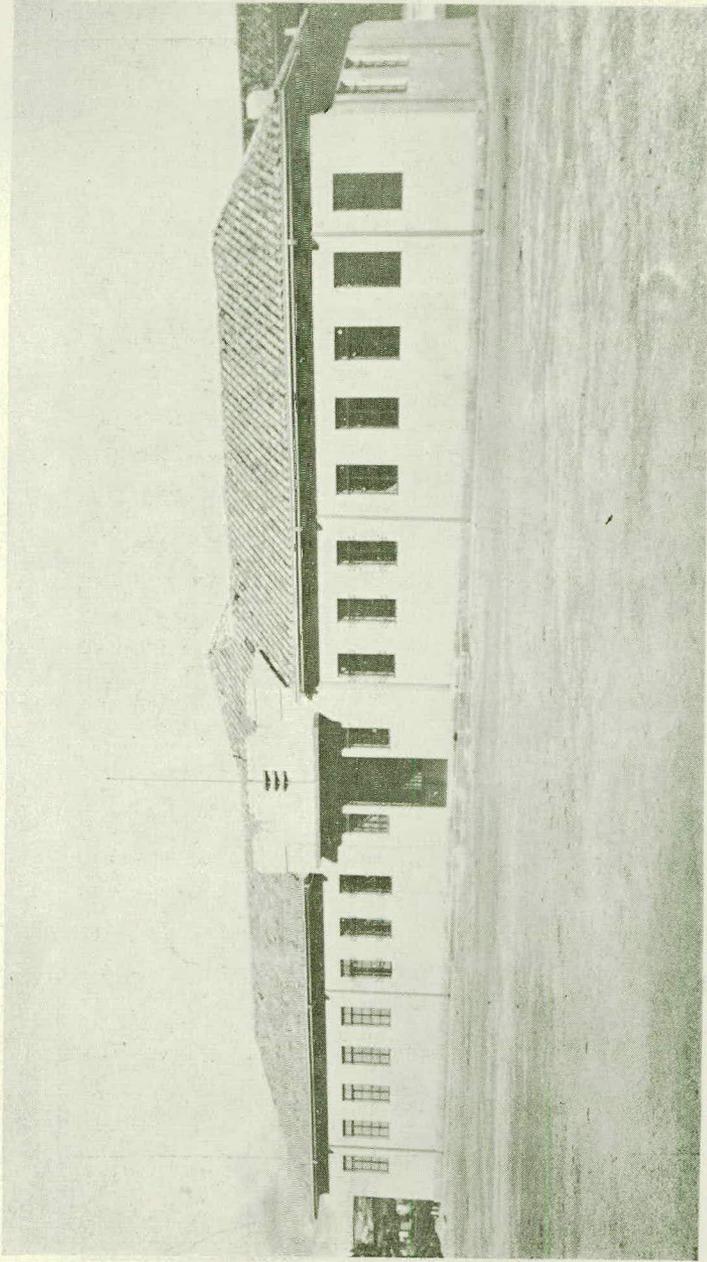
Escuela de Intendencia—Pabellones de Guardia y de Comando.



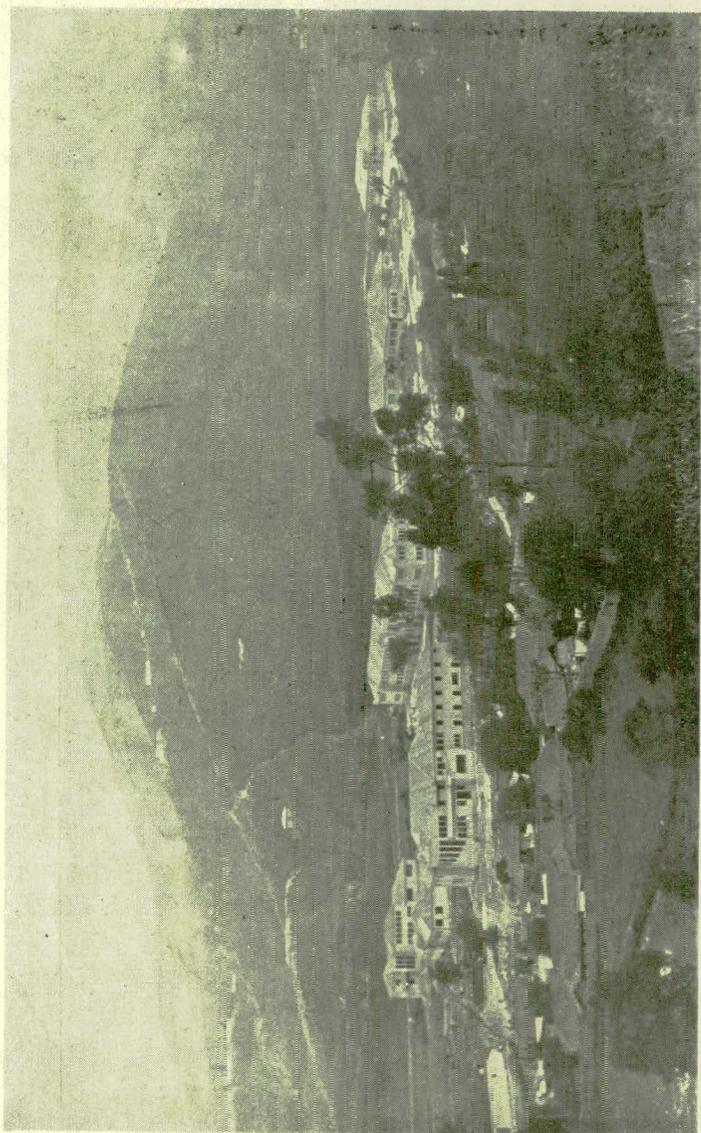
Cuartel de Tunja—Casino de Oficiales.



Cuartel de Manizales—Pabellón de tropa.



Cuartel de Manizales—Pabellón de Guardia.



Cuartel de Pamplona—Vista general.

arrendamiento de fincas para las Fuerzas Militares, menores de tres mil pesos, sólo requirieran aprobación de la Dirección General de los Servicios, la cual debe especificarse dentro del contrato, hecho según modelo suministrado por el Departamento Jurídico.

El Departamento de Construcciones, desde su fundación, ha venido sufriendo la falta de un militar asesor, que permanezca de una manera definitiva en el Departamento, para así proyectar los planos de los cuarteles con un solo concepto de distribución, sobre todo en lo que se relaciona con la arquitectura funcional militar.

Es urgente, además, poner en cada una de las brigadas un ingeniero militar de los que terminaron estudios en la Universidad Nacional, a fin de que este ingeniero esté visitando las guarniciones bajo su dependencia, con el objeto de que los pedidos de dinero para reparaciones que hacen los respectivos comandos, vengan con los presupuestos debidamente hechos, y no tenga el Departamento que apelar a sus ingenieros que están de planta en la oficina.

Al hablar de las necesidades de alojamiento que algunas brigadas requieren, nos atrevemos a insinuar que el militar asesor que se ponga en el Departamento de Construcciones, junto con el jefe de éste, realicen una jira para darse cuenta exacta de cuáles guarniciones necesitan alojamientos o reparaciones, estableciendo la debida prelación, para así ilustrar mejor a la Dirección del Servicio de Intendencia en lo que se relaciona con esta necesidad.

Hasta la fecha se han construído de una manera definitiva cuarteles en Tunja, Barranquilla, Manizales, Pamplona, El Zulia y casi todas las unidades de Bogotá, excepto el del Batallón "Guardia Presidencial". En Ipiales está casi completo el cuartel, faltando únicamente el casino de oficiales y la enfermería.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

En Buenavista (Guajira) faltan algunos servicios, como el acueducto, etc. Es de urgente necesidad construir cuarteles en Leticia, Florencia, Tumaco, Barranquilla (Grupo "La Popa"), Riohacha, Cúcuta, Pasto, Ibagué y Popayán. Este concepto se funda en los distintos informes que llegan al Departamento, provenientes de estas guarniciones.

Actualmente por concepto de arrendamientos paga el Ministerio la suma de \$ 85.844.26 por año.

Otro de los inconvenientes es el de los continuos recortes que sufre el capítulo 33, artículo 324 (reparaciones). Para el año de 1942 se apropiaron \$ 215.000.00, y esta apropiación ha tenido los siguientes recortes para la construcción de los cuarteles de Santa Marta y de Montería, así:

Traslado al Ministerio de Obras Públicas para los cuarteles de Montería, la suma de ..\$	56.000.00
Contrato con el ingeniero José Miguel de la Calle para la armada de los cuarteles en Santa Marta . . . . .	58.589.14

Quedó, por consiguiente, la suma de \$ 100.410.00 para reparaciones, de la cual se ha girado a las distintas unidades del país (para reparaciones) la suma de \$ 54.810.50, siendo el saldo en la fecha de \$ 45.599.36. De manera que este saldo repartido en siete (7) meses, da un promedio aproximado de \$ 6.500.00 mensuales, suma exigua para las necesidades actuales de reparaciones en las guarniciones de toda la república.

## *Construcciones llevadas a cabo por el Ministerio de Guerra en la actual administración 1938-1942.*

1 9 3 8

1º Terminación de la construcción, en la Escuela de Aplicación de Infantería (Usaquén) de un pabellón para comedores y cocina, iniciado por la Dirección de Edificios Nacionales, por la suma de \$ 38.247.10.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

2º Iniciación de la construcción, en la ciudad de Barranquilla, dentro del predio de los cuarteles, de un polvorín, un almacén y dos depósitos para materiales no explosivos, por \$ 12.712.67.

3º Nivelación y drenaje del campo de Marte, por \$ 16.300.00.

1939

4º Iniciación, en la ciudad de Tunja, de la construcción de un cuartel para el arma de infantería y para 400 hombres, contrato hecho por administración delegada. El cuartel tiene los siguientes servicios:

- a) Pabellón de guardia.
- b) Pabellón de alojamiento de tropa.
- c) Pabellón de comedor y cocina.
- d) Pabellón de casino de oficiales.
- e) Pabellón de comando y administración.
- f) Pabellón de enfermería.
- g) Pabellón de retretes.
- h) Pabellón de planta para los motores.
- i) Polvorines (4).
- j) Avenidas de penetración, un tramo de carretera, plaza de armas, acueducto y alcantarillado.

Para esta edificación, que tiene un área de 8.600 metros cuadrados, hubo necesidad de llevar parte del ladrillo y teja desde Bogotá (época del centenario de Tunja). Su costo fue de \$ 409.583.16.

5º Construcción de un pabellón para casino de oficiales en la Escuela de Aplicación de Infantería (Usaquén); contrato a precio fijo con un costo de \$ 64.047.32.

6º Iniciación de la construcción, en la ciudad de Bucaramanga, de un pabellón para casino de oficiales, contrato hecho por administración delegada por un valor de \$ 67.634.75.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

7º Iniciación de la construcción de un edificio y otras obras, para el Comando de la 6ª Brigada en Florencia, contrato a precio fijo con un costo de \$ 70.949.36.

8º Construcción de un colector de aguas negras, en los terrenos de los cuarteles de Caballería, Infantería y Motorización (Usaquén), contrato a precio fijo con un costo de \$ 35.883.16.

1 9 4 0

9º Terminación de la construcción de los cuarteles en Tunja, casino de oficiales en Bucaramanga y el edificio de la 6ª Brigada en Florencia.

10º Iniciación de la construcción, en la ciudad de Manizales, de los cuarteles para el arma de Infantería, con capacidad para 400 hombres y con los siguientes servicios:

- a) Pabellón de guardia.
- b) Pabellón de alojamiento.
- c) Pabellón de comedores y cocina.
- d) Pabellón de casino de oficiales.
- e) Pabellón de comando y administración.
- f) Pabellón de enfermería.
- g) Pabellón de retretes.
- h) Servicios de alcantarillado, acueducto y caminos de acceso.

Tiene una área edificada de 8.000 metros cuadrados y su costo fue de \$ 346.165.83. Contrato hecho por administración delegada.

11º Iniciación de la construcción de los galpones para los cuarteles de la Escuela de Motorización (hoy Escuela de Intendencia) con los siguientes servicios:

- a) Hangar-taller con una área de 2.000 metros cuadrados (erección).
- b) Garages (sesenta).

- c) Pabellón para fundición.
- d) Pabellón para mecánica (Escuela).
- e) Pabellón de alojamiento.
- f) Pabellón de comedor y cocina.
- g) Pabellón de guardia.
- h) Pabellón de comando y administración.
- i) Pabellón de casino de oficiales.
- j) Pabellón de enfermería.
- k) Pabellón de retretes.
- l) Una bodega.

Este cuartel tiene un cupo para 100 hombres y fue su costo de \$ 71.808.61.

12º Armada de los cuarteles metálicos en El Zulia, para 200 hombres, hecho por administración directa, con un costo de \$ 64.158.62.

13º Iniciación de la construcción, en la ciudad de Pamplona, de un cuartel de infantería para 400 hombres, con los mismos servicios del cuartel de Manizales, contrato hecho por administración delegada, con un costo de \$ 347.651.16 y con una área edificada de 7.800 metros cuadrados.

*1941 y 1942 (mayo 20)*

14º Se terminaron las construcciones de los cuarteles de Manizales y Pamplona, y se inició la construcción de las nuevas Escuelas Militar de Cadetes y Superior de Guerra; esta última construcción se principió con toda su intensidad en el mes de enero de 1941, por administración delegada unos, y a precio fijo otros, con los contratistas que más abajo se expresan, hasta el 1º de diciembre del mismo año, fecha en la cual pasó esta obra al Ministerio de Obras Públicas, al tenor de lo dispuesto en el Decreto número 1842 de 1941. Estas edificaciones tienen una área construída de 32.000 metros cuadrados y los servicios siguientes:

*Escuela Militar.*

- 1º Pabellón de guardia.
- 2º Pabellón de alojamiento.
- 3º Pabellón de administración y talleres.
- 4º Pabellón de alojamiento. Curso general.
- 5º Pabellón de alojamiento. Curso militar.
- 6º Pabellón de casino de alumnos.
- 7º Pabellón de rancho de alumnos y tropa.
- 8º Pabellón de compañía de administración.
- 9º Pabellón de ropería y lavandería.
- 10º Pabellón de enfermería.
- 11º Pabellón de gabinetes de enseñanza.
- 12º Pabellón de aulas.
- 13º Pabellón de inspección de estudios.
- 14º Pabellón de dirección.
- 15º Pabellón de picaderos (2).
- 16º Pabellón de herrería.
- 17º Pabellón de pesebreras.
- 18º Pabellón de enfermería y veterinaria.
- 19º Pabellón de sanitarios.
- 20º Pabellón de gimnasio cubierto.

*Escuela Superior de Guerra.*

- 21º Pabellón de guardia.
- 22º Pabellón de servicios.
- 23º Pabellón de instrucción y alojamiento.
- 24º Pabellón de comando.

Otros servicios tales como garages, avenidas, caminos de acceso y tanque para agua (de estos servicios falta únicamente el gimnasio cubierto, las pesebreras y algunas avenidas, actualmente en construcción; estando para entregar dentro de poco tiempo los demás servicios).

Los contratos y pedidos en los cuales intervino el Departamento de Construcciones hasta el 30 de abril próximo pasado, son los siguientes:

a) Contrato a precio fijo, de un pozo artesiano, con el señor Eduardo Samper Ortega, por la suma de \$ 9.380.00, Reserva número 781. Este contrato se halla en ejecución.

b) Contrato a precio fijo, para el alcantarillado general de las escuelas, con el ingeniero Luis E. Perdomo, por la suma de \$ 40.899.06. Reserva número 839. Contrato recibido y pagado, según acta respectiva.

c) Contrato a precio fijo para la tendida e instalación de la red de acueducto general, con la firma "Pardo Restrepo & Santamaría", por la suma de \$ 3.248.65. Reserva número 863. Contrato recibido y pagado, según actas.

d) Pedidos al exterior de tuberías y elementos para acueducto. Reservas números 865, 869. Por \$ 7.976.65.

e) Pedido de dos picaderos metálicos al exterior, por la suma de \$ 32.908.76. Reserva número 789. Estos picaderos se están armando actualmente con la intervención del Ministerio de Obras Públicas.

f) Contrato por administración delegada, con la firma "Cuéllar, Serrano, Gómez", para la construcción de los pabellones de casino de oficiales, rancho de alumnos y tropa, dirección, casino de alumnos y pabellón de lavandería y ropería. Con un costo de \$ 289.824.40, según actas de entrega y de fenecimiento de la Contraloría General de la República. Reservas números 880, 359, 818 y 961.

g) Contrato por administración delegada, con la firma "Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas", para la construcción de los pabellones de: guardia, curso general, curso militar, aulas e instrucción, veterinaria, sanitarios, compañía de administración y talleres y enfermería, por un total de \$ 706.966.15. Reservas números 778, 408, 787 y 788. Estos contratos se hallan en plena ejecución.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

h) Contrato por administración delegada con la firma “Martínez & Hoyos” para la construcción de la Escuela Superior de Guerra, así: pabellón de alojamiento, pabellón de guardia, pabellón de administración y pabellón de servicios y comando, por un total de \$ 212.851.94. Reservas números 1010 y 856. Estos contratos se hallan en ejecución.

i) Contrato a precio fijo con el ingeniero Luis E. Perdomo, para drenaje de los terrenos de la Escuela Militar, por la suma de \$ 2.400. Reserva número 462. Contrato entregado y pagado.

j) Contrato a precio fijo con el señor Alfredo Correal, para construcción de parte de las avenidas y caminos de acceso, por la suma de \$ 19.423.91. Reservas números 23 y 810. Contrato entregado y pagado, según actas respectivas.

k) Contratos con los señores Julio Carvajal y Emilio Vargas, el primero para la elaboración de la localización general de los edificios, hechura de perfiles para las avenidas y caminos de acceso; y el segundo para la armada de un tanque metálico con capacidad para 40.000 litros de agua. Cada uno de estos contratos por la suma de \$ 700.00; contratos entregados y pagados.

*Nota*—Todos los anteriores contratos han sido interven-toriados y vigilados por el Departamento de Construcciones, hasta el 31 de diciembre de 1941.

15º Se inició la armada de los cuarteles metálicos en San Pedro Alejandrino, según contrato hecho por administración delegada con el ingeniero José Miguel de la Calle, por un valor de \$ 58.589.14.

16º Se inició la armada de los cuarteles metálicos en Montería, bajo la dirección de Edificios Nacionales, con un costo inicial de \$ 56.000. Estos últimos dos cuarteles están en su iniciación.

*Comparación de precios con los cuales se han llevado  
a cabo estas obras:*

Los precios de los materiales de construcción, desde principios del año de 1939 hasta la fecha, han tenido una curva ascendente de notable consideración, sobre todo en lo que se relaciona a productos de procedencia extranjera. Por ejemplo: el alambre y la puntilla de un valor corriente de diez pesos quintal, tiene hoy un precio no inferior a treinta y tres o treinta y cinco pesos, o sea un promedio de  $3\frac{1}{2}$  veces mayor su antiguo costo.

Los materiales eléctricos llevan un récord de sobrecargo; el rollo de alambre BX número 15 de cien pies, costaba antiguamente 12 y 15 pesos; hoy no se consigue en el comercio por menos de 90 pesos, o sea 6 veces el precio primitivo.

Artefactos sanitarios de 30 pesos, suben hoy a 50.

Baldosín "Richard" de porcelana: antiguamente a \$ 2.20 el metro cuadrado, hoy vale a \$ 5.20. En la misma relación se halla el mosaico, duchas, accesorios de incrustar, etc.

Los artículos de ferretería en general tienen un alza, en promedio, de 3 veces su antiguo costo. El hierro estructural que valía 120 pesos tonelada, cuenta hoy con una alza de 350 y 400 pesos tonelada.

Finalmente, el cemento "Portland", que es un producto nacional y que se venía suministrando a las obras oficiales a razón de 25 y 30 pesos tonelada, no puede conseguirse hoy sino a 40 pesos.

En síntesis, haciendo un balance del mayor costo de los materiales de construcción, puede afirmarse que éstos no pueden cotizarse en promedio sino con un 60% más del precio que tenían con anterioridad a la conflagración mundial.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## Resumen:

Escuela de Infantería (Usaquén) . . . . .	\$ 38.247.14
Barranquilla . . . . .	12.712.67
Campo de Marte . . . . .	16.300.00
Cuartel en Tunja . . . . .	409.583.16
Casino de oficiales (Usaquén) . . . . .	64.047.32
Casino de oficiales en Bucaramanga . . . .	67.634.75
Comando de la brigada en Florencia . . . .	70.949.36
Colector de aguas negras en Santa Ana (Usaquén) . . . . .	35.883.16
Cuartel en Manizales . . . . .	346.165.83
Escuela de Motorización . . . . .	71.808.61
Cuarteles metálicos en El Zulia . . . . .	64.158.62
Cuarteles en Pamplona . . . . .	347.651.16
Escuela Militar y Superior de Guerra (con- tratos, pedidos, órdenes de compra, pla- nillas de celadores, intereses a Caja de Sueldos de Retiro, valor del lote) . . . .	1.549.030.25
Cuarteles en San Pedro Alejandrino . . . .	58.589.14
Cuarteles en Montería . . . . .	56.000.00
Costo del pedido de cuarteles metálicos (66 edificios) para seis cuarteles. Valor aproximado de cada uno \$ 101.000.00.	606.989.46
Reparaciones, obras complementarias y adap- taciones en todas las guarniciones de la república (4 años) . . . . .	571.629.44
Gran total . . . . .	\$ 4.387.380.07

## SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA

En el período a que se refiere el presente informe, el Servicio de Material de Guerra, como dependiente de la Dirección General de los Servicios, estuvo constituido así:

Dirección.

Sección 1<sup>a</sup>—Técnica e Inspección.

Sección 2<sup>a</sup>—Administrativa.

Talleres Centrales del Ejército y posteriormente la Sección de Parques.

La Dirección del Servicio, fuera de las labores ordinarias de carácter administrativo, ha considerado el grave problema que se ha presentado al Ejército y al país en general debido a las dificultades para la importación de elementos bélicos necesarios para el reemplazo del material deteriorado, para completar dotaciones insuficientes y para asegurar las reservas de municiones.

Todos los esfuerzos de la Dirección se han orientado con el fin de hallar alguna solución. Con este criterio se estudió la reorganización de los Talleres Centrales del Ejército, promoviendo en ella una organización que lograra la industrialización de sus sistemas de producción en cuanto a la fabricación de armas portátiles y municiones de guerra, instrucción, fogeo y repuestos para el material en servicio.

Como la industria nacional también se ha visto privada de muchos elementos vitales, se ha impuesto la necesidad de fabricar en los Talleres Centrales implementos de carácter industrial que sustituyan a los extranjeros, sin descuidar la tarea primordial que ellos deben cumplir.

Después de un cuidadoso examen de las posibilidades que ofrecían los Talleres Centrales y previo un juicioso estudio técnico, se llegó a la conclusión de que su utilización para los fines correspondientes era perfectamente factible. El Decreto número 62 de 1942 (enero 17), independizó los Talleres Centrales de la Dirección de Material de Guerra, dándoles autonomía completa para su mejor desarrollo. Con esta disposición se destinan, en primer término, a la producción, conservación y reparación de los materiales de guerra e intendencia, así como a la fabricación de los elementos indispen-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

sables para tales fines. Además los Talleres Centrales quedan autorizados para explotar comercialmente todos los elementos que están en capacidad de producir.

Las utilidades derivadas de la explotación comercial, como también el producto de la venta de retales y otros elementos inservibles, se destinan al ensanche de los Talleres.

Para iniciar el nuevo funcionamiento de los Talleres Centrales se creó un adecuado fondo rotatorio proveniente del presupuesto de la Dirección de Material de Guerra; su manejo se hace según normas dictadas por la Contraloría General de la República. Es de esperarse que a pesar de las múltiples dificultades que se presentan para lograr la producción en serie, dada la buena organización de que disponen los Talleres y la autonomía de que está investido su director, los resultados serán en extremo satisfactorios para el Ejército y la industria en general.

Para la mayor capacidad productiva de los Talleres, la Dirección del Servicio formuló y obtuvo la adquisición de cinco pedidos, entre los cuales se incluyen diferentes elementos, tales como:

- Taladros eléctricos.
- Máquinas fresadoras.
- Equipos copiadores.
- Tornos de precisión.
- Fresadoras verticales.
- Bandas de limas.
- Equipos de soldadura eléctrica.

Actualmente se están instalando los llegados últimamente.

En virtud de la facultad que les otorgó el Decreto que independizó a los Talleres Centrales, éstos han adelantado negociaciones con entidades oficiales y particulares, y ya están produciendo materiales industriales de primera necesidad.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

Con el envío de un grupo de oficiales a la Academia Técnica Militar de Chile, se podrá disponer en un futuro próximo de personal especializado en las fabricaciones de guerra y en el estudio y conservación del armamento en tiempo de paz, a la vez que idóneo para reemplazar a los técnicos extranjeros que actualmente se emplean para tal efecto en el país. Igualmente en los Talleres Centrales adelantan estudios sobre producción y movilización industrial, oficiales del ejército seleccionados para estos trabajos.

Fuera de la solución de los asuntos relacionados con importación de elementos bélicos y con la producción industrial, la Dirección del Servicio de Material de Guerra ha intervenido en los asuntos ordinarios sobre control y administración de armamento de propiedad del Estado y de los asuntos corrientes que le corresponden.

### *Sección 1ª—Técnica y de inspección.*

Esta sección ha orientado sus estudios durante el año, con el propósito de llegar a un conocimiento exacto del estado de conservación y eficacia de todas las armas y municiones del Ejército y de las otras fuerzas armadas cuyas dotaciones son controladas por él. Esta enorme tarea se efectúa por comisiones de oficiales de reconocida competencia, designados por los estados mayores de las diferentes brigadas. Los depósitos de explosivos militares también están siendo revisados para comprobar sus actuales condiciones y la posibilidad de su ensanche para almacenar mayores cantidades de explosivos y también materiales.

Asesorado por la Sección de Radio como colaborador técnico en este ramo, efectuó los estudios necesarios hasta llegar a la efectividad de un pedido de suficiente cantidad de material telefónico para completar y reemplazar las dotaciones del Ejército. La clase de elementos adquiridos satisface

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

todas las exigencias de las transmisiones de ellos en uso en los ejércitos más modernos.

En desarrollo de la reglamentación de régimen interno del Servicio, la Sección adelanta estudios sobre los materiales de guerra aconsejables para un posible aumento del Ejército.

*Subsección A—Asuntos civiles*—Como dependiente de la Sección Técnica se halla la subsección de asuntos civiles, que tiene a su cargo el control de los elementos explosivos, armas y municiones importadas al país.

El comercio de explosivos y de armas y municiones para la defensa personal, se ha centralizado poco a poco hasta lograr ponerla exclusivamente en manos de peritos en este comercio; así se han conseguido mayores facilidades en su control y mayor margen de seguridad en el manejo de estas materias.

En vista de las dificultades surgidas con la antigua reglamentación para el almacenamiento de explosivos, se elaboró el Decreto 1021 de 1941, el cual fue debidamente aprobado. En este Decreto se han reunido los requisitos más modernos que deben regir las condiciones técnicas de los depósitos destinados a guardar explosivos. Con mira a que las armas de defensa personal —que en gran cantidad existen en la república— queden en manos de personas honorables, se elaboró el Decreto 704 de 1942, por el cual se reglamenta la expedición de salvoconductos para amparar la posesión de ellas. Dadas las condiciones estrictas que se requieren, queda resuelto, en cuanto es posible, la reglamentación del tráfico y posesión de estas armas.

Debido a la presente situación de guerra, se ha seguido una política de facilitación en las importaciones de elementos explosivos y accesorios, con el fin de que se acumule en el país una buena existencia de estas materias, sin las cuales sobrevendría una parálisis funesta en muchas obras públicas y privadas de gran necesidad.

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

## *Sección 2ª—Administrativa.*

Siguió desarrollando normalmente las labores que le correspondían, relacionadas con la administración de los materiales de guerra de propiedad de la nación, ordenando trasladados, suministros, reemplazos y reparaciones en general.

## *Sección de Parques.*

Esta sección, creada por Decreto número 417 de 1942, prepara en la actualidad la recepción de los nuevos materiales de guerra, en caso de un posible aumento en las fuerzas armadas de la república.

Por lo demás, las labores de almacenamiento de los diferentes materiales de acuerdo con las normas técnicas reglamentarias.

## TALLERES CENTRALES DEL EJERCITO

*Información general previa.* Los Talleres Centrales, que hasta principios del corriente año venían funcionando bajo la dependencia del Servicio de Material de Guerra, entraron en nueva faz de su existencia, y tal como se había anunciado a los honorables Senadores y Representantes en la Memoria del año pasado, se reorganizaron en vista de industrializar sus sistemas de trabajo y su producción, y vincularlos estrechamente a la industria de paz.

En efecto, a comienzos del presente año se dictó el Decreto número 62 de 1942, en virtud del cual se imprimió una total reorganización a los Talleres Centrales, y así, desde el 1º de febrero último, comenzaron a funcionar éstos, integrados por las dependencias que el citado Decreto les fijó.

Hoy, puede decirse que gracias a esta dependencia militar así reorganizada, estamos en camino de ver cristalizada la aspiración de dotar a nuestro Ejército de un centro industrial con perspectivas de gran capacidad de producción, para que

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

no sólo al mismo Ejército pueda abastecer de cuanto necesite, sino que su capacidad de producción alcance también para beneficio de las empresas particulares.

Cinco meses han pasado desde que se dictó el Decreto número 62 de 1942, es decir, desde la fecha en que los Talleres se reorganizaron. Dicho Decreto estableció que además de dedicarse los Talleres Centrales a la fabricación, conservación y reparación de los materiales de guerra y de intendencia, se podrían dedicar a la explotación comercial de los elementos que pueden producir, lo mismo que los recursos naturales del predio en donde funcionan. Se les asignó, asimismo, un fondo rotatorio de \$ 50.000.00, a fin de que pudieran abrir operaciones.

En consecuencia, han contratado con empresas y entidades tales como "Energía Eléctrica", "Bavaria", Caja Agrícola y otras, la fabricación de elementos en serie, obteniendo utilidades que les han permitido, sin acudir al presupuesto de guerra, atender por su cuenta al pago de obreros, conservación de maquinaria y ampliación de algunas de sus instalaciones.

De preferencia han atendido los Talleres, la fabricación de elementos para el Ejército, dedicando en particular su atención a la de munición, y a este respecto han cristalizado interesantes investigaciones relacionadas con el tratamiento de pólvoras en busca de especiales resultados balísticos y mecánicos, lo mismo que a la fabricación de fulminantes.

*Curso de oficiales expertos en la técnica de armamentos y productos bélicos.* Establece el Decreto número 62 ya citado, la facultad de destinar en comisión en los Talleres Centrales, hasta 15 oficiales con el propósito de organizar con ellos un curso de especialización en la técnica de armamentos y producción bélica de todo género.

Esta previsión es de extraordinario interés y va a permitir dotar al Ejército de personal idóneo para el estudio, ex-

perimento, recibo y conservación de los materiales que se adquieran, así como también para la reparación de los existentes y desarrollo de las fabricaciones de guerra que hayan de establecerse en el país.

Los oficiales que hagan tales cursos quedarán también capacitados para principiar a preparar las movilizaciones industriales de la Nación, por medio de la adaptación y transformación de las industrias privadas según las exigencias de la guerra para su realización llegado el caso, y para ejercer el profesorado en los institutos de cultura militar en los ramos científicos y técnicos de su especialidad.

*Capacidad de producción y posibilidades actuales y futuras de los talleres.* Los Talleres Centrales del Ejército tienen una facultad de producción que se puede clasificar en dos grandes grupos:

1º Servicios que pueden prestarle al Ejército.

2º Servicios que pueden prestarle al comercio y a los particulares.

Se incluyen en el primer grupo únicamente las especialidades de:

Munición.

Reparación de armamento.

Repuestos de armamento.

Empaques.

Material complementario para tropa.

Los Talleres Centrales del Ejército, con el nuevo decreto orgánico, están iniciando una producción intensiva que no habían conocido antes.

Parece innecesario argumentar la afirmación anterior; pero tiene una doble justificación:

1º Los Talleres hasta antes de la reorganización, funcionaban sobre una base presupuestal que no podía ser desbordada.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

2º Los Talleres tenían como finalidad atender demandas circunscritas de las unidades y dependencias militares y, por lo tanto, la intensidad de producción se limitaba a los pedidos de las reparticiones del ramo de guerra.

El nuevo decreto orgánico ha permitido superar las dos limitaciones anteriores. El Fondo Rotatorio supone el pago de toda obra que se realice, y en consecuencia desaparece la limitación presupuestal y los Talleres tienen una mayor amplitud para cubrir sus posibles actividades, trabajando para otras entidades oficiales y particulares.

Sin embargo, existe hoy un inconveniente que frena los planes de ampliación y desarrollo de los Talleres. En efecto, antes de la reorganización, los trabajos apenas absorbían aproximadamente un 50% de la base presupuestal, y sucedía que al finalizar el año fiscal se podía, según el criterio que primara en la Dirección de los Talleres y en el Servicio de Material de Guerra, dedicar el sobrante a adquisiciones para la ampliación de los Talleres. Hoy día, una ampliación semejante sería imposible si no se dispusiera de un crédito extraordinario.

Para formar idea de las posibilidades actuales y futuras de los Talleres, conviene entrar a valorar los lugares de trabajo y el valor de la producción que de ellos se pueda obtener.

La fijación de lugares de trabajo puede hacerse de una manera comparativa entre los actualmente existentes y los que los Talleres puedan admitir en su estado actual, ya que *ampliaciones por adquisiciones exteriores* son imposibles en la actualidad. Sin embargo, los Talleres están en capacidad de dotarse a sí mismos de ciertos puestos de trabajo, construyéndose los aparatos y equipos que se precisen.

El proceso que seguramente será indispensable seguir para la realización de un aumento de actividades en los Talleres, será:

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

1º Ampliar las actividades en el orden eminentemente militar:

- Recarga de munición de guerra.
- Fabricación de munición de guerra.
- Vasto plan de repuestos de armamento y reparaciones en el material de guerra.
- Fabricación de cartuchos de revólver.
- Fabricación de fulminantes.
- Material complementario (hornillas de campaña, material de ingenieros, sanidad, equipo).
- Otros materiales de guerra.

2º Determinar qué artículos pueden interesar al Gobierno en general, por tener éste hoy dificultades de importación y por no existir competencias internas:

- Material eléctrico.
- Ferretería.
- Artículos para agricultura.
- Construcción de máquinas para nuevas industrias.

3º Cubrir los lugares de trabajo de acuerdo con las realidades de los dos puntos anteriores. Establecer, de preferencia para los trabajos del segundo grupo, contratos a destajo o por primas sobre la producción. Crear especialistas a sueldo fijo (que ocasionalmente también pueden trabajar por contrato) para las actividades del segundo grupo.

4º La adquisición de materias primas supone serias dificultades al incrementar los trabajos de nuevas especialidades. Hoy día para los trabajos de mediana importancia, se está adquiriendo la materia prima en el comercio local.

La reserva de acero con que contaban los Talleres casi se ha agotado. Es de lamentar que se haya anulado por la

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

*Atlas Steel Co.* del Canadá un pedido de acero hecho a fines de 1940.

5º Los locales de los Talleres presentan actualmente algunas deficiencias y dificultades que será necesario ir solucionando en forma que obedezcan a un plan de conjunto.

Se hace indispensable pensar en la construcción de un pabellón especial para el montaje de la valiosa laminadora de metales con que cuentan los Talleres.

6º La ampliación de los elementos de equipo y maquinaria se hará una vez llegue el pedido que está contratado con los Estados Unidos y que consiste en:

4 tornos livianos y 4 fresadoras livianas con destino a los talleres de mecánica, y que permitirán la fabricación en serie de repuestos y pequeña mecánica.

1 sierra "sin fin", limadora y cortadora de metales, que permitirá el aprovechamiento mejor de materiales, hechura de matrices, trabajos en serie, ajustes, etc.

1 soldadora eléctrica por puntos de resistencia, para trabajos de latonería en serie, como elementos de panadería, hornillas de campaña, repuestos de Intendencia, etc.

Resumiendo en cifras los posibles pedidos de partidas extraordinarias que una incrementación como la que se proyecta, supondría, tenemos:

Por materias primas . . . . .	\$ 26.000.00	
Realizaciones de almacén . . . .	5.000.00	\$ 21.000.00
		<hr/>
Por equipos y máquinas . . . . .		37.300.00
Por alojamiento . . . . .		5.000.00
		<hr/>
Suma . . . . .	\$	<u>63.300.00</u>

Las difíciles circunstancias actuales, las restricciones de importación de mercancías, son en cierto modo favorables al

desarrollo industrial de los Talleres, pero a la vez dificultan su ensanchamiento si éste implica compras directas en el exterior.

El día en que estas circunstancias desaparezcan, podríamos preguntarnos si las actividades que con grandes esfuerzos se hubieran creado, no irían a sufrir un fuerte colapso, ya que aparecería de nuevo la competencia exterior (difícil de superar) para muchos artículos.

Tendríamos también un aumento de competencia interna, toda vez que desaparecerían ciertas dificultades que hoy contempla la industria privada.

Cualquiera que sea la solución, deberá asegurarse que para el día en que tal colapso pueda presentarse, los Talleres han completado su desarrollo y con éste, se han creado los medios económicos suficientes y necesarios para el afianzamiento de su independencia.

*Informe de Contabilidad—Balance en 31 de marzo.* Con la vigencia del Decreto 62 de enero 17 de 1942, el Director de los Talleres Centrales del Ejército dejó de ser el comandante de una compañía de guardia para convertirse en el gerente de una empresa industrial, con autonomía y posibilidades de trabajo jamás alcanzados en esta repartición.

El Ministerio de Guerra en desarrollo del Decreto citado dictó la reglamentación correspondiente por medio de la Resolución número 265, que vino a aclarar el alcance de algunos artículos del Decreto y a trazar las normas para la producción y las relaciones entre los Talleres, el comercio particular y las dependencias del Ministerio.

La Contraloría General de la República, a su turno prescribió, en Resolución especial, las normas sobre control y fiscalización en el manejo de los fondos y elementos de propiedad de los Talleres y de los materiales y armamento confiados a su cuidado. Asimismo, y por circular general, determinó la nomenclatura de las cuentas que habían de emplear-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

se para el registro de las operaciones industriales y comerciales, rendición y comprobación de cuentas mensuales, y los demás requisitos indispensables para la implantación de un sistema de contabilidad y estadística acorde con la índole y actividad de los diversos talleres.

Fue así como en el corto espacio de tres meses logró implantarse un cambio notable en los sistemas de trabajo, que ofrece perspectivas halagadoras en un futuro no lejano. Con el reajuste del personal obrero y la fiscalización inmediata impuesta a sus actividades, se logró aumento en la producción y mejora en la calidad de la manufactura. La ampliación de los edificios, mediante nuevas construcciones, permitió a los Talleres una mejor distribución en sus oficinas y la facilidad de ofrecer al público un salón de exposiciones en donde pueda juzgar de la diversidad de artículos que los Talleres están en capacidad de producir, para reemplazar una serie de objetos manufacturados en el exterior y de imposible o muy difícil importación en la actualidad. La instalación de nuevos elementos de trabajo que próximamente estarán al servicio de los Talleres, será también factor de aumento en la producción. El control riguroso, impuesto por la Contabilidad y Estadística, sobre todas y cada una de las actividades de la empresa, garantiza al Ministerio la inversión oportuna y honrada de los fondos y materiales puestos al servicio de esta iniciativa de industrialización.

El Balance General de los Talleres Centrales correspondiente al mes de enero de 1942, presenta cifras que no obstante abarcar el tan limitado espacio de dos meses, tienden a corroborar las optimistas afirmaciones que se han venido haciendo en este breve comentario.

En 1º de febrero del corriente año iniciaron los Talleres operaciones con la suma de \$ 50.000.00, tomados de las apropiaciones del Ministerio de Guerra para la actual vigencia. Al cerrarse las operaciones en 31 de marzo, el numerario en

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

referencia ha descendido a \$ 3.984.14, descenso que se explica así:

Saldo de la cuenta <i>Créditos por Cobrar</i> en el de marzo, o sea el equivalente a Cuentas de Cobro . . . . . \$	2.177.14
Saldo de la cuenta <i>Cargos por Distribuir</i> que se aplicará posteriormente en abril a “Créditos por Cobrar”, “Servicios Externos” y “Servicios Internos” de ingreso a “Bancos” las 2 primeras . . . . .	9.193.45
Saldo de la cuenta <i>Instalaciones</i> , aplicable a la de “Maquinaria y Varios” (inventarios) . . . . .	40.79
Saldo de la cuenta <i>Terrenos y Edificios</i> , o sea obras y mejoras ejecutadas en el predio	390.92
Saldo de la cuenta <i>Gastos Generales de Explotación</i> que comprende los efectuados también en el predio . . . . .	215.54
Suma . . . . . \$	12.017.84

No se incluyen los saldos de las cuentas *Fabricación* por \$ 7.010.87; *Gastos de Fabricación*, por \$ 261.28 y *Gastos Generales de Fabricación* por \$ 8.379.01, por corresponder esas tres partidas al valor del inventario de las obras en ejecución en 31 de enero, de imposible cobro al Ministerio, ya que ellas se contraen al ejercicio del año de 1941, anterior a la constitución del “Fondo Rotatorio” y cancelables por lo tanto por “Pérdidas y Ganancias” en la liquidación definitiva.

De lo anterior se desprende que las inversiones hechas en el período considerado por un valor de \$ 6.015.86, tienen en la actualidad un equivalente en “Cuentas al Cobro”, y en el valor de las obras en ejecución de \$ 12.017.84, o sea un 50% más de lo invertido.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

En cuanto a los resultados de "Almacén" en 31 de marzo, las cifras del balance ofrecen la siguiente situación:

Almacén de los Talleres ..\$	87.512.59	
Almacén (materiales en depósito de propiedad del Ministerio de Guerra .. . . . . .)	175.546.73	
Inventarios en 31 de enero de 1942 .. . . . . .		\$ 263.059.32

Almacén de los Talleres ..\$	95.451.88	
Almacén (materiales en depósito) de propiedad del Ministerio de Guerra .. . . . . .	\$ 172.251.48	
Existencias en 31 de marzo de 1942 .. . . . . .		\$ 267.703.36

Como consecuencia de las cifras anteriores, se puede apreciar la siguiente situación:

Que a la existencia de \$ 87.512.59 de propiedad de los Talleres en 31 de enero de 1942, se enfrenta en marzo la suma de \$ 95.451.88, como saldo en 31 del mes. Este mayor valor de \$ 7.939.29, se debe a las siguientes circunstancias:

1ª El valor de los artículos no inventariados que se agregan al inventario inicial \$	3.646.75
2ª Aportes del Ministerio de Guerra que no provienen del Fondo Rotatorio .. . .	4.680.69
Suma .. . . . . .	\$ 8.327.44

De la comparación de estas cantidades se concluye que se ha producido en el Almacén una disminución de \$ 388.15

en los dos meses corridos del año de 1942, resultado muy satisfactorio si se tiene en cuenta el valor de las obras en ejecución.

Por lo que se refiere a las existencias de "Almacén" (propiedad del Ministerio de Guerra), que en 31 de enero presentaban un valor de \$ 175.546.73, en último de marzo demuestran una existencia de \$ 172.251.48, que se explica por la condición particular de dichos materiales que no se hacen figurar en las cotizaciones, ya que ellos no serán motivo de "Cuentas de Cobro" para el Ministerio, estando por consiguiente su disminución mensual en relación directa con el mayor o menor suministro de elementos y materiales de guerra que se hagan al Ministerio.

Como conclusión definitiva de todos los factores que se presentan del análisis de las cantidades anteriores y de las restantes cifras del balance, se puede afirmar que la situación de los Talleres es halagadora hasta el momento, y que las perspectivas son halagüeñas si se logra transformar la grave situación que en la actualidad ofrece una nómina de empleados que asciende a un promedio de \$ 3.200.00 mensuales, enfrentada a una planilla de jornales que fluctúa entre \$ 2.000.00 y \$ 2.800.00 mensuales. Ello quiere decir que los Talleres deberán triplicar su personal obrero mediante una mayor demanda de manufacturas, ya sea del mismo Ministerio o del comercio particular para tratar de compensar el valor excesivo del personal de nómina.

Otro hecho que puede fácilmente observarse es el de que los Talleres Centrales no confrontaron en sus dos primeros meses de experiencias, la disminución en metálico que siempre ocurre en las entidades similares por motivo de los gastos que necesariamente han de efectuarse en los experimentos e investigaciones de nuevas manufacturas, propaganda, demostraciones, etc.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

*Nuevas orientaciones y labores de la Dirección.* La Dirección de los Talleres consecuente con la finalidad estatuida en el decreto reorgánico, quiso desde el primer día interpretar la idea en su sentido más amplio, concediéndole el interés que ella merece, sin omitir esfuerzo alguno para llevar a feliz término el plan reorgánico que bien desarrollado llegará a traducirse en una apreciable economía para el presupuesto de guerra, en un instrumento de mejor servicio para las necesidades del Ejército, en cuanto dice a sus necesidades de armamento y elementos de Intendencia, y en un recurso que permite enfrentarse a la situación de guerra actual con sus consecuencias de restricción en la importación de elementos de esencial necesidad.

Fue labor de la Dirección en los primeros días llevar al ánimo del personal de los Talleres la necesidad de tomar la nueva organización a la manera de una Empresa propia con participación de todos por igual en sus beneficios o en sus pérdidas, y así recalcó sobre la condición de esforzarse cada cual por dar manifestaciones de espíritu emprendedor, honradez profesional, tenacidad, colaboración eficaz y voluntaria y el mejor deseo de vencer.

Ha constituido materia de diario trabajo para la Dirección:

—Desechar los procedimientos y normas que eran fruto de la rutina y que estacionaban no sólo el progreso material de los Talleres sino el individual de cada obrero.

—Conseguir el establecimiento de una racionalización del trabajo buscando la organización más adecuada con beneficio al jornal del obrero y al rendimiento del Taller, y para lograrlo se constituyeron comisiones de estudio, se cambiaron ideas con los distintos jefes de sección, se solicitó la cooperación de agencias especializadas en organizaciones industriales, se enviaron comisiones de estudio a los Talleres particu-

lares y oficiales establecidos en la ciudad, y se efectuaron investigaciones sobre la producción a precios bajos.

—Estudiar a fondo las condiciones personales del obrero para asentar las bases de una severa selección de personal que consulte exigencias de competencia, cualidades personales, colaboración, conocimiento, etc.

—Mejorar las condiciones del buen obrero, y estimularlo, defendiéndolo pecuniariamente con la adjudicación de contratos a destajo, dejándole libertad y facilidad para trabajar en horas francas.

—Cuidar permanentemente que no se provoquen reclamos de carácter social con la aceptación de obreros que estuvieran trabajando en talleres o empresas particulares, y no presenten la debida autorización del empresario o dueño.

—Aumento constante de la producción con el perfeccionamiento del trabajo en serie y aumento cada vez mayor del personal de obreros.

Se estudia la instalación de un salón de exposiciones en la ciudad, con fácil acceso para el público, para exhibir muestras y los planos respectivos, de los elementos que se fabriquen en los Talleres.

Se adelanta, siguiendo la técnica que el caso requiere, la formación de estadísticas tan completas como sea posible y próximamente se dará comienzo a la publicidad de una revista mensual que informe del balance y muestre las operaciones de la empresa, tales como los gastos y el producido, estadísticas sobre el valor de los distintos tipos de obras, estadísticas sobre mano de obra, etc. etc., factores y datos todos éstos que informarán y facilitarán el desarrollo y prosperidad de los Talleres.

#### SERVICIO DE REMONTA Y VETERINARIA

El Servicio de Remonta y Veterinaria viene cumpliendo su misión y finalidad, que tiene por objeto el control de todos

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

los ganados del ejército, su distribución, adquisición, conservación, reemplazo, remates, fomento equino y mular en el país, atención del servicio veterinario y herraje de ganado. Las deficiencias que hay actualmente se deben a que, por la escasez de fondos, no se ha contado en el presente año con el presupuesto suficiente para atender en forma completa todas las necesidades del Servicio.

En la actualidad se carece de personal para poner en práctica y desarrollar en forma completa cinco aspectos que debemos considerar como base fundamental de esta repartición, y que son:

1. Fomento equino y mular.
2. Adiestramiento.
3. Herradores y enfermeros de ganado.
4. Veterinarios.
5. Deportes ecuestres.

*Fomento equino y mular*—La Dirección de Remonta viene desarrollando desde el año de 1940 el fomento equino y mular en algunas regiones del país por medio de las estaciones de monta organizadas actualmente en Ubaté, Sogamoso, Fontibón, Baraya, Buga y Cúcuta, con resultados hasta hoy satisfactorios, pero debido a la falta de personal para el mejor control de este servicio por una parte, y a la carencia de reproductores por otra, no ha sido posible darle el impulso que requiere. Todos los países en donde se le ha dado gran importancia al fomento equino y mular, han alcanzado y logrado los mejores resultados por medio de las estaciones de monta.

Entre nosotros se impone proceder a hacer una clasificación rigurosa en todos los criaderos que existen en el país, de las yeguas que reúnan las condiciones para la reproducción, pues los reproductores de mejor genealogía, conformación y condiciones, no darán productos buenos en yeguas que no reúnan ciertos requisitos necesarios como yeguas madres.

Entre nosotros se ha cometido en este sentido un gravísimo error por falta de experiencia, práctica y conocimientos, creyendo los hacendados que cualquier yegua con un buen reproductor da un producto admirable y de ahí que haya necesidad de proceder con técnica en este sentido para obtener tanto en caballares como en mulares, productos que satisfagan las necesidades del Ejército (silla, carga y tiro).

Al lado de los cruzamientos y mestizajes bien dirigidos, viene la parte del desarrollo y recría de los productos que comprende alimentación, higiene y gimnasia funcional, cosas que la mayor parte de nuestros hacendados ignora, y que el personal encargado del control y dirección de cada estación de monta se encargaría de difundir, viniendo estos conocimientos y enseñanzas a reportar una enorme utilidad bajo todo punto de vista para nuestros hacendados.

La Dirección de Remonta debe organizar anualmente y en las regiones de mayor población caballar y mular, ferias exposiciones que tendrían por finalidad otorgar premios en dinero a los mejores ejemplares y adquirir en compra, a precios de estímulo, todos los caballares y mulares que estuvieran dentro de las condiciones que se requieren para el servicio del ejército. Estos certámenes serían de verdadero estímulo práctico para los criaderos, y además habría la oportunidad de unificar criterios para trabajar con una sola unidad de propósitos, pues en estas exposiciones los hacendados, viendo los distintos productos que se presentan a ellas, se darían cuenta exacta de cuál es el tipo de caballo y mula que necesita el Ejército.

El día en que logremos facilitar a los hacendados que tengan un lote de veinte yeguas (mínimo), debidamente clasificadas por la remonta para la reproducción, y un reproductor, habremos dado un paso definitivo en pro de nuestras razas caballar y mular.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

*Adiestramiento*—La Dirección de Remonta necesita tener como dotación un número mínimo de ochenta adiestradores, que vendrían a constituir un escuadrón a cuatro secciones, con el fin de adiestrar todas las remontas que produce el criadero y las que sean adquiridas en compra, para que este ganado sea entregado a las unidades en las mejores condiciones de servicio. Una de estas secciones (la mejor) se dedicaría a adiestrar los caballos para jefes y comandantes de unidades, los que serían entregados en las mejores condiciones de adiestramiento y presentación. Debemos convencernos de que el empleo eficaz del caballo de armas se basa en el adiestramiento racional y metódico a que se le haya sometido. Un caballo mal adiestrado no dará ningún rendimiento y su vida se acortará sensiblemente; surge pues la necesidad de que el ganado de nuestro Ejército reciba un adiestramiento racional y metódico, como base de toda equitación aplicativa, descartando en absoluto los métodos precipitados y violentos que echan a perder todo caballo.

*Herradores y enfermeros de ganado*—Periódicamente debe organizarse un curso de herradores y enfermeros de ganado, el que podría funcionar en la Escuela de Caballería, bajo la dirección técnica del Servicio de Remonta. Estos cursos bien dirigidos e integrados por personal que reúna las condiciones requeridas para estos servicios, llenarían una triple finalidad: la primera, de poder dotar a todas las unidades del Ejército de herradores y enfermeros capacitados e idóneos para el desempeño de sus funciones; la segunda que el Ejército pueda contar con reservas de este personal para el caso de una movilización; y la tercera, que estos individuos podrían constituir una ayuda eficaz para los hacendados, pues serían unos magníficos colaboradores en las haciendas, las que hoy carecen casi en su totalidad de personal capacitado para las distintas faenas del campo.

*Veterinarios*—El personal de veterinarios con que cuenta actualmente la Remonta es idóneo y capacitado para el desempeño de sus funciones. Debe aumentarse la dotación actual para atender mejor a la higiene y sanidad del ganado y control de las Estaciones de Monta.

*Deportes ecuestres*—Para que la afición hípica en todo el país tenga estímulo, hay necesidad de orientarla y dirigirla a base de una buena reglamentación. La Remonta tiene en proyecto elaborar una directiva sobre estas actividades, que se denominará “Reglamento de Trabajos Hípicos”, en el cual se fijarán las bases y establecerán los puntos de vista con que debe ser orientada la instrucción de equitación de oficiales, para perfeccionar y desarrollar sus aptitudes hípicas, pues sólo con una actividad constante podrán obtenerse buenos resultados y mantener el entrenamiento necesario para soportar sin fatigas las exigencias del servicio, asegurando así una preparación eficaz para la guerra.

Las actividades hípicas a desarrollar serían las siguientes:

- a) Cacerías.
- b) Concursos de saltos variados (internos y abiertos).
- c) Concursos de adiestramiento (internos y abiertos).
- d) Concursos completos de equitación (prueba similar al campeonato del caballo de armas).
- e) Cros Country.
- f) Conferencias sobre temas hípicos de interés general.

*Criadero*—La Remonta cuenta actualmente con un criadero en la hacienda “Altamira” en el Municipio de Ubaté, donde ha logrado obtener resultados muy satisfactorios, a pesar de que esta finca, fuera de no ser de propiedad del Gobierno, tampoco reúne las condiciones para un criadero de caballos. La finalidad de este criadero es producir futuros reproductores de pura sangre y de alto mestizaje, para que una vez seleccionados vayan a la edad de cuatro años a las estacio-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

nes de monta; también sirve como estación experimental para cruzamientos y mestizajes, con el fin de sacar conclusiones verdaderamente prácticas en este sentido, ya que entre nosotros no existe experiencia de ninguna clase sobre la materia. El criadero cuenta actualmente con un lote de ocho yeguas puras (sangre inglesa, árabe y anglo-árabe), y ochenta y ocho entre mestizas y criollas. El número de yeguas puras debe elevarse siquiera a 30 bien seleccionadas para yeguas madres, con el fin de obtener reproductores puros de buena genealogía, gran esqueleto y magnífica conformación. El lote de yeguas mestizas y criollas está hoy bastante seleccionado y puede considerarse como lo mejor que tiene hoy el país. La Remonta aspira a formar un criadero técnica y científicamente organizado y administrado, para que sirva como modelo a todos los hacendados que deseen dedicarse a esta industria.

Como queda expuesto, el plan a desarrollar de la Remonta tiene grandes proyecciones que redundarán, una vez realizadas, en beneficio no sólo de la defensa nacional, sino del país en general, pues se trata de crear una riqueza, para lo cual sólo se requiere tenacidad, conocimientos, partidas adecuadas dentro del presupuesto, y atención de las autoridades superiores.

*Necesidades de carácter urgente*—La Remonta tiene como necesidad inaplazable la de adquirir una finca propia que por su extensión y condiciones de tierra, aguas, higiene etc., sea apropiada para la organización de su criadero en forma estable y definitiva.

Otra de las necesidades de la Remonta es la de adquirir todo el instrumental para establecer un laboratorio bacteriológico para hacer allí toda clase de análisis, preparación de sueros y vacunas para contrarrestar y prevenir las distintas epizootias que se presentan en los ganados del Ejército, obteniendo con esto una enorme economía de dinero por una par-

te y por otra disminuyendo notablemente las defunciones de ganado.

*Estudios que adelanta actualmente el Servicio de Remonta*—Actualmente se adelantan los siguientes estudios:

1º Preparación de un folleto para distribuirlo gratis a los hacendados, referente a clasificación de reproductores y yeguas madres, recría y desarrollo de potros, regímenes de alimentación, higiene y gimnasia funcional. En este folleto se consignarán también algunas fórmulas prácticas de aplicar en las enfermedades más comunes que se presentan en las haciendas en nuestros ganados caballar y mular.

2º Estandarización de los útiles de aseo de ganado, forjas de campaña para herraje, estuches de campaña para uso veterinario y equipo de montar para oficiales y tropa en campaña. Todos estos elementos la Remonta desea que sean fabricados en el país, contribuyendo con esto a darle impulso y estímulo a nuestras industrias.

3º Cultivos de alfalfa en grande escala en las regiones aptas para su producción, con el fin de que todo el ganado de las distintas guarniciones del Ejército reciba diariamente un racionamiento de este forraje, ya que es considerado como uno de los mejores, obteniendo con esto un rendimiento tanto en la parte económica como en el estado del ganado.

#### SERVICIO DE SANIDAD

La Dirección del Servicio de Sanidad Militar en guarda de los altos intereses que le han sido confiados, como son la conservación de la salud de todos y cada uno de los elementos que forman las Fuerzas Militares de la República, ha venido guiándose para el desempeño de sus funciones por el Decreto Ley número 3128 de 1936. Pero es obvio que con el transcurso del tiempo y el crecimiento normal de las necesidades del Ejército, dicho estatuto orgánico tiene que sufrir modificaciones y es por esto que la Dirección ha propuesto

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

un nuevo decreto que compagina las posibilidades nacionales con las necesidades sanitarias del Ejército.

La Dirección del Servicio de Sanidad, como entidad directiva del servicio, tiene distribuída su organización en diferentes secciones, cada una de las cuales tiene nítidamente definidas sus obligaciones. El trabajo de cada una de estas secciones tiende a una especialización determinada dentro de la medicina médico-militar, y así tenemos que mientras la Dirección, como órgano central ordena y dispone todo lo concerniente al personal sanitario, las otras secciones según el caso, se orientan por los renglones que son de su especialidad.

### *Sección I—Técnica Estadística y Profiláctica:*

(Subdirección).

La Sección 1ª elabora el Anuario Estadístico, que es el resumen y condensación de todo el movimiento sanitario del Ejército, de cuya consulta se obtienen los datos más interesantes de la marcha del servicio sanitario en el Ejército. Estos datos, que han sido extraídos de la documentación sanitaria que mensualmente remiten los oficiales de sanidad de las diferentes unidades, se hallan expuestos en una serie de cuadros que facilitan al lector su comprensión, así como lo informan de los detalles que quiera obtener sobre determinada actividad.

En el presente año el Anuario Estadístico no ha podido ser editado en la forma y condición que se venía haciendo, por cuanto que las condiciones internacionales han impedido el aprovisionamiento necesario de determinados materiales de impresión.

### *Sección II—Médica y Médicolegal:*

La Sección II presta atención y servicios médicos permanentes a todo el personal civil del Ministerio de Guerra, al personal de todas las unidades acantonadas en la capital,

que son enviados a la Dirección para consultas especiales o para tratamientos de especialidad. Igualmente atiende, examina y clasifica el destino hospitalario del personal enviado de las regiones del Sur, como de las demás guarniciones del país para tratamientos especiales, ortopedia, órganos de los sentidos e intervenciones quirúrgicas, etc.

Verifica todas las juntas médicas que hay necesidad de hacer al personal de las Fuerzas Militares, que por una u otra razón haya que entrar a definirles su situación militar. Dichas actas son la base para que los interesados puedan obtener las pensiones, recompensas, etc., que las disposiciones legales sobre la materia reconocen a los individuos invalidados al servicio del Ejército.

Además de lo anteriormente expuesto, tiene bajo su dependencia el control de los servicios prestados por el consultorio general de la Sanidad Militar, así como también, lleva el registro del movimiento del personal hospitalizado en el Hospital Militar Central de Bogotá.

### *Sección III—Odontológica:*

Viene funcionando esta sección, como dependencia directa de la Dirección General del Servicio de Sanidad, y tiene a su cargo la clínica odontológica para atención del personal militar y civil del Ministerio de Guerra, del Batallón "Guardia Presidencial" y de los obreros de los Talleres Centrales del Ejército. Pero además debe atender las ramas de radiografía y cirugía odontológica para todo el personal anteriormente mencionado, así como también para algunos casos enviados por las guarniciones y bases aéreas situadas fuera de Bogotá.

Corresponde al jefe de esta sección la supervisión de los pedidos y compras del instrumental y material para el servicio, así como también la distribución correspondiente a las diferentes clínicas odontológicas que prestan servicio al Ejér-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

COSTO DE HOSPITALIZACIONES DE TODOS LOS SERVICIOS MEDICOS Y DE  
LOS SERVICIOS VARIOS (Laboratorio etc.) EN EL AÑO DE 1941

BRIGADAS	Número de los hospitalizados	VALOR			Totales Valor de todos los servicios
		De Hospitalizaciones	De Servicios Médicos	De Servicios Varios	
		\$	\$	\$	\$
1ª Brigada ....	36	771 30	1.272 00	181 07	2.224 37
2ª Brigada.....	64	1.938 75	4.767 50	496 02	7.202 27
3ª Brigada ....	148	2.622 95	3.066 00	264 25	5.953 20
4ª Brigada .....	18	1.081 55	2.412 40	506 60	4.000 55
5ª Brigada ....	24	983 00	1.338 00	361 78	2.682 78
6ª Brigada .....	8	364 00	546 00	12 00	922 00
Institutos Militares....	9	590 00	716 85	208 05	1.514 90
Bases Aéreas .....	6	316 50	699 00	284 00	1.299 50
Armada Nacional ...	63	5.044 00	1.310 80	138 50	6.493 30
Minguerra .....	16	2.010 57	2.270 40	660 78	4.941 75
Costo de enfermos en el exterior: 1.109,67 dólares .....		1.942 04			1.942 04
<b>T O T A L E S .....</b>	<b>392</b>	<b>17.664 66</b>	<b>18.398 95</b>	<b>3.113 05</b>	<b>39.176 66</b>

Promedio mensual..... 3.264 72

Promedio diario..... 108 82

Por *hospitalizaciones* se entiende las efectuadas fuera del *Hospital Militar Central*, en hospitales y clínicas situadas en distintas ciudades del país y con las cuales tiene celebrados contratos la Sanidad Militar. Por *servicios médicos* se entienden los pagados a profesionales de fuera del ejército, tales como especialistas, cirujanos que han ayudado a los oficiales de sanidad, etc. En la columna de *servicios varios*, se comprenden los gastos por exámenes de laboratorio, estudios radiográficos y radiológicos, etc. Por los datos anteriores se aprecia que la sanidad gastó en todos estos servicios un total de \$ 39.176,66, lo cual da un promedio de \$ 3.264,72 por mes y de \$ 108,82 por día.

cito en el territorio de la república. Resuelve las consultas en casos especiales que se presenten para su estudio y que generalmente provienen de otras entidades del Servicio. Verifica todos los exámenes buco-dentarios del personal militar, así como de los civiles del Ministerio de Guerra.

Las necesidades del servicio odontológico del Ejército, son bastante grandes, toda vez que las dotaciones de que dispone la Sanidad Militar son muy pequeñas en relación con el número de personal que tiene que asistir, así como con la extensión en que se halla repartido. La Dirección de Sanidad a este objeto ha verificado una serie de pedidos con el objeto de subsanar estas necesidades, pero es el caso que por las condiciones internacionales que reinan actualmente en el mundo, las adquisiciones de estos elementos se han dificultado en grado sumo, a lo cual debe agregarse también las dificultades económicas que contempla el presupuesto sanitario.

#### *Sección IV—Administrativa:*

La sección cuarta administrativa de la Dirección de Sanidad, tiene como principal función el aprovisionamiento, adquisición y control de drogas y elementos que la Sanidad Militar distribuye en toda la república. Su organización está de acuerdo con las normas prescritas por la Contraloría General de la República y tiene auditor especial de ella. En desarrollo de sus funciones, se han despachado durante el año cantidades suficientes de drogas y elementos a todas las guarniciones y bases de la república, pero aumentando su control y economía debido a las dificultades para adquisiciones por la situación actual, y sin desarrollar nuevos planes debido a la difícil situación fiscal por que atraviesa, que ha hecho que el presupuesto de 1942 quede totalmente liquidado en el renglón de adquisiciones en el mes de mayo, debido a que los \$ 180.000.00 que hay para estas compras en el renglón de

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Ejército y Aviación, se han invertido en adquisiciones de drogas y algunos elementos, faltando minimum otra suma igual para adquisiciones urgentes, problema este que se halla en conocimiento del Ministerio para ver de obtener una solución satisfactoria, siendo la razón de esta anómala situación, el hecho de que las drogas han subido en el mercado exterior en un 300% de precio, lo que representa una disminución de un 66% en el poder adquisitivo del del presupuesto, o mejor, que un peso de hoy, equivale a 30 centavos del año de 1939. En cuanto al presupuesto de Marina, que es en total de \$ 20.300.00 para gastos de sanidad, se ha invertido casi en su totalidad en la construcción de la enfermería de Cartagena y el resto para servicios médicos, sin quedar un centavo disponible para adquisición de drogas y elementos sanitarios. La Sección Administrativa ha hecho igualmente los estudios del caso, para el presupuesto especial con destino a situaciones de emergencia o guerra, enumerando uno a uno cada una de las drogas y elementos, y aun cuando en él no se contemplan sino las adquisiciones urgentes, el valor total alcanzó a sumas fantásticas desconocidas en nuestros escasos presupuestos. Las adquisiciones hechas durante el año pasado se redujeron exclusivamente a drogas y algunos elementos sanitarios, todos en escala muy reducida y de acuerdo con el presupuesto.

La Sanidad Militar por esta razón está contemplando un grave problema en relación con los farmacéuticos, debido a sus escasos sueldos, ya que hoy la profesión de farmacia no puede ejercerse sino por profesionales graduados o licenciados, y con estos sueldos no se encuentra personal en estas condiciones. Se contempla también un grave problema económico en lo relacionado con la atención de los colonos y naturales de la frontera sur. Esta función corresponde por ley al Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, pero dicho Ministerio no ha cumplido esta obligación, y así es como el Minis-

terio de Guerra tiene que dar a los colonos y naturales atención médica, hospitalización y drogas, lo que representa cuantiosas erogaciones. En cuanto a saneamiento, tiene la Sanidad Militar a su cargo el suministro de herramienta, drogas, petróleoos, etc. etc. ya que el Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social envía los inspectores, pero no les suministra elemento alguno.

*Sección de Aviación Sanitaria:*

La Sección de Sanidad de Aviación está dotada de los elementos de primera necesidad para el examen del personal de aviación (aspirantes a los cursos de aviación y control de pilotos) pero es necesario y urgente proveerla de importantísimos equipos, sin los cuales es absolutamente imposible el practicar al personal de Aviación, determinados exámenes y controles médicos que disponen elementales disposiciones reglamentarias sobre aviación. Tal equipo podría adquirirse con ventaja en los Estados Unidos de Norte América y para tal efecto la Dirección de Sanidad tiene datos completos sobre la calidad y condiciones de éstos, pero como por desgracia no solamente es necesario tener los estudios para pedir dichos elementos, sino que es primordial el gozar de un desahogo económico que permita hacer estas inversiones, la Dirección de Sanidad no ha podido hacerlo por cuanto que la suma asignada en el presupuesto para la atención de la Sección Médica de Aviación, ha sido a todas luces insuficiente, no ya para la atención médico-quirúrgica del personal de esta rama de las Fuerzas Militares. La Dirección de Sanidad cree absolutamente necesario que el jefe de la Sección Médica de Aviación verifique visitas a las diferentes bases aéreas del país, con el objeto de poder informarse de las necesidades de esta importantísima rama de la medicina. No está por demás manifestar que se hace absolutamente necesario para atender las necesidades sanitarias de la Aviación, un aumento apreciable en el

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

presupuesto sanitario correspondiente, así como también una mayor dotación de determinados empleados, en la sección correspondiente de la Dirección de Sanidad Militar.

Se considera de vital importancia el que se destine un suficiente y escogido número de oficiales de sanidad que quieran especializarse en la rama de medicina de aviación, y que aprovechando en parte las facilidades que da el Gobierno Americano, se envíe dicho personal a las escuelas altamente especializadas en este ramo que existen en ese país, para así contar con personal suficiente en número y en preparación.

### *Cursos de información militar para oficiales de sanidad:*

Para dar cumplimiento a las últimas disposiciones legales del Gobierno, la Dirección de Sanidad insinúa la necesidad de abrir cursos sobre información de materias militares para los oficiales de sanidad que prestan actualmente servicio en las Fuerzas Militares. Dichos cursos son de capital importancia porque tienden a informar a los médicos sobre materias de carácter netamente militar. Para la apertura de estos cursos, sería necesario un aumento de personal de oficiales de sanidad, con el objeto de poder seleccionar grupos que verifiquen los estudios necesarios sobre las materias militares, y mientras tanto, las unidades respectivas de los oficiales de sanidad llamados a cursar, puedan ser atendidas por los médicos cuyo aumento se solicita.

### *Construcciones:*

#### *Hospital Militar Central.*

Ampliación del Hospital para servicio de lavandería, hermanas y salones para 40 camas.

Instalación de la caldera con sus construcciones adicionales e instalaciones de vapor en todo el edificio.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

Adaptación y construcción de un local para el laboratorio del Hospital Militar Central.

Pavimentación en concreto de la carretera del Hospital Militar en una extensión de 6.151.83 metros cuadrados, con sus obras adicionales.

Ampliación de los servicios de cocina, lavaderos, cuarto de pintura, talleres y terrazas para enfermos.

Camino de peatones entre el Hospital y el laboratorio.

Pavimentación en concreto de la plazoleta del laboratorio y camino a la carretera.

Reforma de los servicios de energía con instalación de transformadores de alta tensión y construcciones accesorias.

Alumbrado con faroles de la carretera del Hospital Militar y del frente del laboratorio.

Terminación de los jardines y arborización del predio del Hospital.

### *Otras obras:*

Construcción y dotación de la enfermería del Batallón de Infantería "Bolívar", en Tunja.

Construcción y dotación de la enfermería del Batallón de Infantería "García Rovira", en Pamplona.

Construcción y dotación de la enfermería del Batallón de Infantería "Ayacucho", en Manizales.

Construcción de la enfermería de la Base Naval de Cartagena.

Construcción de la enfermería de la Escuela Militar de Cadetes.

### *Adquisiciones:*

Aparatos electrocariógrafo, metabolismo basal, psicofisiómetro Leopoldo Mata, etc., para exámenes de aviadores.

Caldera y quemador de petróleo para el Hospital Militar Central.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

200 catres de movimiento para enfermerías y hospitales y 36 juegos de máquinas de escribir y archivadores para las mismas.

Juego de terapia superficial para rayos X. Tienda de oxígeno y equipo portátil, instrumental de cirugía de ortopedia y órganos de los sentidos, equipo completo de hidroterapia, máquina de lavar platos, gastroevacuadores y equipos para tratamientos de sinusitis, equipo de rayos X, portátil, radiadores de calefacción para el Hospital Militar Central.

5 plantas para esterilización de agua por ozono y para diversas unidades.

1 equipo portátil para esterilización de aguas por cloro, en campaña.

1 equipo portátil para esterilización de acueductos, por cloro.

2 ambulancias, una de lujo para Bogotá y otra de 10 camas.

11 microscopios y elementos para 11 laboratorios pequeños.

1 microscopio para investigaciones especiales de gran potencia, reactivos, elementos, fotómetro de Pulfrich, estufas e incubadoras, centrifugas, destilador de agua de gran capacidad, equipo de marcar ampolletas, frascos y ampolletas vacías para preparación de productos, etc. etc., para la nueva instalación del laboratorio del Ejército en el Hospital Militar Central.

1 juego completo de cortinas especiales para laboratorio.

5 autoclaves de campaña y uno para laboratorio.

3 diatermias y bisturí eléctrico para el Ejército.

2 motores especiales de dentro de borda, para instalarlos en canoas y para solucionar el problema de transporte de heridos en el Sur.

Fuera de esto, toda clase de elementos y drogas para la atención de las Fuerzas Militares en toda la república.

## SERVICIO DE CULTO

En la actualidad se viene prestando el Servicio religioso en las Fuerzas Militares por un personal de cuarenta y tres capellanes, que cumplen con las obligaciones de celebrar la santa Misa, dictar una instrucción religiosa semanal y dar retiros anuales a la tropa a su cuidado.

En esta forma se ha trabajado durante este año, hasta donde las circunstancias lo han permitido, contándose siempre con la buena cooperación de los señores comandantes, para que el Servicio se desarrolle en la mejor forma posible.

## DIRECCION GENERAL DE MARINA

En el curso del año comprendido entre mayo de 1941 y mayo de 1942 las actividades de la Armada de Colombia, han tenido acontecimientos de mayor trascendencia que en años anteriores, y cuyos hechos están relacionados, indudablemente, con la defensa nacional.

Interpretando el pensamiento del Gobierno Nacional, la Armada ha desarrollado especiales actividades. Debido a la situación geográfica de Colombia, ha sido necesario establecer una severa vigilancia de nuestros litorales en las zonas marítimas correspondientes, para garantizar en forma efectiva la integridad de la soberanía. Ello ha requerido un servicio permanente de patrullaje en colaboración con la Aviación Nacional, como también con la Armada de los Estados Unidos y demás repúblicas vecinas.

Los dirigentes de la Armada han puesto especial interés en la preparación del personal, del material y la correcta organización de los servicios, que constituyen los factores básicos de la eficiencia y determinan por igual la verdadera potencialidad combativa de cualquier marina. Son necesarios largos años de pacientes y meditados trabajos para aumentar

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

sus valores, susceptibles de ser anulados en tiempos mucho menores cuando falta la debida atención y estudio.

El año de 1942 se inició con cambios fundamentales en el personal directivo de la marina de guerra, como base de un programa nuevo que debía cambiar la estructura moral, técnica y material de la Armada. Con resolución y tenacidad se ha abordado el estudio de una gran cantidad de problemas vitales. Es por esta causa, que todos nuestros programas y operaciones han previsto el mayor número de buques en el mar, consultando un plan metódico de reparaciones dentro de la limitación de los fondos disponibles.

En una labor verdaderamente intensa se ha puesto a prueba la capacidad de los comandantes y tripulantes en provechosos ejercicios de tiro, lanzamiento de torpedos y diversas operaciones de conjunto que han permitido constatar el acierto de las normas adoptadas.

El Gobierno no ha omitido esfuerzo alguno para solucionar los problemas relacionados con el personal en cuanto a su organización, instrucción y bienestar. Muchos de cuyos beneficios se han hecho extensivos a sus familiares.

La Marina no ha podido modificar su limitado presupuesto de dos millones cien mil pesos, que se ha mantenido fijo por cerca de seis años, y por lo tanto no ha podido ganar nada en construcciones navales. Durante este espacio de tiempo, la Marina ha venido ampliándose hasta el punto de ser imposible sostenerla con el presupuesto vigente. Este es un problema sobre el cual es necesario meditar serenamente, para que el Congreso de la Nación y el pueblo colombiano, se formen una idea clara de los gastos que necesita una marina para su sostenimiento, sin lo cual será imposible que ella pueda cumplir la tarea de estar lista para la defensa con sus buques de guerra y lista para el transporte de nuestros productos al extranjero con sus buques mercantes.

Colombia ocupa el tercer lugar entre los países de América del Sur. La extensión de sus costas es suficiente para impedir las comunicaciones por tierra entre las poblaciones más cercanas. Es necesario la creación de una gran marina que nos permita mantener en el exterior el prestigio que nos corresponde, y que en el país nos permita establecer contacto con todos nuestros puertos.

La aviación naval comenzará sus labores de cooperación con la escuadra de mar al regreso de los oficiales que para tales fines están recibiendo entrenamiento en el exterior. Una evolución completa necesita la Marina para un futuro cercano, de manera que las grandes ventajas de la aviación naval puedan hacerse efectivas en todas las zonas de operaciones.

La defensa de las costas ha sido fortalecida con la creación del Batallón de Infantería de Marina, el cual está recibiendo la orientación que le corresponde, para que pueda cumplir ampliamente con las delicadas funciones de su especialidad. Hasta el momento la infantería de marina nada tenía de diferente con la infantería del Ejército; ha sido necesario aumentar el tiempo de servicio para los marinos nuevos, en tal forma que al finalizar el segundo año de entrenamiento, hayan completado su instrucción militar en tierra, y marinera a bordo.

*Base Naval de Cartagena A. R. C. "Bolívar"*

El Comando de la Base Naval A. R. C. "Bolívar" funciona con las siguientes reparticiones:

- a) Escuadrilla de mar.
- b) Escuela Naval de Cadetes.
- c) Escuela Naval de Grumetes.
- d) Departamento de Comunicaciones Navales.
- e) Departamento Técnico.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

- f) Servicios Administrativos.
- g) Departamento de Sanidad.
- h) Sección de Alistamiento.
- i) Batallón de Infantería de Marina.

El sistema de admisión del personal subalterno en la Marina venía haciéndose por medio de la Escuela de Grumetes con un número de alumnos insuficiente para llenar las necesidades apremiantes. Sucedió que las bajas presentadas durante el año en la marina eran muchas veces mayores al número de alumnos que pasaban por la escuela, y llegaban a formar la tripulación de los buques. El problema del personal ha venido agudizándose paulatinamente hasta llegar a ser casi imposible movilizar la escuadrilla completa para ejercicios y operaciones.

La escuadrilla de mar está constituida en la siguiente forma:

- a) Grupo de torpederos.
- b) Grupo de avisos.
- c) Grupo de transportes.
- d) Grupo de aviación naval.

El conjunto de mecanismos que constituye una unidad de guerra debe ser imprescindiblemente manejado por personal experto y consciente para que represente realmente un determinado valor combativo. Está demostrado que estos resultados son obtenidos a través de largos años de pacientes y laboriosas tareas realizadas exactamente en las mismas condiciones y ambiente que han de esperarse en los casos reales, lo que puede lograrse únicamente con el ejercicio continuo y estrecho contacto con el mar. Todo lo demás es contraproducente.

En el año la actividad de los dos destroyers fue muy intensa por el servicio de patrullaje y los viajes mensuales que verificaron al Archipiélago de San Andrés y Providencia. Ulti-

mamente viajaron a los Estados Unidos de Norte América con el propósito de hacer sus reparaciones anuales, que por falta de fondos disponibles se habían demorado por espacio de más de un año.

Es necesario hacer notar que el retardo en las reparaciones normales de los buques, aconsejadas por la experiencia y la técnica, acelera el deterioro en el material en tales proporciones, que resultaría inexplicable para las personas no versadas en la materia, el aumento tan enorme de los presupuestos elaborados con dos meses de intervalo.

El A. R. C. "Cúcuta" prestó grandes servicios de transportes a las Islas de San Andrés y Providencia y a los distintos puertos del país, llevando material, hombres y ganado del Ejército nacional.

Después de unas pequeñas reparaciones, cuyo costo asciende a unos treinta mil pesos (\$ 30.000) se hizo a la mar con rumbo a Manaure con el fin de transportar setenta y cinco mil (75.000) sacos de sal con destino a los puertos del Pacífico en desarrollo del contrato celebrado entre el Gobierno y el Banco de la República.

Por primera vez en la historia de nuestra marina se ha resuelto en forma satisfactoria el transporte de los productos colombianos entre los puertos de la Nación. Durante la paz, éste fue un privilegio de las compañías extranjeras que no permitieron, por sus influencias bien conocidas, que los buques colombianos llegaran a competir con ellas en el transporte de carga, inclusive entre los mismos puertos colombianos. Hoy día la realidad es que nuestra marina se incorpora a las actividades nacionales, como una entidad que contribuye al engrandecimiento del país en una forma tan efectiva, que si se logra sostener el ritmo ascendente de su producción, en pocos meses la marina podrá sostenerse con el producido de su esfuerzo y de su trabajo.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Durante el período que cubre la presente Memoria, los cañoneros A. R. C. “Mariscal Sucre”, “Carabobo” y “Pichincha” estuvieron prácticamente fuera de servicio. No obstante, el A. R. C. “Sucre” prestó algunos servicios auxiliares en conexión con los ejercicios de tiro a corta y larga distancia de los torpederos.

El A. R. C. “Junín” estuvo destacado en la costa del Pacífico con base en Buenaventura. Se ocupó en el transporte de tropas, provisiones, etc., de las guarniciones del litoral. También se usó como patrullero en todas las aguas territoriales. Las actuaciones de este buque en todas las tareas que se le encomendaron, fueron altamente satisfactorias.

El A. R. C. “Cabimas” estuvo al servicio de la Tropical Oil Company durante el período que comprende esta Memoria, descontando la permanencia del buque en la Zona del Canal (10 de julio a 2 de septiembre) se transportaron 250.000 barriles de “fuel oil” entre Barranquilla y Cartagena, siguiendo lo estipulado en el contrato vigente entre el Gobierno y la Tropical Oil Company.

Cuando este negocio se inició, el producido del transporte de combustible entraba a reforzar el presupuesto anual de la Marina. Posteriormente este procedimiento fue modificado en el sentido de que la Marina dejó de disfrutar de la renta producida por una de sus unidades, la cual pasó a engrosar los fondos comunes de la Nación.

### *Escuela Naval de Cadetes.*

La Escuela Naval de Cadetes fue fundada el 3 de julio de 1935, siendo Presidente de la República el excelentísimo señor doctor Alfonso López. En un principio, y debido a la falta de local apropiado en tierra, la escuela se organizó a bordo del A. R. C. “Cúcuta”, en donde, a pesar de los arreglos de adaptación para la preparación de oficiales, no fue

posible darle la amplitud que requiere una escuela para su instrucción y educación de acuerdo con los adelantos de la técnica naval en los tiempos modernos.

Durante el año de 1941 se cumplió una de las mayores necesidades de la Escuela Naval, trasladando sus instalaciones a tierra, usando para ello un edificio que si no llena todas las necesidades, por lo menos es una buena iniciación para completarlo en el futuro. Sobre este particular se ha proyectado un ensanchamiento que tienda a mejorar los alojamientos, comedores, aulas, salas de marinería y artillería, taller de torpedos, etc., en tal forma que sea posible la marcha normal de los estudios.

La Escuela Naval, cumpliendo su programa, graduó como guardiamarinas en agosto de 1941 a doce (12) alumnos que comenzaron sus estudios en 1937.

#### *Escuela Naval de Grumetes.*

La Escuela Naval de Grumetes fue fundada en el año de 1933 a bordo del transporte A. R. C. "Boyacá". Posteriormente, sus instalaciones fueron trasladadas a tierra a un local que no reunía las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento. Más tarde se reorganizó a bordo del A. R. C. "Cúcuta", para desembarcarla nuevamente al edificio que hoy ocupa la Escuela de Cadetes. Al desembarcar esta escuela, la de Grumetes pasó a bordo del "Cúcuta", donde vino funcionando hasta el 25 de mayo del corriente año. El actual Gobierno no ha omitido esfuerzo alguno para instalar la escuela en tierra, en un edificio que corresponda a sus necesidades tanto en la instrucción de humanidades, como en la profesional.

*Buque en desarme*—En esta denominación está comprendido el A. R. C. "General Mosquera" que está fuera de servicio y se usa como alojamiento de personal que no lo tie-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ne en ninguna otra unidad. El estado de su estructura y las condiciones especiales de sus máquinas, le impiden ponerlo en estado de servicio efectivo; su reparación sería tan costosa como construir una unidad nueva del mismo tipo. Sería aconsejable que el Gobierno hiciera gestiones adecuadas para utilizar el buque en la forma que crea más conveniente. Se recomienda tomar una determinación antes de un año, pues el buque puede irse a pique debido a sus múltiples perforaciones que por acción del óxido comienzan a aparecer en la estructura y en el casco.

### *Tanques "Repallo" y "Anteo".*

Estas embarcaciones fueron internadas en la Base Naval por orden del Gobierno, y hasta el momento se encuentran en inactividad. Sería deseable y de grandes ventajas que el Gobierno gestionara la adquisición de estos buques y destinarlos al servicio de la marina para transportar combustible entre los diferentes puertos del país, medida que podría allegar fondos necesarios para reforzar su presupuesto anual, mejorando ampliamente sus condiciones generales de vida. Otra solución que podría considerarse, sería la de poner dichos buques a transportar combustibles a los países de Sur América que carecen de este elemento. El hecho de poner estos buques en acción sería una ventaja económica para la institución naval; en cambio, manteniéndolos en desarme se convertirán en una carga insostenible debido al elevado costo que requiere su sostenimiento y conservación.

### *Servicios de marina.*

A principios de este año, el Gobierno creyó conveniente suprimir la Intendencia Naval, que venía funcionando como dependencia de la Dirección General de Marina, y que se ocupaba de atender los servicios administrativos de la Armada

Nacional, mediante su organización en Bogotá y la de la Subintendencia Naval, en la Base A. R. C. "Bolívar".

La Intendencia Naval fue reemplazada por la Sección de los Servicios de la Marina como dependencia de la Dirección General de los Servicios, en virtud de lo dispuesto al respecto por el Decreto número 2164 del 17 de diciembre de 1941, y cuya vigencia parte del 1º de enero del corriente año.

Desde entonces los servicios administrativos de la Marina se atienden por dicha sección, cuyo personal se redujo sensiblemente a fin de que la contabilidad de apropiaciones y contabilidad de inversiones y la estadística, fueran atendidas directamente por el Departamento de Control y Contabilidad del Ministerio de Guerra, al tenor de lo dispuesto en el Decreto número 88 de 1942.

En la Base Naval A. R. C. "Bolívar", donde están esencialmente radicadas las actividades de la Armada Nacional, los servicios administrativos son atendidos por un organismo especial que trabaja como dependencia del comando de la citada base.

#### *Reformas administrativas.*

En ejercicio de las facultades concedidas por las Leyes 89 de 1940 y 128 de 1941, el Ministerio procedió a reorganizar las dependencias de la Base Naval A. R. C. "Bolívar" con un sentido esencialmente administrativo, con el objeto de obtener una considerable economía en el costo de sus servicios y una mejor distribución de las actividades, a fin de que los trabajos que se desarrollan en la base estén principalmente controlados por personal militar.

Al efecto, fue expedido el Decreto número 180 que contempló la finalidad atrás mencionada y dio vida a la más trascendental iniciativa administrativa que se ha registrado últimamente en la Armada Nacional, o sea la creación del Fondo Rotatorio.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## a) *Finalidad del Fondo Rotatorio.*

La finalidad principal de este fondo, se dirige a facilitar el funcionamiento de los talleres navales y la reparación y sostenimiento de las unidades a flote. Su capital inicial asignado en el Decreto mencionado es de \$ 40.000.00, que ya fueron íntegramente aportados con cargo a las apropiaciones de la presente vigencia. Es obvio que con este capital no podrá cumplirse una finalidad tan vasta como la anunciada, y si se le asignó solamente esa cuantía, fue porque no daban margen más amplio las apropiaciones ordinarias de la Armada; pero el Gobierno, teniendo en cuenta esta circunstancia, expidió el Decreto número 834 del presente año, en el cual se dispone que el capital del Fondo Rotatorio será adicionado con los producidos del servicio de cabotaje que presta actualmente el A. R. C. "Cúcuta". En esta forma, el Fondo Rotatorio llegará a tener una apropiada capacidad que resolverá, en primer término, la urgente necesidad de aprovisionamiento de materiales de *stock* para preparación de las unidades, quedando luego a cargo del presupuesto ordinario, dotar a las unidades de capacidad adquisitiva para que puedan aprovechar los materiales en *stock* pertenecientes al Fondo Rotatorio.

## b) *Organización y reglamentación del Fondo Rotatorio.*

Para que se cumplan los fines propuestos, el Ministerio, de acuerdo con la Contraloría General de la República, elaboró la reglamentación de este servicio, en tal forma que los negocios que allí cursen tengan una rápida y eficaz expedición que corresponda a la organización industrial que el Fondo Rotatorio quiere imprimir a esas actividades.

En ese sentido se expidió el Decreto 898, en el cual el Ministerio reglamenta las actividades del Fondo Rotatorio, disponiendo en el último de sus artículos que este Fondo quedará sujeto a las normas que sobre contabilidad, estadística y

control, dicte la Contraloría General de la República. Esta entidad, en desarrollo del referido Decreto, emitió las circulares generales números 117 y 118 del presente año, cuya aplicación se ha iniciado con eficaces resultados y demostrando así el gran beneficio que el Fondo Rotatorio ha reportado para las unidades de la Base A. R. C. "Bolívar".

c) *Sostenimiento de las Unidades.*

Durante los años anteriores los fondos se situaban en la Base A. R. C. "Bolívar" para el sostenimiento de las unidades, se giraron sin calificación específica, o sea en un bloque cuya inversión quedaba al arbitrio de los administradores de la base.

Este sistema, cuya inconveniencia siempre fue anotada por los comandantes y por los asesores de la Misión Naval Americana, significaba, principalmente, que ninguna unidad podía contar con un cupo fijo y permanente dentro del cual debía moverse para atender a su sostenimiento, sucediendo que en ocasiones, mientras una o varias de las unidades aprovechaba la mayor parte de los fondos girados, otras carecían de los elementos rutinarios para su sostenimiento, lo cual no permitía que los comandantes pudieran asumir una responsabilidad permanente por el cuidado de sus unidades, ya que tampoco se les garantizaba un aporte permanente para esos gastos.

Apercibido el Ministerio de esta circunstancia, procedió a expedir el Decreto 179 del presente año, en el cual se le asigna a cada unidad determinada suma para atender a los gastos normales de conservación y sostenimiento. Dicho Decreto, vigente desde el 1º de enero, dio base para que se emitiera el giro de estas partidas durante toda la vigencia, mediante una relación de autorización de carácter permanente, a fin de que estos recursos llegaran a la caja de la base el día

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

1º de cada mes en forma automática, y fuera oportuno su provecho.

Esta medida fue esencialmente provechosa para la vida de las unidades, pues ya los comandantes saben que mensualmente pueden contar con determinada cantidad que no les será reducida ni aplazada y, por tanto, ellos organizan sus trabajos de a bordo en materia de conservación con oportunidad y eficacia dentro del límite señalado.

Las partidas asignadas en el Decreto 179, son notoriamente insuficientes; pero la capacidad del presupuesto no permitió calcularlas con más amplitud, ni eso perseguía el Decreto 179, sino marcar una orientación de carácter administrativo que corrigiera deficiencias manifiestas, dejando para el futuro la reconsideración de la cuantía de esas partidas dentro de los límites del presupuesto.

### d) *Descentralización de pagos.*

Con una finalidad contable para la unificación en la rendición de la cuenta fiscal y el resumen estadístico de las inversiones de la Armada, en años anteriores se practicó el sistema de tener centralizados en la caja de la Base Naval A. R. C. "Bolívar", los pagos de todos los servicios de las unidades a flote tanto del Atlántico como del Pacífico, pero la experiencia que se hizo sobre este procedimiento demostró que a tiempo que se conseguía esa finalidad contable, en cambio los servicios de aquellas unidades que no se encontraban en la bahía de Cartagena se perjudicaban notablemente, pues los pagos no podrían ser oportunos.

En el presente año se ha procedido paulatinamente a descentralizar esos pagos sin romper el procedimiento *standard* en la rendición de cuentas y elaboración de la estadística; al efecto, los servicios de la flotilla de guerra del Magdalena y los de las unidades que operan en el Pacífico, son atendidos cada uno de ellos, por contadores especiales.

Inmediatamente que se puso en práctica esta medida, se observó qué tan indispensable era, pues se eliminaron en seguida una serie de dificultades que no permitían el pago oportuno de los haberes del personal, del servicio de alimentación, lavado y peluquería, de vestuario y equipo y otros elementos de sostenimiento y conservación.

Parece indicado que igual procedimiento se aplique en el futuro a todas las unidades o, por lo menos, a grupos similares de ellas, pues ya está probado que esto beneficia el servicio sin perjudicar la tarea contable; antes bien, aliviándola, pues queda el trabajo repartido para ser rendido con oportunidad, sosteniendo las normas *standards* dictadas por la Contraloría General de la República.

*Contabilidad y estadística.*

En virtud de la organización especial que se le había dado a la contabilidad de la Intendencia Naval, ésta rindió, bajo la dirección de la Subauditoría Fiscal del Ministerio de Guerra, balance semestral pormenorizado de las inversiones en la Marina de Guerra, calificadas dentro de un catálogo de estadística contable, prescrito por la Contraloría General de la República.

El último balance de la contabilidad de la Intendencia Naval, muestra los saldos en 31 de diciembre de 1941, debidamente analizados. Tales saldos se detallan a continuación:

ACTIVO	
Efectivo . . . . .	\$ 7.280.36
Fondos en poder de Bancos nacionales . .	7.312.91
Fondos de ahorro . . . . .	4.591.00
Agentes . . . . .	6.554.38
	25.738.65
Pasan \$	25.738.65

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

	Vienen \$	25.738.65
Avances . . . . .		11.695.07
Deudores varios . . . . .		204.868.27
Cuentas por cobrar . . . . .		160.05
Responsabilidades por liquidar . . . . .		420.61
Remesas . . . . .		46.395.42
Correcciones-Débito . . . . .		6.57
Materiales y provisiones . . . . .		605.916.37
Traspaso de materiales . . . . .		14.974.48
Materiales en elaboración . . . . .		101.39
Propiedades varias . . . . .		6.476.362.68
Comisariatos . . . . .		33.523.99
		7.420.163.55
Total . . . . .	\$	7.420.163.55

## PASIVO

Compras de almacén . . . . .	\$	49.471.61
Cuentas por pagar . . . . .		42.28
Acreedores varios . . . . .		5.164.61
Depósitos . . . . .		1.645.36
Depósito de ahorros . . . . .		4.591.00
Depósito de materiales . . . . .		29.079.95
Correcciones-Crédito . . . . .		0.30
Capitalizaciones-Giros . . . . .		7.330.168.44
		7.420.163.55
Total . . . . .	\$	7.420.163.55

Según el mismo balance, los servicios de la Armada, contabilizados sobre los comprobantes de las cuentas rendidas por los responsables, costaron en la vigencia de 1941, la cantidad de \$ 2.275.169.07, que se especifican en la forma siguiente:

Servicios de Marina . . . . .		959.235.21
Servicios administrativos . . . . .		270.406.27
		1.229.641.48
	Pasan \$	1.229.641.48

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

	Vienen \$	1.229.641.48
Servicio de Sanidad . . . . .		79.981.47
Ingeniería y mecánica . . . . .		343.745.01
Sostenimiento . . . . .		558.006.72
Servicio de enseñanza . . . . .		11.637.20
Otros servicios . . . . .		52.157.19
Total . . . . .	\$	<u>2.275.169.07</u>

El Decreto 88 del presente año, orgánico del Departamento de Control y Contabilidad, trasladó a dicho Departamento la Sección de Contabilidad que funcionaba en la Intendencia Naval por haberse centralizado allí la contabilidad general del Ministerio de Guerra, y por lo tanto, esta función, que antes se cumplía en la Intendencia Naval, seguirá siendo atendida por el Departamento de Control, bajo la dirección de la Auditoría Fiscal, según la circular general número 119 de 1942, originaria de la Contraloría General de la República.

### *Presupuesto de gastos para la Armada en la vigencia de 1941.*

La ley 87 de 1940 y el Decreto número 237 de 1941, liquidaron para gastos de la Armada Nacional en la vigencia de 1941 la cantidad de . . . . . \$ 2.200.000.00

Al finalizar la vigencia y para suplir las necesidades del servicio, fueron necesarios los siguientes créditos administrativos:

Decreto número 1968 de 20 de noviembre de 1941 ..\$	95.211.93	
Decreto número 2115 de 11 de diciembre de 1941 ..	86.324.70	
Decreto número 2204 de diciembre de 1941 . . . . .	15.749.73	197.286.36
Total de apropiaciones para 1941 . . . . .	\$	<u>2.397.286.36</u>

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION

El desarrollo y funcionamiento de la Aviación Militar en el lapso comprendido de julio de 1941 a julio del presente año, señala un marcado adelanto y progreso, gracias por una parte a la permanente preocupación del Gobierno por esta importante actividad nacional, y a la magnífica colaboración y constante ayuda de todo el personal del Arma Aérea, que en una u otra forma ha tenido a su cargo el control y dirección de las distintas actividades aéreas.

Las difíciles circunstancias porque atraviesan todos los pueblos de la tierra, como consecuencia de la conflagración mundial, y que ha afectado en forma para todos conocida todas las actividades de la vida nacional, ha traído para la Aviación Militar dificultades de todo orden, en particular en cuanto a adquisiciones de máquinas, repuestos y materiales de todo género se refiere, situación que ha producido un estancamiento general de todas las actividades aéreas, perjudicial para su normal desarrollo, y que con grandes dificultades se ha tenido que afrontar y solucionar.

El Gobierno, no obstante las presentes dificultades, adelanta en la actualidad las gestiones del caso, a fin de dotar a la Fuerza Aérea del material de vuelo necesario para su normal desarrollo y funcionamiento, y para que esté en todo momento capacitada técnicamente para cumplir las misiones de servicio y aquellas que la defensa nacional le exija.

La moral, espíritu de disciplina, de trabajo, estudio y lealtad de todo el personal de la Fuerza Aérea, se ha mantenido a un alto nivel, en forma que merece el aplauso y reconocimiento del Gobierno y del pueblo colombiano.

Los oficiales y demás miembros de la Misión Aérea Americana, que desde hace algunos años vienen prestando sus servicios en nuestra aviación, han desarrollado sus actividades en forma eficiente, y dentro de un espíritu de colaboración y

mutuo respeto, que le han captado la confianza y estimación de todo el personal del arma, y que merecen la gratitud de ésta y del Gobierno.

No obstante la difícil situación fiscal motivada, como ya se dijo, por la actual conflagración mundial, se han hecho los esfuerzos, y ha sido preocupación constante y especial de este Despacho y del Gobierno, el de ensanchar y dotar todas las bases aéreas del país de las instalaciones, talleres y demás obras necesarias, que aseguren su buen funcionamiento, den las garantías que la especialidad exige, y estén acordes con las necesidades y exigencias de su desarrollo futuro.

Consecuente con esta política se han acometido ya los trabajos y se adelantan otras obras, cuyo costo aproximado es el siguiente:

Base Aérea de Buenaventura .....	..\$	64.475.00
Base Aérea de Cali .. . . . . .		64.226.44
Base Aérea de Palanquero .. . . . .		68.000.00
Base Aérea de Tres Esquinas .. . . .		91.000.00

Con el deseo de mejorar y aumentar cada día más la preparación y conocimientos técnicos del personal de la Fuerza Aérea, el Gobierno, atendiendo una obligante invitación de los Estados Unidos de Norteamérica, enviará próximamente a dicho país un grupo de distinguidos pilotos militares a perfeccionar sus conocimientos de aviación a algunas de las principales escuelas de esta especialidad en aquel país, política que se propone continuar en el futuro cada vez que se presente la oportunidad. Igual decisión se tomará con respecto al personal de radiooperadores y de clases técnicas. Sin lugar a duda, en esta forma el personal de la Aviación Militar adquirirá cada día mayores conocimientos, de gran valor para la dirección y mando del Arma Aérea.

De especial importancia para el desarrollo de la Aviación Militar y, en particular, para el personal de oficiales y

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

clases técnicas de ésta, son los estudios que actualmente se adelantan sobre organización de la Dirección General, bases aéreas, modificaciones y reglamentaciones del Decreto-Ley 991 de 1941, y del Decreto-Ley por medio del cual se crea un curso de estudios superiores para los oficiales del Arma Aérea, que funcionará anexo a la Escuela Superior de Guerra, cuya duración será de un año, que capacitará a éstos para ocupar los puestos de comando, y les permitirá, de conformidad con las leyes vigentes, ascender a todos los grados de la jerarquía militar.

El entrenamiento, la instrucción militar y técnica de todo el personal del Arma Aérea, se ha intensificado hasta donde los medios de que se dispone lo han permitido, tanto en la Escuela de Aviación Militar de Cali como en las demás bases aéreas, pudiéndose asegurar que tanto los pilotos como el personal de clases técnicas se encuentran ampliamente capacitados para el cumplimiento de las tareas y misiones propias del Arma, y de todas aquellas que la defensa nacional exige.

En líneas generales, las actividades de las distintas reparticiones de la Dirección General y bases aéreas, han sido las siguientes:

### *Sección Personal.*

Esta sección tiene a su cargo la dirección y control de todo el personal de la Fuerza Aérea, el que se encuentra debidamente registrado y reseñado por el servicio de identificación y registro de personal, lo que ha permitido conocer en todo momento qué individuos de la Fuerza Aérea registran antecedentes delictivos en los registros de identificación judicial del país. De esta manera se lleva un control muy estricto y severo sobre éste.

### *Sección Operaciones.*

Tiene a su cargo esta sección, la dirección de la instrucción de todo el personal de la Fuerza Aérea, el control del ser-

vicio de vuelos y transportes aéreos, y la expedición de boletines técnicos con destino a las bases y unidades tácticas.

En el período comprendido desde el 1º de abril del 41 al 1º de abril del 42, la Aviación Militar ha desarrollado las siguientes actividades: a principios del año se graduó en la Base Escuela de "El Guabito", el curso de pilotos número 13, que pasó a la Base Central de Palanquero, donde cumplió en Falcon y Hawk el curso de transición en flotador, con un total de 1.000 horas de actividad sin accidente. Este mismo curso completó su instrucción en W y K, y en la actualidad se encuentra en condiciones de ser destinado a las unidades tácticas o a cualquiera de las bases aéreas.

Se inició y cumplió el programa de entrenamiento en máquinas pesadas Cóndor, Ford y JU 52.

Se cumplió la directiva sobre tiro y bombardeo y tareas tácticas, hasta la instrucción de escuadrilla, con resultados ampliamente satisfactorios.

Con los pilotos antiguos se desarrolló el programa fijado, sobre bombardeo horizontal en máquinas pesadas, llegando a conseguirse un resultado del 95% desde los 1.000 hasta los 4.500 metros de altura.

También con el personal de la Compañía Terrestre de Palanquero se iniciaron cuatro cursos de tiro con ametralladora flexible, obteniendo resultados muy satisfactorios. Este mismo personal completó su instrucción sobre manejo de bombas y demás armamento de las máquinas pesadas.

La Base Central de Palanquero ha mantenido un servicio permanente de patrullaje a lo largo de toda la costa del Atlántico.

El mismo servicio de patrullaje de toda la costa del Pacífico, ha estado a cargo de la Base de Buenaventura, servicio que se ha prestado de manera ininterrumpida y eficiente.

A principios del año llegaron de los Estados Unidos entrenadores Link, los que fueron instalados en Cali y Palanque-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ro; en el primero reciben constante instrucción los monitores y alumnos, y en el segundo los pilotos antiguos.

El servicio de correos a los puertos de Tres Esquinas, Caucayá, Puerto Ospina, Potosí y en ocasiones hasta Pedrera y Tarapacá, ha estado a cargo de la Base de Tres Esquinas.

El servicio a las guarniciones del Sur y a la Comisaría del Vaupés, ha funcionado normalmente durante todo el año, alcanzando este servicio y algunos otros adicionales, a transportar 4.301 pasajeros y 146.311 kilos de carga.

A pesar de la inferioridad de condiciones en que se encuentra el material, con respecto al año anterior, las actividades han aumentado así: vuelos, se efectuaron 7.953. Horas, se volaron 2.336; y kilómetros de recorrido, 445.105 más que el año anterior.

También se inició con pilotos antiguos la instrucción de D. C. tiro y bombardeo con los aviones A. T. 6 de entrenamiento avanzado. Estos pilotos terminarán dentro de muy poco su instrucción, para dar comienzo a otro nuevo grupo.

## *Servicio de estadística.*

Las actividades de la Aviación Militar en el transcurso de este año, dieron un aumento considerable con relación al anterior, siendo la causa principal el ingreso de 19 alumnos al grupo de los pilotos que recibieron su brevet el día 1º de abril, a la vez que la Escuela de Pilotaje trabaja en la actualidad con dos grupos de alumnos.

Una comparación de las cifras de las actividades de estos dos años, muestran más claramente el aumento.

	Año 1940/41	Año 1941/42	Diferencias.
Horas . . . . .	8.855	11.191	2.336
Vuelos . . . . .	27.585	35.538	7.953
Kilómetros . . . .	1.721.912	2.167.017	445.105

Seis es el número de los accidentes ocurridos en el presente año: tres, de graves consecuencias, con la pérdida de va-

rias vidas entre los tripulantes y pasajeros, a la vez que la pérdida total de la máquina; en los otros tres no hubo desgracias personales, pero sí la pérdida total de los aviones.

El servicio de transportes que se presta con los aviones militares, está dedicado más ampliamente entre las Bases Germán Olano y Tres Esquinas y las guarniciones del sur de la República.

Este servicio tiene la finalidad de suplir las necesidades más apremiantes, como llevar el personal de reemplazo, evacuar los enfermos y el transporte de drogas y demás elementos indispensables.

Pasajeros transportados . . . . .	4.301
Carga en kilos . . . . .	146.311

*Sección Técnica.*

La principal preocupación de esta sección ha consistido en buscar la máxima seguridad y eficiencia en la realización de todos los trabajos de carácter técnico que se efectúan en las bases aéreas, para lo cual se ha mantenido en estrecho contacto con los Departamentos de Servicios Técnicos establecidos para este objeto por las fábricas Wright Aeronautical Corporation, Pioneer Instruments, Kollsman Instrument Company y demás fábricas que suministran materiales para la Fuerza Aérea.

A medida que las circunstancias lo han exigido, se han expedido circulares técnicas sobre tópicos prácticos relativos exclusivamente a mecánica de aviación, sobre innovaciones introducidas por las fábricas a motores y aviones, y sobre todos aquellos puntos tendientes a garantizar el funcionamiento de la Fuerza Aérea, con seguridad y eficiencia, y hasta donde las capacidades lo han permitido.

En los talleres de las bases aéreas se han instalado maquinarias y efectuado las ampliaciones necesarias para satisfacer las necesidades de la Aviación Militar.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Servicio Sedeal.*

Durante el tiempo a que se refiere este informe se han examinado cuidadosamente las cuentas correspondientes a los Almacenes Técnicos de las Bases Aéreas de Palanquero, Cali, Madrid, Buenaventura y Tres Esquinas, habiéndole hecho en tiempo oportuno a los respectivos responsables las glosas u observaciones que por diferencia se encontraron en cada una de dichas cuentas al examinarlas, observaciones que fueron contestando y aclarando satisfactoriamente los almacenistas, con lo cual quedaron perfeccionadas dichas cuentas, obtenido lo cual se pasaron a la Auditoría Fiscal del Ministerio de Guerra para su fenecimiento definitivo.

Por primera vez, desde que existe la Aviación Militar, quedan fenecidas de manera definitiva por la Contraloría General de la República todas las cuentas rendidas por los Almacenes Técnicos hasta el 31 de marzo de 1942.

*Control.* Se han controlado los elementos técnicos llegados a las cinco bases aéreas de distintas procedencias (del exterior, compras locales, compras directas por los comandos de bases, trasposos entre las bases, órdenes de despacho, etc. etc.) según el caso, haciendo oportunamente las observaciones a quien correspondiera, o iniciando el reclamo respectivo por conducto de la Sección de Intendencia de Aviación, con lo cual se ha conseguido que los faltantes encontrados hayan sido atendidos oportunamente.

*Valorización.* Conforme lo ordenado por la Contraloría General de la República, la Dirección General de Aviación encargó al Servicio de Sedeal para confeccionar las liquidaciones de valorización de todos los elementos llegados a las bases, de cualquier procedencia, para lo cual ha habido que hacer un estudio largo, cuidadoso y comparativo para poder sacar los precios de costo unitario y total de cada elemento y unificar las unidades en que se cuentan, de acuerdo con el sis-

tema planteado por este Servicio. Estas liquidaciones requieren un gran trabajo de cálculo y hasta la fecha se han enviado a cada una de las bases debidamente legajadas las actas de liquidación correspondiente a elementos pedidos al exterior en los años de 1938, 1939 y 1940 con un total de 205 liquidaciones, en 7 legajos con 86 páginas cada uno (hojas), o sea un total de 2.002 copias.

En el tiempo comprendido al presente informe, se han liquidado 140 pedidos en 243 actas de liquidación, en un total de 1.320 hojas que han sido repartidas a las respectivas bases oportunamente.

Los Almacenes Técnicos han elaborado los inventarios en diciembre de 1941, de acuerdo con las instrucciones que se les impartieron en debido tiempo, para su valorización por este Servicio.

Los Almacenes Técnicos tienen 12.800 elementos clasificados y 3.000 en los kárdex alfabéticos, o sean aquellos elementos que no son absolutamente técnicos sino que se destinan para usos generales; por lo tanto, la Aviación Militar tiene en los Almacenes Técnicos 15.800 elementos, y de éstos están valorizados hasta ahora 65%, lo que representa un buen rendimiento.

#### *Obras varias.*

Durante el tiempo a que el presente informe se refiere, se llevaron a cabo numerosas obras en las diferentes bases aéreas del país. Se repararon varios edificios y se efectuaron instalaciones para agua y otros servicios, de acuerdo con las necesidades predominantes y con las posibilidades presupuestales. En la actualidad se adelantan estudios y proyectos sobre aeródromos, estaciones y observatorios radioaerológicos en varias regiones del país.

*Aeródromo del Aero-Club.* Se llevó a cabo una detenida inspección al Aeródromo de Jamundí, del Aeroclub Colombiana-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

no, con el fin de constatar su aptitud como aeródromo y como sitio de enseñanza.

*Almacenes de construcción.* De conformidad con la circular número AV-3973-T de fecha 19 de septiembre de 1940, sobre organización y funcionamiento de los almacenes de construcción, elaborada por este Servicio, se han venido recibiendo puntualmente los documentos solicitados.

### *Sección Intendencia.*

*Funciones.* La Sección de Intendencia de la Dirección General de Aviación atiende al manejo, inversión y control del presupuesto de la aviación, si bien el último se ha llevado, a partir del principio del presente año, en una forma muy somera, toda vez que el servicio de contabilidad fue suprimido de la Sección y anexado al Departamento de Control, por Decreto número 88 de 1942.

*Presupuesto.* El presupuesto ordinario de gastos asignado para la presente vigencia, fue de \$ 2.145.500.00.

*Adquisiciones.* La Sección, en cumplimiento de su función más importante, ha llevado a cabo todas las adquisiciones, tanto internas como en el exterior, buscando siempre la mejor economía para los intereses de la Aviación y, hasta donde el trámite de las mismas lo permite, la mayor rapidez en el suministro de los elementos que requieren las distintas dependencias.

En vista de las grandes dificultades del comercio exterior, se presentó y fue firmado el Decreto número 219 de este año, que simplificó notablemente el trámite anteriormente requerido para estas negociaciones, y que ha redundado en notable economía y efectividad en los suministros, ya que durante el año pasado fue preciso pagar numerosas veces diferencias adicionales de dinero por demora en la colocación de los pedidos.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

*Importaciones.* Como de costumbre, este Servicio de la Intendencia de Aviación ha atendido a todos los pedidos de las diferentes dependencias del ramo, no obstante las dificultades del conflicto internacional y de los inconvenientes y demoras ocasionados por la reglamentación señalada por el Decreto sobre compras al exterior, número 377 de 1938, disposición ésta que fue derogada en todas sus partes por el Decreto-Ley número 219 del año en curso, y por medio del cual se estableció un sistema más expeditivo y más acorde con las prácticas comerciales.

*Adquisiciones.* Con las sumas destinadas para el efecto fueron adquiridos todos aquellos materiales y elementos más indispensables para el funcionamiento regular de la Fuerza Aérea, siendo de anotar que en todas y cada una de las inversiones intervino la Comisión de que trata la Ley 128 de 1937, y que en todos los casos se tuvieron en cuenta las posibilidades presupuestales, las necesidades de la Aviación y las mejores ofertas en igualdad de cantidad, calidad y precio.

*Análisis.* El análisis de las importaciones durante el período de que se trata y que se agrega al presente informe, arroja el siguiente balance:

Saldo anterior, o sea el valor de los elementos que de acuerdo con el último informe quedaron en camino . . . . .	\$ 197.886.29		
Adquisiciones de junio a diciembre de 1941 . . . .	179.214.78		
Adquisiciones de enero a mayo de 1942 . . . . .	21.087.01		
Materiales recibidos hasta la fecha . . . . .		\$ 232.336.26	
Pasan \$	398.188.08	\$ 322.336.26	

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

	Vienen \$	398.188.08	\$ 232.336.26
Reintegros por elementos no entregados . . . . .			203.26
Materiales en camino:			
De la vigencia de 1940 ..			386.80
De la vigencia de 1941 ..			144.174.75
De la vigencia de 1942 ..			21.087.01
Sumas iguales . . . \$		398.188.08	\$ 398.188.08

*Fondo rotativo.* Conforme a lo dispuesto en el Decreto 219 antes citado, la Tesorería General de la República mantiene, a la orden del Cónsul General de Colombia en Nueva York, la cantidad de cien mil pesos moneda corriente para atender al pago de los elementos que la Dirección General de Aviación le ordene despachar. El Ministerio, en cambio, hizo constituir la reserva legal número 305 por igual suma, para pagar a la Tesorería el valor de los artículos adquiridos por el consulado, mediante presentación de las facturas respectivas.

En la fecha el estado de este fondo es el siguiente:

Depósito en New York a la orden del Cónsul . . \$		100.000.00	
Valor pedidos números 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 . . . .			\$ 8.916.61
Saldo disponible en la fecha			91.083.39
Sumas iguales . . . \$		100.000.00	\$ 100.000.00

*Gasolina para aviones.* Con respecto a este renglón, cabe informar que mediante la gestión oportuna de los pedidos y contratos, ha sido posible en la actualidad atender las necesidades de todas las bases con la premura que el caso requiere.

*Sección de radiocomunicación.* Esta sección, que fue organizada en el año de 1933, a raíz de nuestro conflicto inter-

nacional, ha venido tomando un impulso mayor cada día, y su desarrollo va de acuerdo con los adelantos de la ciencia moderna, la que permanentemente introduce maravillosas y sorprendentes innovaciones tendientes a simplificar los sistemas y garantizar las rápidas comunicaciones, no sólo entre lugares terrestres, sino también con los aviones en vuelo y las naves que surcan los ríos y los mares. No sin razón se le denomina hoy, al hablar de este maravilloso invento del radio "los ojos y oídos de un ejército moderno".

Esta importante sección recibió durante el último año siete poderosas estaciones transmisoras marca RCA Manufacturing Co. de radiotelegrafía y radiotelefonía, las que fueron instaladas por nuestro personal técnico en los siguientes lugares: Buenaventura, Cali, Florencia, Tres Esquinas, Pedrera y Leticia, unidades con las cuales se reemplazaron las instaladas desde la iniciación de los servicios, cuyo funcionamiento no respondía a satisfacción al considerable aumento de nuestras necesidades militares. Los equipos mencionados fueron traspasados a esta sección por la Aeronáutica Civil, quien los había adquirido para sus servicios hace algún tiempo, y no habían sido instalados por razones fiscales de que se dio cuenta en la Memoria del año pasado.

Asimismo se recibieron de la misma procedencia varios equipos receptores RCA, con los cuales se reemplazaron varias unidades receptoras que desde hacía más de cinco años venían trabajando sin interrupción, y que a pesar de sus constantes revisiones y ajustes ya no prestaban el servicio deseado e indispensable, debido a su natural desgaste y a lo anticuado de sus modelos.

Aparte de las nuevas instalaciones efectuadas durante el último año, las estaciones en servicio recibieron como la Central de Bogotá, las reformas que la técnica aconsejaba, y mediante éstas se ha logrado mantenerlas en constante y correcto funcionamiento.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Ultimamente han sido instaladas estaciones radiotelegráficas en los comandos de brigada en Barranquilla, Medellín y Bucaramanga: en estas dos últimas las instalaciones se han verificado con equipos transmisores construídos por personal colombiano en nuestro laboratorio de radio, unidades que están prestando servicio con excelente resultado.

Como dentro del presupuesto de la Aviación Militar, a la cual está adscrita esta sección, no fuera posible el aumento de personal, y dado que ella presta sus servicios al Ejército, se dotó a las Brigadas, dentro de su organización y presupuesto, del personal de radiocomunicaciones necesario para la operación de sus diferentes estaciones que por necesidades del servicio necesite destacar.

Las instalaciones de radio en los aviones militares recibieron también durante el presente año importantísimas reformas con instalaciones modernas que permiten a nuestras aeronaves militares permanente contacto con tierra, bien sea por radiotelefonía o radiotelegrafía. Estas instalaciones van a ser adicionadas próximamente con cuadros radiodireccionales, que permitirán a nuestras aeronaves su orientación por radio y vuelo ciego.

### *Sección de Aeronáutica Civil.*

Este servicio, que antes se denominaba Dirección General de Aeronáutica Civil, ha quedado constituido desde el mes de diciembre de 1941, como una sección de la Dirección General de Aviación. Este cambio implicó también una eliminación considerable del personal de empleados, particularmente del Servicio Técnico que quedó prácticamente eliminado.

Esta disposición, que sin duda obedeció a razones de orden fiscal, y en la cual no tuvo ninguna iniciativa el Jefe de la Aeronáutica Civil, ha reducido, como es obvio, la capacidad de trabajo de este ramo. Sin embargo, no por ello se ha dejado de atender a las principales obras, ni al despacho corriente de los asuntos encomendados a esta oficina.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

Durante la actual administración ejecutiva, la Aeronáutica Civil atendió a la conservación de las pistas e instalaciones de todos los aeródromos a su cargo.

*Observatorios aerológicos.* En cooperación con la Aviación Militar se construyó un observatorio en Altamira en el sitio previamente estudiado y aconsejado por las comisiones de ingenieros y de aviadores que oportunamente estudiaron la región. Actualmente, y aprovechando la experiencia adquirida en la construcción del de Altamira, fue adquirido un lote de terreno junto a la carretera que va de Ibagué a Armenia, para la instalación del Observatorio Aerológico del Quindío.

*Comisión Nacional de Aeronáutica.* Considerando que la Conferencia Técnica Interamericana de Aviación, reunida en Lima en 1937, acordó que cada gobierno de las repúblicas americanas constituyera por su parte una Comisión Nacional de Aeronáutica, el Gobierno expidió el Decreto número 1111 de 1942, por el cual organizó la correspondiente a Colombia, que quedó integrada por el Director General de Aviación, el Jefe de la Aeronáutica Civil, los secretarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de la Economía Nacional, de Correos y Telégrafos, el presidente de la Avianca, y uno de los miembros del "Ala Colombiana".

*Seguro aéreo.* Después de un detenido estudio se elaboró un proyecto de ley que fue presentado a la consideración del Congreso en 1941, sobre limitación de la responsabilidad de las compañías de aviación comercial, en el sentido de fijar en \$ 8.000.00 la indemnización que las compañías deben pagar por cada pasajero que resulte muerto a consecuencias de accidentes aéreos. El proyecto fue aprobado en primer debate por la Cámara de Representantes en 1941, y pasó al estudio de una comisión que no alcanzó a devolverlo con informe. Es de esperarse que en la presente legislatura siga su curso.

*Contrato con la Avianca sobre conducción del correo aéreo y otras prestaciones.* Sabido es que en diciembre de este

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

año expira el contrato suscrito por la Avianca para la conducción del correo aéreo, y sobre regulación de otras actividades entre la compañía y el Gobierno. Con el fin de proveer oportunamente a la situación que haya de crearse a partir de la expedición del contrato, el Gobierno dictó un decreto en el mes de enero, por el cual dispuso autorizar al Ministro de Correos y Telégrafos para contratar con la empresa Aerovías Nacionales de Colombia (Avianca), la prórroga de dos años del contrato del 16 de diciembre de 1932 adicionado por el de 5 de agosto de 1938 que vence el 16 de diciembre del presente año, sobre administración del servicio aeropostal.

*Nacionalización de la Avianca.* Al hablar de la nacionalización de la Avianca se hace referencia a las formalidades prescritas por la Ley 89 de 1938 para que una compañía nacional de transportes aéreos pueda ejercitar actividades en Colombia.

Los requisitos establecidos por el artículo 15 de dicha ley son los siguientes:

1º Que la entidad esté domiciliada en Colombia.

2º Que su capital social esté representado en una proporción no inferior al 51% del total, en acciones nominativas pertenecientes a nacionales colombianos o a personas jurídicas colombianas, cuyo capital social a la vez pertenezca en su mayoría a nacionales colombianos.

3º Que su presidente, gerente o representante legal, y por lo menos las dos terceras partes del resto del personal directivo sean de nacionalidad colombiana.

Cuando se discutía esta ley en el Congreso de 1938, se aceptó una fórmula transaccional en lo tocante a la Scadta, que entonces existía, en el sentido de dar un plazo improrrogable de cuatro años, contados desde la vigencia de la ley, o sea del 22 de octubre de 1938 para que en ese término se cumplieran las condiciones exigidas, y así quedó consignado en el párrafo 2º del artículo 15 ya citado. Tal plazo de cuatro años

para la Avianca, que fue la entidad que sustituyó a la Scadta, vence, pues, el 22 de octubre de este año. El requisito esencial que debe cumplirse es el de la nacionalización del capital en los términos de la ley, sobre lo cual está en vigencia una opción otorgada por la Pan American al Gobierno para la compra de acciones en la Avianca, en forma de adquirir el número suficiente que establezca la mayoría del capital en manos de nacionales colombianos. Tal opción no ha podido llevarse a la práctica por razones de orden fiscal, y como se acerca ya la fecha de expiración de los cuatro años, el Gobierno resolvió dictar un decreto en enero de este año, por el cual se prorroga hasta el 26 de mayo de 1944 el plazo concedido para que las compañías de transportes aéreos cumplan las condiciones exigidas en la Ley 89 de 1938 respecto de su personería jurídica.

*Relaciones con la Avianca.* La política de cooperación entre la Compañía y la Aeronáutica Civil, iniciada con tan buenos auspicios gracias a la muy buena voluntad y espíritu de verdadera comprensión de los intereses nacionales por su actual presidente, y correspondida en la misma forma por el Gobierno, ofrece las mejores perspectivas para el progreso y ensanche del servicio aeronáutico civil colombiano.

También, por iniciativa de la Avianca se está gestionando actualmente un proyecto de convenio entre dicha Compañía y la Aeronáutica Civil, en virtud del cual la Avianca asume la administración y conservación de los aeródromos en donde ella tenga actividades aéreas. De esta manera se establecerá una colaboración más íntima entre las dos entidades para el mejor servicio de la Aviación Civil.

*Becas en los Estados Unidos.* En diciembre de 1941 el Gobierno de los Estados Unidos ofreció cierto número de becas a estudiantes colombianos que reunieran determinadas condiciones de aptitud física e intelectual para ir a estudiar varias especialidades de aviación comercial. De acuerdo con

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

las condiciones señaladas por el gobierno americano, un Comité de Selección constituido en Bogotá hizo los exámenes del caso y recomendó a los estudiantes colombianos, quienes luego fueron favorecidos con la adjudicación de las becas correspondientes por parte del gobierno americano. Esos jóvenes adelantan actualmente estudios en aquel país.

“*Ala Colombiana*”. En conexión con la Escuadrilla Interamericana de Aviación, que funciona en los Estados Unidos y que tiene filiales en todos los países de la Unión Panamericana con la denominación de “Alas”, el “Ala Colombiana” ha venido trabajando en el sentido de estrechar cada día más vínculos de mutua cooperación con las demás “Alas” americanas. Ha sido alma de esta gran organización el señor Alfredo de los Ríos, vicepresidente del “Ala” de los Estados Unidos, quien le ha prestado y sigue prestándole con amplio espíritu de panamericanismo a la aviación civil servicios muy valiosos como propulsor de nuevas iniciativas y gestor ante las respectivas entidades americanas para el buen éxito de los asuntos que tiene entre manos el “Ala Colombiana”. La Aeronáutica Civil está prácticamente encargada de todo lo relacionado con este servicio, ya que los demás miembros o se hallan ausentes o por sus muchas ocupaciones no pueden asistir a las deliberaciones de la comisión.

*Formación de pilotos y mecánicos.* Especial atención ha puesto el Ministerio y el Gobierno en la preparación de pilotos y mecánicos de aviación en las Escuelas de “El Guabito” y Madrid, respectivamente, las cuales bajo la dirección de monitores y profesores colombianos han intensificado ésta con resultados por demás satisfactorios y dignos de todo elogio.

### BRIGADA DE INSTITUTOS MILITARES

Según lo dispuesto por el Decreto número 2226 de 1941, diciembre 23, la Brigada de Institutos Militares ha quedado

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

integrada por los siguientes institutos militares y cuerpos de tropa:

Escuela Militar de Cadetes (en Bogotá).

Escuela de Infantería (en Usaquén).

Escuela de Caballería (en Usaquén).

Escuela de Artillería (en Bogotá).

Escuela de Ingenieros (en Ibagué).

Escuela de Sanidad (en Bogotá).

Escuela de Intendencia (en Usaquén).

Batallón de Infantería "Guardia Presidencial" (en Bogotá).

Batallón de Infantería "Bolívar" (en Tunja).

Grupo de Caballería "General Páez" (en Sogamoso).

El citado decreto ha extendido la jurisdicción de la Brigada al Departamento de Boyacá, ha transformado en Escuela la antigua Compañía de Sanidad "Policarpa Salavarrieta"; ha aumentado con el "Bolívar" y el "Páez" el número de cuerpos de la Brigada, y ha establecido en forma permanente la enseñanza de administración militar en la Escuela de Intendencia.

### *Escuela Militar de Cadetes.*

Al terminar el año de 1941 recibieron grado de oficial 23 alumnos.

Actualmente la Escuela tiene un total de 315 alumnos, de los cuales 57 recibirán diploma de oficial, y 2 que lo recibieron en junio del corriente año.

Gran cuidado se ha puesto en los últimos años en la selección, de manera de escoger exclusivamente los más preparados, los más inteligentes y de garantizada constitución física.

Desde estos puntos de vista los exámenes de admisión son rigurosos, y para nada se toma en cuenta el origen político ni social del aspirante. Se ha evitado así el que los jóvenes engañados por la vistosidad del uniforme adquieran una beca

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

para perderla luégo en los primeros años de estudios, por insuficiencia intelectual o por no acomodarse a las rígidas disciplinas militares, o porque su constitución física no les permite soportar los fuertes ejercicios a que deben someterse.

No inferior ha sido el cuidado puesto en la escogencia de los profesores, los cuales han sido seleccionados entre los más afamados de la capital.

Puede así decirse que tanto por la calidad de los alumnos como por la de los profesores, la Escuela Militar va a la cabeza de los institutos de segunda enseñanza.

En cuanto a la enseñanza misma, este concepto ha sido confirmado por los inspectores de educación nacional, quienes pasaron una detenida inspección y constataron que los métodos de educación e instrucción de la Escuela Militar estaban produciendo excelentes resultados, y así lo consignaron en su informe.

Al terminar el año 41, la Escuela había cumplido con todas las prescripciones que sobre enseñanza secundaria exige el Ministerio de Educación, y también con todas las disposiciones del Ministerio de Guerra para la instrucción militar teórica y práctica. En el presente año se sigue normalmente el mismo curso.

Con relación a la educación física, la primacía de la Escuela sobre todos los demás institutos, ha sido comprobada largamente en todas las competencias deportivas nacionales.

En el mes de julio del presente año, por quedar terminados los nuevos edificios en la vía de Suba a Bogotá, la Escuela Militar abandonará los locales de San Diego, en donde ha venido funcionando desde 1914.

Los nuevos locales, construídos especialmente para el fin a que se les destina, son de una gran amplitud y comodidad, lo cual permitirá aumentar el número de cadetes alumnos.

*Escuelas de Infantería, de Caballería, de Artillería y de Ingenieros.*

Estas Escuelas de las armas funcionaron regularmente desarrollando con la tropa en forma eficiente los períodos de instrucción prescritos. Con los oficiales se hicieron cursos de preparación de capitanes, que terminaron en diciembre con calificaciones satisfactorias para todos los oficiales:

Escuela de Infantería, curso de 25 oficiales.

Escuela de Caballería, curso de 5 oficiales.

Escuela de Artillería, curso de 6 oficiales.

En el presente año el número de alumnos de los cursos es:

Escuela de Infantería, curso de 30 oficiales.

Escuela de Caballería, curso de 8 oficiales.

Escuela de Artillería, curso de 6 oficiales.

Gran cuidado se ha puesto en estos cursos en llevar al día los conocimientos de los oficiales según las evoluciones de ciencia guerrera en el actual conflicto mundial. Esto hasta donde es posible con los escasos armamentos de que se dispone.

Por el reducido número de oficiales de ingenieros, la Escuela de esta arma no ha podido hacer los cursos normales de oficiales como en las demás escuelas, pero ha desarrollado para suboficiales cursos técnicos de transmisiones, minadores, pontoneros y zapadores.

El Batallón de Ferrocarrileros, que tenía como guarnición la ciudad de Girardot, fue reducido a una compañía que se trasladó a Ibagué bajo el comando inmediato del comandante de la Escuela de Ingenieros, de la cual forma parte.

*Escuela de Intendencia (antigua Escuela de Motorización).*

Atendiendo a que los servicios que aseguran la vida de las tropas en campaña son base fundamental del éxito en las

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

operaciones, se ha procurado prestar una cuidadosa atención al estudio y organización de estos complejos servicios. Así se llegó a la conclusión de que era necesario la fundación de un instituto donde se estudiara el funcionamiento de ellos y se preparara personal apto y especializado en la materia.

El costo no permitía la fundación de un nuevo instituto independiente, y fue necesario reunirlos en uno de los ya existentes. Así, a la Escuela de Motorización, sin que perdiera sus características de tropas transportadas al combate en vehículos automóviles, se le agregó una compañía de intendencia donde se prepararán tropas especializadas en administración militar, tanto en paz como en guerra.

Esta escuela está, pues, dividida en tres compañías:

Una, destinada a los talleres de mecánica, donde se reparan y mantienen en servicio los vehículos militares y que constituye la Escuela de Mecánicos.

Otra, es depósito de choferes militares y de tropas de combate en camiones, y que constituye la Escuela de Choferes.

La tercera corresponde a los especialistas del servicio de administración e intendencia.

Puede decirse que de los institutos es la Escuela de Intendencia la que más está trabajando, con todas sus tres compañías, para el conjunto total de la Brigada.

### *Observaciones generales.*

Por Decreto número 433 de este año se organizó en el Comando de la Brigada, como en todos los demás comandos de brigada, una contaduría principal con el fin de dar a los comandos superiores el instrumento necesario e indispensable de administración.

La Brigada de Institutos Militares comenzó inmediatamente a poner en ejercicio este instrumento, procediendo a dirigir y regularizar con él la administración de las partidas de alimentación de hombres y ganados bajo sus órdenes.

Por medio de compras al por mayor directamente a los productores, se ha logrado, sin aumento de las partidas, hacer frente al alza de los víveres y hasta mejorar la calidad y la cantidad de la alimentación.

Puede decirse que ahora hay verdadera administración en la brigada, pues disponiendo de partidas y de contador, tendrá algo qué administrar, y con qué administrarlo, y así no se limitará su papel, como sucedía anteriormente, a verificar inventarios y controlar las existencias. Hay entonces en la paz una escuela de administración militar que tendrá su aplicación en caso de campaña.

Por Decreto número 668 del presente año (marzo 12), se limitó la instrucción militar estudiantil a los alumnos de las universidades, quedando suprimida para los colegios de segunda enseñanza. Esa instrucción se desarrolla en Bogotá en quince Facultades, con un total de 1.070 estudiantes. En ella colaboran todos los institutos y cuerpos de tropa de la guarnición de la capital.

Las principales dificultades para que su resultado sea eficiente es la falta de instructores y de material, lo mismo que el limitado tiempo de que para su desarrollo se dispone. Tan crecido número de hombres necesitarían instructores dedicados especial y únicamente a ellos. Como los cuerpos de tropa sólo disponen del armamento y equipo para sus soldados, los universitarios sólo pueden disponer del material que les puedan dar en préstamo los cuerpos de tropa. Por otra parte, no siendo posible restarle tiempo a los estudios, sólo se dispone de unas pocas horas libres en la semana. Así, esta instrucción, que no deja de tener sus ventajas, para la formación física, para el desarrollo del patriotismo, del orden y de la disciplina de los estudiantes, no puede ser comparable a la que se desarrolla con soldados en los cuarteles.

Para las elecciones presidenciales, que tuvieron lugar en el mes de mayo, la Brigada de Institutos Militares distri-

buyó más de las tres cuartas partes de sus tropas sobre los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Tolima, para vigilar el orden público en 99 municipios.

En ninguna parte se presentó tropiezo ni dificultad ninguna para la actuación normal de las tropas; ninguna queja se presentó contra la conducta de las tropas, y por el contrario, de todas partes se recibieron en el comando aplausos, felicitaciones y agradecimientos por la actitud imparcial, que se ganó la confianza de las fracciones opuestas en que la opinión estaba dividida.

*Oficiales en el exterior.*

Han permanecido en países extranjeros los siguientes oficiales:

En el Brasil, señor Mayor Antonio Restrepo Suárez, quien en su calidad de Agregado Militar a la Embajada, asiste a cursos en la Escuela Superior de Guerra.

En Chile, señor Mayor Julio Cervantes, en la Escuela Superior de Guerra.

Los señores Capitanes Alfredo López Ramos y Carlos Corredor P. y Teniente Guillermo Ramírez, en la Escuela Técnica Militar y el señor Teniente Víctor Olaya y el alférez Luis Mosquera, en la Escuela de Caballería.

En los Estados Unidos de Norte América: en la Escuela de Bucería de Navy Yard de Washington, Subteniente de navío Jorge Pardo M.

En el presente año hicieron estudios en los Estados Unidos:

Capitanes Guillermo Otálora, Juan B. Córdoba y Teniente Carlos Ortega Bernal, en la Escuela de Artillería de Fort-Sill.

En la Escuela de Caballería Motorizada, los señores Tenientes Gabriel Rebeiz y Libardo Latorre.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

En la Escuela de Infantería Fort Benning, los Capitanes Jorge Orejuela, Carlos Galindo, Emilio Tovar y Héctor García Cadena.

En la Escuela de Ingenieros Militares, Fort Belvoir, Virginia, el Teniente Jorge Espinel S.

Salieron, hace poco, para los Estados Unidos, donde van a verificar un curso de artillería, los Subtenientes de esta arma, José del Carmen Gómez, Eduardo Roa y Alberto Hauzer Villa.

El señor Mayor Manuel Guillermo Sarmiento, hizo en el presente año el curso de comandantes de caballería en la escuela correspondiente de la República Argentina.

En las Facultades de la Universidad Javeriana actualmente hacen estudios el señor Capitán Luis A. Pérez González y el Teniente Francisco Sáenz, y en la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional, el Subteniente Alvaro Hernández M.

Están actualmente en el exterior, en comisión del servicio, los siguientes señores: el Coronel de Sanidad doctor Jorge Esguerra López y el Capitán del mismo Servicio doctor Enrique Botero Marulanda. Dichos oficiales representan a Colombia en un congreso científico de su especialización; y actualmente hacen una jira de inspección por hospitales y clínicas militares. Con un fin análogo visitó a los Estados Unidos, con licencia especial de este Despacho, el Teniente Coronel de Sanidad doctor Miguel Antonio Rueda Galvis, quien ha regresado al país con un acopio de conocimientos sobre la materia.

Para los Estados Unidos, con el fin de hacer un curso de especialización de aviación marítima en las escuelas de Pensacola, Corpus Crysti y Jackson Ville, en el Estado de Florida, acaban de salir los señores Mayor Luis F. Pinto, Capitán Héctor Materón y Tenientes Bernardo Escobedo y Gustavo Artunduaga.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Por motivos de salud, y para internarse en clínicas de especialización, han viajado a los Estados Unidos o se encuentran en ese país los señores Coroneles Gabriel Collazos Quintana y Gustavo Matamoros, y el Teniente José Philips.

Agregado Militar y de Aeronáutica a nuestra Embajada en Washington, el Teniente Coronel Ernesto Buenaventura, quien desde los primeros meses de este año reemplazó en su puesto al Coronel Miguel J. Neira, que venía desempeñando estas funciones. El Teniente Coronel Buenaventura ha sido, además, representante de Colombia en la Comisión Interamericana de Defensa.

Igualmente, se encuentra en los Estados Unidos el señor Carlos Gómez Marín, radio-operador, y los señores Alberto Porras y Antonio José Sampedro, aerólogos, así como el señor José Heliodoro Díaz, mecánico; todos estos, empleados distinguidos.

Continúan sus estudios en la República Argentina, en la Marina nacional de aquel país, los Subtenientes de Navío Jorge Berrío, Carlos Quijano, Carlos Muñoz, Belarmino Vargas y el Guardiamarina Luis Carlos Prieto.

Agregado Militar en nuestra Legación en Panamá, desde el principio del año, el General Pablo Emilio López, quien sirve este puesto teniendo como auxiliares a los Capitanes Luis Laverde y Eusebio Cortés.

En el presente mes ha seguido a ocupar su puesto de Agregado Militar a la Embajada de Colombia en el Perú, el señor Coronel Miguel Sanjuán.

---

Las otras Brigadas del Ejército Nacional se rigen por los decretos orgánicos de carácter reservado, y tanto la parte de instrucción y de régimen como la de administración, si-

AL CONGRESO NACIONAL DE 1942

guen su curso normal dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que constituyen el Estatuto del Ramo de Guerra. Sus informes son rendidos al finalizar cada año lectivo.

Bogotá, 20 de julio de 1942.

---

## INDICE GENERAL

	Páginas.
Exposición del Ministro . . . . .	111

### ANEXOS

Secretaría General . . . . .	3
Departamento de Personal . . . . .	7
Departamento de Control . . . . .	13
Departamento Jurídico . . . . .	16
Caja de Sueldos de Retiro del Ejército y Armada Na- cionales . . . . .	20
Estado Mayor General . . . . .	31
Dirección General de los Servicios . . . . .	48
Servicio de Intendencia . . . . .	53
Servicio de Material de Guerra . . . . .	96
Servicio de Remonta y Veterinaria . . . . .	113
Servicio de Sanidad . . . . .	119
Servicio de Culto . . . . .	129
Dirección General de Marina . . . . .	129
Dirección General de Aviación . . . . .	144
Brigada de Institutos Militares . . . . .	160

---